TOMO 159 Montevideo, Lunes 16 de Abril de 1945 Núm. 11553

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se prorroga el plazo que dispone sobre depósitos paralizados en Bancos, instituciones, etc.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 10 de 1945.—Número 1210|343.

Atento a que en el día de hoy vence el plazo señalado por el artículo 10 del decreto de 20 de Marzo, reglamentario del artículo 3.° de la ley de 23 de Febrero de 1945; y a que dicho término ha resultado insuficiente para algunos de los Bancos, instituciones y personas a quienes se refiere,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Prorrógase hasta el día 10 de Mayo del corriente año, el plazo señalado por el artículo 10 del decreto de fecha 20 de Marzo último, que reglamenta el artículo 3.° de la ley de 23 de Febrero de 1945 sobre versión de depósitos paralizados y traspaso de la administración de propiedades, los que quedarán, con arreglo a la ley, a disposición de sus dueños respectivos.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA.— HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto. Se nombra Inspector del Arma de Caballería y Presidente de la Comisión Calificadora de Servicios Militares.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 4633).

Montevideo, Abril 5 de 1945.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Inspector del Arma de Caballería y Presidente de la Comisión Calificadora de Servicios Militares, al señor General Agrimensor don José E. Trabal.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

3

Decreto. Se nombra Inspector del Arma de Artillería y Miembro de la Comisión Calificadora de Servicios Militares.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 4635).

Montevideo, Abril 5 de 1945.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Inspector del Arma de Artillería y Miembro de la Comisión Calificadora de Servicios Militares, al señor General don Pablo C. Moratorio.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

4

Decreto. Se nombra Inspector del Arma de Ingenieros y Miembro de la Comisión Calificadora de Servicios Militares.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 4636).

Montevideo, Abril 5 de 1945.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Inspector del Arma de Ingenieros y Miembro de la Comisión Calificadora de Servicios Militares, al señor General don Edgardo Ubaldo Juan Genta.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

5

Decreto. Se nombran Jefe y 2.° Jefe del Grupo de Artillería número 2

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 4653).

Montevideo, Abril 5 de 1945.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse Jefe y 2.° Jefe, respectivamente, del Grupo de Artillería número 2, a los señores Teniente

Coronel don Alberto Bergalli y Mayor don Héctor L. Rodríguez López.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

6

Decreto. Se nombra Jefe del 2 de Ingenieros

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 4659).

Montevideo, Abril 5 de 1945.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe del Batallón de Ingenieros número 2, al señor Teniente Coronel don Raúl Acosta.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

7

Decreto. Se nombra 2.° Jefe del 9 de Caballería

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 4657).

Montevideo, Abril 5 de 1945.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase 2.° Jefe del Regimiento de Caballería número 9, al señor Mayor don Conrado García Cardozo.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

8

Decreto. Se nombra 2.° Jefe del 6 de Caballería

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 4655).

Montevideo, Abril 5 de 1945.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase 2.° Jefe del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería número 6, al señor Mayor don Federico G. Daners.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

9

Decreto. Se nombra Jefe del 8 de Caballería

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 4656).

Montevideo, Abril 5 de 1945.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe del Regimiento de Caballería número 8, al señor Teniente Coronel don Tulio A. Farías.
Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

10

Decreto. Se designa una Comisión para estudiar y aconsejar la solución más conveniente del problema planteado por el tránsito en la carretera Las Piedras-Montevideo, que tomará gran incremento en el futuro.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Abril 6 de 1945.

Atento a que el tránsito en la Carretera Central (ruta 5) ha adquirido tal intensidad en el tramo comprendido entre la ciudad de Las Piedras y la Capital de la República, que se hace sumamente lento y peligroso en el acceso a la Capital;

Considerando: que la circulación de vehículos automotores en la citada ruta se incrementará con extraordinaria rapidez una vez que se puedan importar libremente esa clase de vehículos, así como los combustibles requeridos para su funcionamiento, a causa:

1.° Que, con los recursos aportados por la ley del 17 de Julio de 1942 esa carretera, que ya se encuentra en construcción hasta la ciudad de Tacuarembó, será terminada totalmente hasta la ciudad de Rivera, en breve plazo, lo que tendrá como consecuencia sumar al tránsito actual del tramo troncal de carretera existente, el que aportarán las zonas de influencia del tramo nuevo de unos 300 kilómetros de longitud;

2.° Que habiendo autorizado el Plan de Obras Públicas, del 23 de Diciembre de 1944 los recursos necesarios para terminar las rutas transversales tributarias de la Carretera Central que unirán ésta con las ciudades de Artigas, Salto, Paysandú, Fray Bentos, Trinidad, Melo, Treinta y Tres y con los pueblos de Tala, San Ramón, etc., el tránsito antes mencionado se incrementará en forma que tornará poco menos que imposible, en corto tiempo, el uso de ese hoy sobrecargado tramo de la ruta Central que sirve de entrada a la ciudad de Montevideo;

Considerando: que si bien el mismo problema de embotellamiento del tránsito en los tramos de acceso a la Capital se presenta en las rutas del Este y Oeste, el Poder Ejecutivo ya ha encomendado su estudio a una Comisión Especial para la ruta del Este la que tiene preparado su dictamen; y para las rutas del Oeste las Oficinas Técnicas están de acuerdo en solucionarlo mediante el ensanche de la ruta número 1;

Considerando: que el estudio del tránsito en la ruta 5, tramo Las Piedras -Montevideo hasta su terminal en la cuchilla Juan Fernández (Departamento de Montevideo), hay que encararlo bajo sus actuales y futuros aspectos técnicos y económicos, resolviendo, si es posible la utilización eficaz del recorrido actual mediante un ensancho que permita el tráfico ordenado, seguro y rápido que es normal en nuestras carreteras, o si, por el contrario, debe repartirse ese tránsito en dos rutas paralelas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase una Comisión Honoraria integrada por el Decano de la Facultad de Ingeniería, ingeniero don Agustín Maggi; el Inspector General y Asesor Técnico del Ministerio de Obras Públicas, ingeniero don Alvaro Correa Moreno; el Director de Vialidad, ingeniero don Nicolás Rodríguez Luis; el Inspector de Vialidad ingeniero don Víctor Selasco; el Jefe de la Sección Estudios de la Dirección de Vialidad, ingeniero don Ezequiel Sánchez González; el Director General de Catastro, agrimensor don Facundo Machado y por cuatro delegados que se invitará a designar, dos por cada una, a las Intendencias Departamentales de Montevideo y Canelones, por el carácter urbanístico de las obras, con el cometido de estudiar y aconsejar al Poder Ejecutivo la solución que considere más conveniente para el problema planteado en los preámbulos de este decreto.
Art. 2.° Esa Comisión actuará en el Ministerio de Obras Públicas, al cual se comete su constitución, instalación y la provisión del personal y útiles necesarios a su buen funcionamiento.
Art. 3.° El proyecto de la Comisión será sometido oportunamente a consideración del Poder Ejecutivo.
Art. 4.° Comuníquese, publíquese e insértese en el R. N. —AMEZAGA. — TOMAS BERRETA.

11

Resolución. Se dispone que las Direcciones de Vialidad e Hidrografía presten su colaboración al Primer Congreso Nacional de Colonización a celebrarse en Paysandú.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Abril 6 de 1945.

Atento a que existe una justificada expectativa respecto al Primer Congreso Nacional de Colonización a celebrarse en la ciudad de Paysandú;

Considerando: que en esta Asamblea estarán representadas las instituciones agrarias del país, y los problemas respecto de los cuales está llamado a pronunciarse el Congreso, revisten una trascendencia que no necesita ser encarecida, dado que se refieren a problemas vitales para la economía del país;

Considerando: que las obras públicas especialmente las de Vialidad e Hidrografía, son indispensables para la ex-

plotación económica del suelo, creando las condiciones necesarias que hagan posible la radicación y la prosperidad de los trabajadores del campo;

Considerando: que a fin de servir prácticamente las finalidades perseguidas por el Primer Congreso Nacional de Colonización, el Poder Ejecutivo ha sentido la necesidad de prestarle su más amplia colaboración,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.° Las Direcciones de Vialidad e Hidrografía pondrán a disposición de la Mesa del Primer Congreso Nacional de Colonización a celebrarse en Paysandú, además del asesoramiento técnico que les fuera requerido, los planos y documentación relativos a las obras de vialidad y regadío que faciliten el estudio y dilucidación de los problemas conexos con ellas en su relación con el fomento y organización de la producción agropecuaria.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — TOMAS BERRETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

12

Decreto. Se designan Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído por las Remolacheras y Azucareras del Uruguay.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 11 de 1945.

Vistos: y siendo necesario designar los delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído para las Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A.; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 6.° de la ley número 10.449, de 12 de Noviembre de 1943, sobre Consejos de Salarios,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios instituído para las Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A., a los señores Oscar Secco Ellauri, doctor José Antonio Quadros y doctor Daoiz Cerdeiras.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

13

Resolución. Se concede el registro de la marca "Laboratorios Sydney Ross"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 7 de 1945.—Número 2298|943.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Laboratorios Sydney Ross", acta número 38604, formulada por la firma Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, para distinguir los artículos incluídos en las clases 9 y 10;

Resultando: que a la presente gestión se opuso de oficio la oficina del ramo, alegando que para distinguir artículos de la clase 9, la presente gestión no procede por existir registrada la marca "Sydney", número 34069;

Considerando: que las dos marcas están compuestas por la palabra "Sydney", y que los demás elementos que integran la marca presentada no pueden impedir las confusiones que provocarían las referidas marcas;

Considerando, en consecuencia, que corresponde conceder el registro solicitado, para distinguir los artículos no cubiertos por la marca opositora;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956 de 4 de Octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca presentada, con la limitación de referencia, las prohibiciones de los artículos 2.° y 18 de la misma ley;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, y de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Laboratorios Sydney Ross", acta número 38604, solicitado por la firma Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

14

Resolución. Se concede el registro de la marca "Bi-Bi"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 7 de 1945.—Número 2443|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Bi-Bi", acta número 40278, formulada por el señor José Fernández Campón, de Montevideo, para distinguir artículos de las clases 1 y 9;

Resultando: que a la presente gestión se opusieron la firma Carlos Anselmi S. A., propietaria de la marca "Lili", que protege algunos artículos de la clase 1, y de oficio, la Dirección de la Propiedad Industrial, por existir registrada la marca "Vivil", con la cual considera confundible la que se presente registrar;

Considerando: que entre las marcas opuestas y la presentada, todas simplemente denominativas, existen semejanzas fonéticas y de escrituración capaces de provocar confusiones, por lo que sólo procede el registro solicitado, para cubrir los artículos no cubiertos por las oponentes;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca presentada—con la limitación de referencia—, las prohibiciones de los artículos 2.° y 18 de la misma ley;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, y de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Bi-Bi", acta número 40278, solicitado por el señor José Fernández Campón, de Montevideo, para distinguir los artículos incluídos en las clases 1 y 9, con exclusión de conservas de carne, verdura o pescado; jaleas; margarina; aceites comestibles; café; sustitutos del café; te; azúcar; sirup; miel; harina de trigo; pastas; especies; salsas; vinagre; mostaza; sal común; cacao; chocolate; productos a base de azúcar; productos de panadería, confitería y helados.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

15

Resolución. Se concede el registro de la marca "Tesoro"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 7 de 1945.—Número 1517|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Tesoro", acta número 40316, formulada por la firma Productos Veterinarios Noli Hermanos, Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 3;

Resultando: que la Dirección de la Propiedad Industrial observó que la denominación que se pretende registrar como marca cae dentro de las prohibiciones contenidas en los incisos 4.° y 6.° del artículo 2.° de la ley en vigor; y que de la observación formulada se confirió vista a la peticionaria que la evacuó;

Considerando: que la palabra "tesoro" no se emplea para expresar cualidades de los productos que protegerá — animales, carnes, productos de la agricultura y la ganadería— y, en consecuencia, no le alcanzan las claras prohibiciones establecidas en el inciso 4.°, artículo 2.° de la ley de la materia; y que, por otra parte, es una denominación que no constituye la designación necesaria o genérica de ningún producto por lo que resulta de fantasía y debe admitirse como marca;

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y del señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno; y

Atento, a que en esta gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956 de 4 de Octubre de 1940, y a que no alcanzan a la marca gestionada las prohibiciones establecidas en los artículos 2.° y 18 de la misma ley,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Tesoro", acta número 40316, solicitado por la firma Produc-

tos Veterinarios Noli Hermanos, Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 3.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

16

Resolución. Se concede el registro de la marca "Tina" "Jabontina"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Moontevideo, Marzo 7 de 1945.—Número 1893|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Tina" "Jabontina", acta número 40967, formulada por el señor Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 13;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., fundando su recurso en las prohibiciones establecidas en los incisos 4.°, 5.° y 6.° del artículo 2.° de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940;

Resultando: que la marca "Tina" "Jabontina", está compuesta por un conjunto denominativo y emblemático característico que no indica cualidad o naturaleza de los artículos a que se aplica, por lo que cabe la concesión del registro solicitado, en cuya gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940;

Considerando: que, en consecuencia, no procede la oposición deducida;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "Tina" "Jabontina", acta número 40967, por el conjunto descripto a fojas 1, solicitado por el señor Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 13.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

17

Resolución. Se concede el registro de la marca "El Bravo"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 7 de 1945.—Número 2419|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "El Bravo", acta número 41259, formulada por la firma Federico Clarfeld y Cía. Ltda. S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 6, 7 y 17, detallados en la memoria de fojas 1;

Resultando: que a la presente gestión se opuso de oficio la Dirección de la Propiedad Industrial alegando que la marca cuyo registro se pretende es confundible con la marca emblemática ya registrada "Espadas y cuchillos";

Considerando: que entre las marcas en pugna no existen semejanzas capaces de provocar confusiones puesto que son totalmente diferentes;

Considerando, en consecuencia, que corresponde autorizar el registro solicitado;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca presentada las prohibiciones de los artículos 2.° y 18 de la misma ley;

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "El Bravo", acta número 41259, solicitado por la firma Federico Clarfeld y Cía. Ltda. S. A., de Montevideo, para distinguir ferretería y bazar, barniz, brochas, colores para pinturas o teñir, cromos, oro para dorar, peines para pintores, pinceles, pinturas, útiles para afeitar, facones, machetes, navajas, cuchillas de punta, thermos y vainas, comprendidos en las clases 6, 7 y 17.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

18

Resolución. Se concede el registro de la marca "Tonsor Kappel"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 7 de 1945.—Número 191|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Tonsor Kappel", acta numero 39436, formulada por el señor Vicente De Martino, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10 (perfumería y tocador);

Resultando: que a la presente gestión se opuso Arturo Olazarri, de Montevideo alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca de su propiedad "Thompson" número 36257, que distingue los mismos artículos;

Considerando: que en oportunidad de la tramitación de la marca opuesta, el opositor hizo constar expresamente a fojas 6, que "lo que se reivindica es el conjunto";

Considerando, pues, que de acuerdo con dicha especificación voluntaria, el propietario de la marca opuesta sólo tiene derecho a la marca en la disposición del conjunto descripto; pero no en lo que se refiere a sus elementos tomados aisladamente;

Considerando, además, que entre las marcas "Tonsor Kappel" y "Thompson" no existe ninguna similitud;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940 y que no alcanzan a la marca de que se trata las prohibiciones contenidas en los artículos 2.° y 18 de la misma ley;

Oídos el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno y la Dirección de la Propiedad Industrial;

Con lo opinión de la Cámara Nacoinal de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Tonsor Kappel", acta número 39436, solicitado por Vicente De Martino, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

19

Resolución. Se concede el registro de la marca "Hotel Casino Golf Palace"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 7 de 1945.—Número 2444|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Hotel Casino Golf Palace", acta número 41168, formulada por el señor Natalio Michelizzi, de Canelones (República Oriental del Uruguay), para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1, 2 y 15;

Resultando: que a la presente gestión se opuso de oficio la Dirección de la Propiedad Industrial alegando que la marca de que se trata no es "totalmente diferente" de las marcas ya registradas "Gol", "El Palacio del Café", "Palacio del Aceite", "Palacio de Oriente", "Royal Palace", "Palacio de la Cerveza", "Stodart's Buckingam";

Considerando: que la marca presentada no ofrece semejanza alguna con las mencionadas por la oficina del ramo, en razón de lo cual es improcedente la oposición deducida;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940 y que no alcanzan a la marca presentada las prohibiciones contenidas en los artículos 2.° y 18 de la misma ley;

Oídos la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Hotel Casino Golf Palace", acta número 41168, solicitado por el señor Natalio Michelizzi, de Canelones (República Oriental del Uruguay), para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1, 2 y 15.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el día 11 de Abril de 1945.

Se acepta la renuncia presentada por el doctor Juan C. Goñi del cargo de Médico Supernumerario del Servicio Público de la 2.a sección urbana del Departamento de Colonia.

—Se declara que la causa que motivó la baja del guardia civil de la Policía de Montevideo don Julio Luz no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para instalar "Cofres de Seguridad" para uso de emergencia, en los locales del servicio de policía, a fin de permitirles a los particulares depositar valores en custodia, en los días y durante las horas en que permanecen cerrados los establecimientos bancarios; debiendo dicha Jefatura elevar oportunamente a consideración de este Ministerio, la reglamentación respectiva.

—Se acepta la renuncia presentada por don Américo Fernández Fernández del cargo de Subcomisario Urbano de la Jefatura de Policía de San José.

—Se encarga de las funciones de Médico Supernumerario del Servicio Público de la 3.a sección urbana del Departamento de Colonia, mientras dure la licencia concedida al titular de la misma, al Médico Supernumerario de la 9.a sección urbana, doctor Juan Carlos Echevarría.

—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo del suyo relacionado con el procesamiento del funcionario policial de la Jefatura de Salto, don Laudares Alvarez.

—Se nombra Director del Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo, al ex-Subjefe de Policía don Carlos Mascaró Reissig; Subdirector al Capitán don Adolfo M. Saez; Bedel-Ecónomo a don Carlos Carugati y Auxiliares 3.os, a don Hugo Alfredo Rossi; y a don Ernesto Viega Martínez.

—Se acepta la donación formulada por el señor Eduardo Parallé de un terreno de su propiedad ubicado en el pueblo denominado "Parallé (Departamento de Rocha) para asiento de los servicios de Policía y se autoriza la permuta del predio, propiedad del Estado, que ocupa actualmente el Destacamento de Siete Cerros por uno de propiedad de la señora Eusebia Motta Niz de Pérez; facultándose al señor Jefe de Policía de Rocha para subscribir en nombre y representación del Poder Ejecutivo las respectivas escrituras y para agradecer al donante su desinteresada contribución en pro del mejoramiento del servicio policial.

—Se designa para ser expropiado el inmueble de propiedad del señor Juan J. Legazcue, ubicado en la 7.a sección del Departamento de Tacuarembó, empadronado con el número 4267, en el cual está instalada actualmente la comisaría de la 7.a sección rural de dicho Departamento; debiendo atenderse el importe de la expropiación con cargo al apartado "D", grupo "i", número 82) del artículo 2.o de la ley número 10.589 de fecha 23 de Diciembre de 1944.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Colonia para reforzar el rubro "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.05, en la suma de $ 1.000.00 que tomará de las economías del rubro "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del mismo ítem.

Ordenes de pago

Se dispone librar las siguientes:

—A favor de la Jefatura de Rivera por la suma de $ 76.25 con cargo al artículo 134 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal, rubro "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01 Ejercicio 1944, que deberá entregar a los señores Comisarios Juan F. Garagorri y José A. López, en concepto de reintegro de los gastos que se les originaron con motivo de sus traslados a las seccionales 1.a y 8.a, respectivamente.

—A favor de la Jefatura de Río Negro por $ 30.00 con cargo al artículo 134 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal, rubro "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01, ejercicio 1944, que deberá entregar al señor Francisco Leanen en concepto de transporte de muebles del Subcomisario Ramón G. Suárez desde Young a la Capital del Departamento, en Julio próximo pasado.

—A favor de la Jefatura de Rivera por $ 41.76, con cargo al artículo 134 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal, rubro "Construcción y reparación de redes telefónicas policiales" del ítem 7.01, ejercicio 1944, que deberá entregar al Guardahilos de la misma don Rubén B. Tito, por gastos que se le originaron en la reparación de la línea telefónica desde Rivera a la comisaría de la 5.a sección.

Liquidaciones

Se dispone expedir las siguientes, con cargo al artículo 134 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal, rubro 2.02 "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01, Ejercicio 1944:

—A favor de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado por $ 7.04, importe de los fletes expedidos por la Dirección de Claves, durante el año 1944.

—A favor del Ferrocarril Midland del Uruguay por $ 385.53, importe de pasajes y fletes expedidos en Junio próximo pasado.

—A favor del Ferrocarril Central del Uruguay por $ 1.084.66, importe de pasajes y fletes expedidos en Agosto próximo pasado.

—A favor del Ferrocarril Central del Uruguay por $ 11.62, importe de fletes expedidos por la Dirección de Claves, en Agosto próximo pasado.

—A favor del Ferrocarril Central del Uruguay por $ 5.97, importe de encomiendas despachadas por la Dirección de Claves en Diciembre próximo pasado.

—A favor de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado por $ 123.41, importe de pasajes y fletes expedidos en Junio próximo pasado.

—A favor de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado por $ 252.81, importe de pasajes y fletes expedidos en los meses de Abril y Mayo del año próximo pasado.

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la firma Siniscalco y Compañía, 2.000 fichas numeradas destinadas a la Sección Proveeduría de la misma, por la suma de pesos 39.00 que se atenderá con el rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de diversas casas varios artículos de escritorio destinados a uso de la misma, por la suma total de $ 121.80, que se atenderá con el rubro "Gastos generales de oficina" del ítem 7.01.

—Licencias: Se conceden las siguientes, con goce de sueldo por razones de enfermedad: Rubén Rodríguez Odizzio, guardia civil de Maldonado, 90 días; Gonzalo Larriera, Auxiliar de la Jefatura de Montevideo, 90 días; Doroteo Vergara, guardia civil de Montevideo, 90 días de prórroga; Juan Manuel Carro, guardia civil de Montevideo, 90 días de prórroga; Francisco López Cáceres, Cabo de la Jefatura de Montevideo, 90 días de prórroga; Ademar Vera Rodales, Cabo de la Jefatura de Montevideo, 90 días de prórroga; Bernabé Nalerio, Coracero de Montevideo, 90 días de prórroga; Juan V. Mendiondo, guardia civil de Rivera, 90 días; Liberato Cañete, guardia civil de Rivera, 90 días; Eduardo Lainati, guardahilos de Colonia, 15 días; Mario P. Sanguinet, guardia civil de Artigas, 15 días y Víctor Velazco, guardahilos de Soriano, 30 días de prórroga.

Liquidaciones

Se dispone expedir las siguientes con cargo al artículo 134 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal, rubro 2.09 "Gastos generales de oficina", del ítem 7.01, Ejercicio 1944:

—A favor de la U. T. E. por $ 5.18, importe de servicio telefónico de larga distancia correspondiente a este Ministerio, por el mes de Agosto próximo pasado.

—A favor de la U. T.E. por $ 10.29 importe de servicio telefónico de larga distancia correspondiente a este Ministerio, por el mes de Julio próximo pasado.

—A favor de la U. T. E. por $ 179.90, importe de servicios telefónicos prestado a este Ministerio y dependencias en Setiembre próximo pasado.

—Se autoriza a la Contaduría General para transferir la suma de $ 50.00 del rubro "Locomoción y viáticos" del ítem 7.01, Ejercicio 1944, al rubro "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.11, del citado ejercicio, en concepto de reintegro de los gastos que se le originaron a la Jefatura de Policía de Montevideo por la conducción de tres súbditos alemanes, al Departamento de Rivera, en virtud de habérseles intimado el abandono del país.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 673.32 que deberá reintegrar al Fondo Permanente, importe de jornales abonados a los peones incorporados al personal de servicio de la Casa de Gobierno.

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de Siniscalco y Compañía, 20.000 formularios numerados, destinados al contralor de vestuario, por la suma de $ 236.00 que se atenderá con "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 34.50 que destinará al pago de la cuenta adeudada a la firma Y. Zeinal por provisión de 6 camisas blancas para los choferes de este Ministerio en Enero próximo pasado.

—Se autoriza a la Jefatura de Río Negro para incluir en la relación de gastos con cargo a "Locomoción y viáticos" del ítem 7.01, la suma de $ 6.00 que destinará al pago de la cuenta que se adeuda a la Empresa de Transportes de Juan Zecca, por pasajes expedidos en Enero próximo pasado.

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir 400 cajas de

cartón para el archivo de prontuarios de las Oficinas Dactiloscópicas de las Jefaturas del Litoral e Interior, por la suma total de $ 280.00 que se atenderá con el rubro "Material Informativo, Educacional y Científico" del Item 7.01.

—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para aceptar de la Administración del Ferrocarril Central del Uruguay, la suma de $ 200.00 que ha donado para ser distribuída entre el personal del Cuerpo de Bomberos que intervino en la extinción del incendio ocurrido el día 21 de Enero próximo pasado, en unos vagones estacionados en la Estación Bella Vista.

—Se autoriza a la Jefatura de Treinta y Tres para incluir en las relaciones de gastos con cargo a "Locomoción y Viáticos" del Item 7.01, la suma de$ 105.00 que deberá entregar al Subjefe de Policía, don Manuel J. Martínez, en concepto de reintegro de los gastos que se le ocasionaron con motivo de la permanencia en esta Capital por asuntos del servicio.

—Se autoriza a la Jefatura de Río Negro para invertir la suma de $ 66.45, en la reparación y adquisición de repuestos para bicicletas al servicio de la misma, conforme al presupuesto de la firma París Londres de la ciudad de Fray Bentos, atendiéndose dicha erogación con el rubro "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01.

—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para reforzar los rubros "Alimentación de Personas" $ 18.324.06, "Mobiliario y Enseres Diversos" $ 8.322.27, "Equipos y Materiales Varios" $ 2.006.95 "De Inmuebles", $ 2.365.65 y "Eventuales o Extraordinarios" $ 1.873.44, del Item 7.11, Ejercicio 1944, que se tomará por vía de transposición, por partes iguales de los rubros "Vestuario y Artículos Afines" y "Gastos Generales de Oficina" del mismo Item y Ejercicio.

—Se refuerza el rubro 3.11 "Víveres" del Item 7.14, Ejercicio 1944, Jefatura de Rivera, en la suma de $ 1.600.00 que se tomará del 8.01 "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01, del mismo Ejercicio; y se auotriza a la Jefatura de Rivera para liquidar con cargo al rubro "Víveres", del Item 7.14 Ejercicio 1944, hasta la suma de $ 1.600.00 cuentas correspondientes al Ejercicio nombrado, conforme al artículo 134 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal.

—Se autoriza a la Contaduría General para transferir la suma de $ 82.04 del rubro "Locomoción y Viáticos" del Item 7.01, Ejercicio 1944, al rubro 3.12 "Combustibles y lubricantes" del Item 7.00 del citado Ejercicio, en concepto de reintegro de los gastos que se le originaron a la Jefatura de Montevideo por doce viajes de taxímetros efectuados por internados de la concentración alemana de la calle Timote al consultorio del doctor Rómulo Vigliecca.

La Secretaría.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 11 de Abril de 1945.

1—Pleno Poder conferido a la doctora Isabel Pinto de Vidal para que, en representación de la República y en calidad de Delegada Plenipotenciaria, asista a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, que se realizará en San Francisco, California, en el presente mes de Abril.

2 a 6—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

7—Decreto de nombramiento de la doctora Isabel Pintos de Vidal en la calidad mencionada en el párrafo 1 de la presente relación.

8—Decreto por el que se refuerza, en la cantidad de $ 35.000.00, el rubro 2.02, Locomoción y Viáticos, letra C, item 9.01, Eventuales por Viático y en la cantidad de $ 30.000.00, el rubro 8.01 —Gastos Eventuales o Extraordinarios— Item 9.01 (firmado con fecha 4).

9—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 490.00, destinada al pago de los gastos ocasionados al personal encargado de preparar antecedentes, etc., para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional;

10—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la cantidad de pesos 2.632.23, importe de las cuentas que se detallan en una planilla adjunta a la resolución.

11—Resolución por la que se autoriza a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la cantidad de $ 1.503.27, importe de las cuentas que se detallan en una planilla adjunta a la resolución.

12—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la cantidad de pesos 1.099.30, importe de las cuentas que se detallan en una planilla adjunta a la resolución.

13—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la cantidad de pesos 211.66, importe de las cuentas que se detallan en una planilla adjunta a la resolución.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 12 de Abril de 1945.

1—Mensaje N.° 284 a la Suprema Corte de Justicia — Adjuntando los antecedentes y documentación solicitados por mensaje N.° 115 de ese Alto Cuerpo, para los autos caratulados "Isidro Guizé con el Estado. Lesión de derechos".

2—Decreto N.° 4719 — Nombramientos para dictar en los Cursos para Oficiales de la Reserva Naval, las materias que se mencionan. — (Carpeta número 1569|945).

3 y 4—Decreto N.° 4718 — Nombrando Jefe de Grupo de los R.O.U. "Avisos" de la Marina, al Capitán de Fragata Fernando J. Fuentes. — (Carpeta número 4|945).

5 al 77—Resolución N.° 7652 — No haciendo lugar a la solicitud del joven Héctor Bomoi, para reingresar a la Escuela Naval. — (Carpeta N.o 1232|945).

8—Patente nacional de navegación mercantil — Concediendo permiso al buque motor nacional "Ciudad de Necochea" para que pueda salir de este puerto y transferirse a Porto Alegre (Brasil).

9—Resolución — Haciendo lugar con carácter general, a lo solicitado por los Notificadores de los Juzgados militares en el sentido de que los montepíos que ellos satisfacen sean vertidos en la Caja de Pensiones Militares. — (Carpeta número 5566|944).

10—Resolución N.° 7653 — Otorgando a la señora Rufina Ermunda Cecilia Carabajal de Hernández, una pensión mensual de $ 10.96 en su calidad de hija, casada, del Alférez (R) Severo Carabajal. — (Carpeta N.° 3161|944).

11—Resolución N.° 7654 — Otorgando a la señora Martina Christy de Soares de Lima una pensión mensual de $ 46.37, en su calidad de hija, casada, del Coronel Graduado Manuel P. Christy. — (Carpeta N.° 2455|943).

12—Decreto N.° 7635 — Concediendo un nuevo plazo de un año, improrrogable, al señor Nicolás Papantonakis para proceder al desguace del escollo que se indica. — (Carpeta N.° 2959|942).

13—Decreto N.° 4738 — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional — Proventos de la Imprenta Militar" la suma de $ 1.311.70, importe de los trabajos realizados por esa repartición en los meses que se indican. — (Carpeta N.° 142|945).

14—Resolución N.° 7655 — Concediendo el acrecimiento de la cuota-parte de la pensión que actualmente disfruta la señora Advíncula Catalina Barreto de Lemonier, correspondiéndole percibir la suma de $ 7.88 mensuales. — (Carpeta N.o 6592|943).

15—Decreto — Declarando terminada con fecha 14 de Marzo ppdo., la misión oficial que le fuera confiada al Capitán de Fragata Juan Carlos Deambrosio por decreto N.° 4462. — (Carpeta número 967|944).

16—Decreto declarando terminada con fecha 30 de Marzo próximo pasado, la misión oficial de estudios que le fuera confiada al Mayor Martín Irazábal, por decreto número 3568. (Carpeta número 2558|944).

17—Decreto N.° 4741 — Pasando a prestar servicios en la Inspección General de Marina y con destino en el vapor de la Administración Nacional de Puertos "Presidente Terra" al Teniente de Navío Luis Duvigneau — (Carpeta N.° 4|945).

18—Decreto N.° 4739 — Modificando la resolución del 2 de Abril de 1929 en el sentido de reconocer al Capitán José Isabelino Cardozo el derecho a percibir como retirado, una asignación mensual de $ 200.00. — (Carpeta N.° 5000|944).

19—Resolución N.° 7658 — Concediendo una pensión mensual de $ 3.96, a la señora Genara Cabrera de Maldonado en su calidad de hija del Teniente 1.° León Cabrera. — (Carpeta N.° 5187|944).

20—Patente nacional de navegación mercantil — Concediendo permiso al buque motor "Santa María Magdalena" para que pueda salir de este puerto y transferirse a Porto Alegre y escalas.

21 y 22—Decreto N.° 4732, en Consejo de Ministros — Autorizando al Servicio de Sanidad a disponer de la cantidad de $ 250.00 mensuales para atender el Curso Especializado de Ayudantes de Sanidad o Practicantes del Servicio de Sanidad Militar, durante el término de 5 meses. — (Carpeta N.° 1457.A|944).

23—Decreto N.. 4720, en Consejo de Ministros — Nombrando en el Servicio de Iluminación y Balizamiento, Auxiliar 4.°, por concurso, al señor Romeo Ferri. — (Carpeta N.o 1621|945).

24—Decreto N.° 4722 — Cesando en el cargo de Fiscal Administrativo interino del Ministerio de Defensa Nacional, el Coronel don Aníbal Pérez.

25—Decreto N.° 4709 — Nombrando Jefe de la Oficina Central del Estado Mayor General del Ejército, al Mayor don Alberto J. Lagurara.

26—Decreto N.° 4742 — Declarando que el nombramiento efectuado por decreto N.° 4662 debe considerarse conferido a nombre del Capitán Jorge Eduardo Marfetán.

27—Decreto N.° 4734 — Autorizando a la Aeronáutica Militar a adjudicar a las firmas que se indican, las cantidades de aceite a los precios que se establecen. — (Carpeta N.° 1176|945).

28—Resolución N.° 7650 — Disponiendo que la Caja de Pensiones Militares reintegre al Coronel Justo Lisandro Guianzo, la suma de $ 346.50, importe de las compensaciones de su grado que le fueron retenidas por los meses que se indican. — (Carpeta N.° 1372|945).

29—Resolución N.° 7651 — Haciendo lugar a la solicitud del Alumno Piloto Mercante de la Escuela Naval, Aquiles Albornoz, para concurrir a las clases que se indican. — (Carpeta N.° 1511|945).

30—Decreto N.° 4736 — Expidiendo una orden de pago a favor de la Dirección General de la Defensa Pasiva por la suma de $ 1.320.00 destinada a atender los gastos de funcionamiento que se indican. — (Carpeta N.° 107|945).

31—Decreto N.° 4730 — Autorizando al Teniente 1.° de Educación Física Miguel Caprio a no realizar durante el corriente año, por razones de salud, el Curso de Pasaje de Grado. — (Carpeta número 1656|945).

32—Decreto N.° 4723 — Adscribiendo en las unidades militares que se mencionan a los Alféreces de Reserva que se indican. — (Carpeta N.° 3 A|945).

33—Patente nacional de navegación mercantil — Concediendo permiso al buque motor uruguayo "Clara Y" para que pueda salir de este puerto y transferirse a Mar del Plata (República Argentina).

34—Decreto N.° 4717 — Nombrando para prestar servicios en las reparticiones y unidades militares que se indican a los Jefes y Oficiales que se mencionan. — (Carpeta N.° 3|945).

35—Decreto N.° 4710 — Nombrando para prestar servicios en la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios de la Aeronáutica Militar, al Capitán Mario Bascou. — (Carpeta N.° 3|945).

36—Decreto N.° 4715 — Nombrando 2.° Jefe del Batallón "24 de Abril" de Infantería N.° 3, al Mayor Eulalio Domingo Saravia. — (Carpeta N.° 3|945).

37—Decreto N.° 4714 — Nombrando para prestar servicios en la Región Militar N.° 1, al Mayor Diego Gabino Crossa. — (Carpeta N.° 3|945).

38—Decreto N.° 4729 — Ampliando los planos de estudios de las Escuelas que se mencionan, con la inclusión de un Cursillo de Defensa Pasiva. — (Carpeta N.° 5472|944).

39—Decreto N.° 4737 — Expidiendo una orden de pago a favor de la Región Militar N.° 3 por la suma de $ 200.00 para gastos de reorganización interna de sus reparticiones. — (Carpeta número 1572|945).

40—Decreto N.° 4731 — Autorizando al Servicio de Intendencia a aumentar los precios de pan y galleta para el consumo del Destacamento del Grupo de Artillería N.° 2 (Sarandí del Yí), en la cantidad que se indica. — (Carpeta número 902|945).

41—Decreto N.° 4733 — Autorizando a la Escuela de Mecánicos a realizar la transposición de los rubros que se detallan por la cantidad de $ 560.00. — (Carpeta N.° 1555|945).

42—Decreto N.° 4721 — Cesando como integrantes del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos a efecto de calificar a los Generales en condiciones de ascenso, los Generales de División (R) José Perrucchetti y José M. López Vidaur.

43—Resolución N.° 7656 — Otorgando a la señorita Dalila Suárez Cesio, una pensión mensual de $ 233.33 en su calidad de hija del Coronel (R) Fermín Suárez. — (Carpeta N.° 1381|945).

44—Resolución N.° 7657 — Otorgar a la señora Clelia Vitale D'Amico una pensión mensual de $ 150.00 en su calidad de viuda del Mayor (R) Héctor Mendoza. — (Carpeta N.° 1297|945).

45—Decreto N.° 4716 — Nombrando Jefe interino del Regimiento de Caballería N.° 7, al Teniente Coronel Juan Carlos Murdoch.

46—Decreto N.° 4712 — Nombrando para prestar servicios en la Dirección Departamental de Defensa Pasiva de Montevideo, al Mayor José Antonio Ríos. — (Carpeta N.° 3691|941).

47—Decreto N.° 4711 — Nombrando para prestar servicios en el Instituto Militar de Estudios Superiores al Teniente Coronel Manuel Villas Boas.

48—Decreto N.° 4713 — Nombrando Director Departamental de Defensa Pasiva en Canelones, al Mayor Francisco L. Herrera. — (Carpeta N.° 3691|941).

50—Mensaje a la Asamblea General Legislativa — Adjuntando proyecto de ley aumentando al 6 o|o el montepío que actualmente paga el Cuerpo de Equipaje de la Marina.

51—Decreto N.° 4743 — Modificando el artículo 2.° del decreto N.° 4677, referente a las asignaciones que debe percibir el Agregado Militar y Aeronáutico a la Embajada en los Estados Unidos de América y Jefe de la Misión Militar.

52—Decreto N.° 4744 — Modificando el artículo 2.° del decreto N.° 4579 referente a las asignaciones que deben percibir los Capitanes Ricardo Cecilio Gallardo y Oscar D. Petrides, designados en misión de Estudio a los Estados Unidos de América.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Abril 11 de 1945.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta 41961 "Contragua Aas", del señor Andrés Aiello Sarraco, de Montevideo. — Acta 41914 "Día", del señor Hugo A. Davidson, de Montevideo. — Acta 5990 "Un dispositivo para la iluminación simultánea de varios ambientes", del arquitecto Ernesto Scnafer Caviglia, de Montevideo. — Expediente N.° 37386 "Evolución", de la firma D. Mantero y Cía., de Montevideo. — Acta 41948 "La Preferida" de la firma Pozzolo Hermanos Limitada, de Montevideo. — Acta 4983 "Mejoras en sombreros y cubre cabezas en general" de L[illegible]marsino y Cía., de Buenos Aires (R. A.).

Pasan a la Dirección de Industrias los siguientes expedientes: Acta 6197 "Revestimiento preservador de substancias alimenticias en general" de la Compañía Swift de Montevideo S. A., de Montevideo. — N.° 3435 "Fuente de luz y método para producirla" de Internacional Electric Company of Nueva York Limited, de Inglaterra.

Pasa a la Cámara de Industrias el expediente acta 896 "Procedimiento para la obtención de la hipermadera" de José Weimer y Julio César Cerdeiras Alonso, de Montevideo.

Pasa a la Cámara Nacional de Comercio el expediente acta 43175 "Arcano" de la S. A. Corporación Envasadora Argentina "Arcano" de Buenos Aires (R. A.).

Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno los siguientes asuntos: Acta 41867 "Guaraná" de los señores Raúl Senin y Cía., de Montevideo. — Escrito de Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" referente al privilegio industrial acta 896.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 10 de Abril de 1945.

1—Declarar que el señor Donato Gutiérrez López, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 1.237.27 anuales. (Carpeta N.o 2145|40.)

2—Idem que la señora Vicenta Rufina Imas de Montegui, pensionista civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 584.14 anuales. (Carpeta número 2812|943).

3—Idem que el señor Salvador Aguerrebere, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 2.921 39 anuales. (Carpeta N.o 943|928).

4—Idem que el señor Enrique Greco Avella, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 2.434 37 anuales. (Carpeta N.o 942|943).

5—Idem a la señorita Lía Julia Burgos Garay, (pensionista escolar), con pesos 61.84 mensuales. (Carpeta número 3029|943).

6—Idem que el señor Juan E. Scoteguassa, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 1.200.00 anuales. (Carpeta N.o 1405|943).

7—Idem que la señora Ana María Amoros de Díaz, jubilada escolar, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 47.70 mensuales. (Carpeta número 3576|943).

8—Idem que la señora Adelia Peirano de Bianchi, jubilada escolar, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 67.04 mensuales. (Carpeta N.o 328|44).

9—Idem que la señorita Demetria Arrieta, jubilada escolar, tiene derecho a la (reforma de cédula) con $ 208.91 mensuales. (Carpeta N.o 925|45).

10—Idem que el señor Silvestre Sueiro, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 1.391.41 anuales. (Carpeta N.o 1028|944).

11—Idem al señor Feline Nieto Pereira, (jubilado), con $ 864.00 anuales. (Carpeta N.o 932|945).

12—Idem a la señorita Aurora Clavijo, (jubilada escolar), con $ 123.89 mensuales. (Carpeta N.o 937|945).

13—Idem a la señorita Isabel Teresa Silva, (jubilada escolar), con $ 122.48 mensuales. (Carpeta N.o 9[illegible]8|945).

14—Idem al señor Arturo Calcagno Silva, (jubilado), con $ 783.38 anuales. (Carpeta N.o 941|945).

15—Idem al señor Traslación Galarza, (retirado policial), con $ 342.47 anuales. (Carpeta N.o 943|945).

16—Declarar al señor Alberto Acosta Bacigalupe, (jubilado), con $ 1.422.00 anuales.

17—Idem al señor Oriovaldo Pinto Rodríguez, (retirado policial), con pesos 488.52 anuales. (Carpeta N.o 945|45).

18—Idem al señor Eustaquio Rodríguez Rodríguez, (jubilado), con pesos 492.19 anuales. (Carpeta N.o 933|945).

19—Idem al señor Honorio Camargo Antúnez, (jubilado), con $ 901.20 anuales. (Carpeta N.o 939|945).

20—Idem. al señor Poncio Noguerriu, (jubilado), con $ 1.200.00 anuales. (Carpeta N.o 940|945).

21—Idem a la señora Eusebia Pereyra de García e hijos, (pensionistas), con pesos 240.37 anuales. (Carpeta N.o 946|45).

22—Idem a la señora Sara Elola Garmendia de Andreasen, (jubilada escolar), con $ 260.27 mensuales. (Carpeta número 930|945).

23—Idem a la señora Victoria Maisterra de De León, (jubilada escolar), con $ 77.29 mensuales. (Carpeta N.o 935|45).

24—Idem al señor Eladio Coronel Pintado, (jubilado), con $ 717.33 anuales. (Carpeta N.o 934|945).

25—Idem que la pensión civil, acordada a la señora Martina Barros de Magariños e hija, debe ser servida sin la reducción establecida por el artículo 98 de la ley 9.940 de 2 de Julio de 1940. (Carpeta N.o 2671|941).

26—Idem a la señora Clotilde Valette de Rodríguez, (pensionista), con pesos 547.25 anuales. (Carpeta N.o 947|945).

27—Idem a la señora Perla India Massa [illegible], (pensionista), con $ 283.51 anuales. (Carpeta N.o 948|945).

28—Idem a la señora Teresa de Jesús Guerreiro de Do Brito, (pensionista), con $ 124.69 anuales. (Carpeta N.o 949|945).

29—Idem que el señor Santiago Bourdiel, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 736.86 anuales. (Carpeta N.o 513|941).

30—Ide ma la señora Catalina Lepore de Bello, (pensionista), con $ 339.91 anuales. (Carpeta N.o 1686|940).

31—Idem a la señora Elena Wessant de Gutiérrez, (pensionista), con pesos 401.27 anuales. (Carpeta N.o 978|945).

32—Idem que el señor Angel Alberto Moreno, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 4.607.01 anuales. (Carpeta N.o 539|938).

33—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 272.50, al señor Héctor Espalter. (Carpeta N.o 1636|944).

34—Idem, ídem, ídem, de $ 349.82, al señor Juan Saráchaga Claramunt. (Carpeta N.o 643|931).

35—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 249.17, al señor Juan Carlos Labordé. (Carpeta N.o 2665|943).

36—Acordar a la Asociación de Padres de Alumnos Liceales de "Juan Lacaze" una subvención de $ 1.200.00 a fin de atender el funcionamiento del segundo curso que se dictará en el Liceo de la localidad nombrada. (Carpeta N.o 431|35).

37—Declarar sujeto a expropiación y ocupación inmediata, con destino a la Escuela Agraria Industrial de Artigas, el terreno de chacra propiedad de la señora Manuela R. de Juan, ubicada en la 1.a sección judicial de ese Departamento. (Carpeta N.o 2307|937).

38—Autorizar al Consejo del Niño, para utilizar los servicios, en calidad de suplente Médico Pediatra de la División Primera Infancia, de las doctoras Galina Solovev y María Elsa Iglesias. (Carpeta N.o 447|945).

39—Autorizar a la Universidad del Trabajo del Uruguay, para disponer del saldo de sus proventos del Ejercicio 1944, por la suma de $ 3.683.97, con destino a atender el pago de obligaciones contraídas por concepto de funcionamiento de sus distintas dependencias. (Carpeta N.o 154|943).

40—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para acordar a la Asociación Patriótica del Uruguay, la suma de $ 100.00, como contribución a los gastos que se le ocasionarán con motivo de los festejos del próximo 19 de Abril. (Carpeta número 1890|927).

41—Autorizar a la División Fotocinematográfica, para adquirir de la Casa Kodak Uruguaya Limitada, por la suma de $ 3.456.43, 14.020.80 metros de película. (Carpeta N.o 134|944).

42—Revalidar por el corriente Ejercicio diversas autorizaciones de gastos correspondientes al Museo Histórico Nacional. (Carpeta N.o 98|944).

43—Autorizar al Museo Histórico Nacional, para adquirir de la Casa Pardo, de Buenos Aires, por la suma de $ 523.26 doce dibujos originales del pintor Augusto Ballerini. (Carpeta N.o 1076|941).

44—Autorizar a la División Fotocinematográfica para adquirir de la firma Vigorito y Cía., por la suma de $ 4.400.00 una camioneta Fodrd, destinada a sus servicios. (Carpeta N.o 819|945).

45—Aceptar la renuncia presentada por el señor Constantino Piferrer, del cargo de Auxiliar de 6.a clase, de la Dirección General de Institutos Penales.

46—Autorizar a la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno, para disponer hasta la cantidad de $ 30.00 para atender el pago de los servicios de limpieza de sus oficinas, entrega de asuntos, etc., durante el término de veinte días, por licencia anual reglamentaria concedida al portero de la misma. (Carpeta número 394|938).

47-48—Aprobar los estatutos de la "Comisión Ejecutiva Española de Homenaje al Uruguay en el Primer Centenario de la Jura de su Constitución" con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta número 929|945).

49-50—Declarar al señor Teodoro Collazo Colmán, retirado policial, con $ 378.65 anuales. (Carpeta N.o 739|945).

51—Declarar que el señor Juan Ramón Vidal Ayala, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 546.10 anuales. (Carpeta número 1654|943).

52—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia comunicándole que la resolución de 23|1|945 por la que se declaró jubilado a don Juan P. Gianola Martínez, como Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, fué recurrida con fecha 16|2|945, dentro del plazo legal de 30 días que acuerda el artículo 119 de la ley 9.940 de 2|7|940. (Carpeta N.o 297|945).

53—Mensaje a la Corte Electoral transcribiéndole a los fines pertinentes, el informe producido por la Contaduría General de la Nación, en su gestión por la que solicita autorización para seguir girando contra el saldo disponible de los fondos arbitrados por la ley de 22 de Agosto de 1944, hasta la inversión total de los mismos. (Carpeta N.o 2830|943).

54—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General por el que se autoriza al Poder Ejecutivo, a invertir de Rentas Generales, hasta la suma de pesos 5.000.00, en calidad de subvención de la cátedra de Psicología y Psipatología Diferencial, que a cargo del profesor Wacaw Radecki, funcionará en las aulas de la Facultad de Medicina, en el curso del 1945. (Carpeta N.o 341|933)

55—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo, de 13 de Marzo de 1945, por la que se declaró jubilada escolar a la señora Magdalena Simeone, en el sentido de establecer que la asignación que le corresponde es la de $ 103.75 mensuales. (Carpeta número 778|945).

56—Declarar que corresponden los cargos que se enumeran a las personas que se mencionan en la respectiva resolución. Regularización presupuestal de personal perteneciente a esta Secretaría de Estado.

57—Conceder dos meses de licencia con goce de sueldo a regir del 11 del corriente mes, al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, doctor Vicente Mora Rodríguez. (Carpeta número 60|945).

58—Encargar del despacho de la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno, mientras dure la licencia concedida al titular, al señor Fiscal del Crimen de 2.o turno, doctor Gualberto Pi. (Carpeta número 60|945).

59—Autorizar al Instituto Nacional de Alimentación para utilizar los servicios, en calidad de personal secundario permanente, no presupuestado y para desempeñar el cargo de Encargado de Comedor, del señor Francisco E. Salaverría, dejándose sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 2 de Diciembre de 1943, en la parte que nombró a don Angel Martínez, para ocupar un cargo de peón suplente. (Carpeta número 1244|944).

60—Autorizar a la Dirección del Archivo General de la Nación para adquirir del señor Walter M. Distacio, por la suma de $ 225.00, un expediente que comprende un juicio contencioso y que tiene el carácter de histórico. (Carpeta número 985|945).

61—Autorizar a esta Secretaría para disponer de la suma de $ 120.00 con destino a atender el pago de los honorarios por servicios taquigráficos prestados por la señora Edelma Arocena de Valdés García, en los meses de Febrero y Marzo próximo pasados. (Carpeta número 547|945).

62—Autorizar a esta Secretaría de Estado para entregar en carácter de contribución a la Asociación Amigos de la Música "Julio Martínez Oyanguren", la suma de $ 100.00. (Carpeta número 3245|944).

63—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de pesos 28.25 con destino al pago de cuentas adeudadas a los señores Ambrois y Compañía y Herman R. Ferber, correspondientes a diversos trabajos efectuados al auto de este Ministerio. (Carpeta número 171|945).

64—Suspender en sus funciones, al Auxiliar de la Fiscalía Letrada Departamental de Paysandú, señor Alfredo Mac Ilriach, con la privación de los medios sueldos correspondientes encargándose de la redacción de un sumario administrativo al doctor José Ma. Dellepiane. (Carpeta número 969|945).

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente; don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 159 — Montevideo, Lunes 16 de Abril de 1945 — Núm. 11553

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.30
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta			
		Hasta $	20.000.00	$	80.00 la página (*)
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante				"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando [illegible] palabras como en la Tarifa general

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 16.000 metros de gabardina destinados a la confección de uniformes para las Policías del interior, de acuerdo al pliego de condiciones y muestras que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, calle Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección el día 20 de Abril corriente a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Ab.12-20914-v.ab.20.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de gorras destinadas al personal de empleados de las Policías del interior, de acuerdo a los modelos y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en esta Inspección el día 8 de Abril próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Ab 9-20867-v.ab.18.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el pintado de 2.500 cascos de corcho, destinados a las Policías de los Departamentos de campaña, de acuerdo a la muestra y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección General el día 17 del actual, a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 3 de 1945. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Ab 6-20818-v ab.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 57
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 57 para adquirir paño azul sajón, cinta de lana negra de 15 mms., percalina gris, vaqueta charolada, vaqueta imitación, hilo negro número 16, con destino a Talleres, para la confección de diversas prendas de cadetes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Abril de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 11 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.14-20927-v.ab.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 39
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 39 para adquirir 10.000 kilos de pasta de tomates en envases de 5 kilos y de 2 1/2 kilos, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Abril de 1945 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.11-20897-v.ab.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 131
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 131 para adquirir termos de medio litro, termos de un litro, tazas completas para desayuno, con destino a las Cantinas Militares; de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 25 de Abril de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.11-20899-v.ab.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 149
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 149 [illegible]

forro negro ordinario, forro punzó, cinta punzó, hule charol negro, morrines Blandengues, charol negro, hilo negro, blanco y yerba mate número 50, sarga azul, forro de algodón, percalina negra, percalina gris, cretona, satinet rayado ordinario, liencillo, lienzo buena calidad, entretela para cuello, acolchado negro, botones negros de 15 mms., botones negros para cartera, broches negros para cuello, tiza blanca para sastre, con destino a varios Talleres de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Abril de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 9 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.11-20907-v.ab.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir clavos de herrar Corona o similar número 2 y número 4, cortacascos, fuelles de fragua, martillos de fragua, martillos de herrar, marrones, piedras esmeril con armazón, piedras de afilar al agua, raspacascos, tenazas de herrar, toberas, con destino al Servicio Veterinario y de Remonta, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Abril de 1945 a las 10 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.11-20898-v.ab.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 18
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 18 para adquirir vino tinto, dulce de membrillo, queso tipo holanda, vino tinto frutilla, mermelada de duraznos, jugo de uva, fariña, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Abril de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.11-20900-v.ab.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir tabaco amarellinho en paquetes, avena laminada cocimiento rápido, chinches, relojes despertadores, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Abril de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.11-20901-v.ab.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 129
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 129 para adquirir máquinas de escribir de 180 espacios, máquinas de escribir de 120 espacios, máquina de escribir de 80 espacios, con destino a la Región Militar número 2, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.11-20906-v.ab.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 55
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 55 para adquirir poleas de 70 mms., poleas de 40 mms., alambre de hierro de 0.0005, pasta para correas, ladrillos refractarios, tierra refractaria, con destino a la Escuela de Mecánicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Abril de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.11-20908-v.ab.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 56
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 56 para adquirir queso fresco, queso duro, atún, sardinas, maizola o similar, té, whisky escocés, café en tarros, conserva de tomates, fundas higiénicas, extracto pomidoro, grasa caracú, grasa de cerdo, platos llanos y hondos de loza, pocillos con platillos para café, harina especial en sacos y bolsitas, arroz tipo Carolina, arroz común, tabaco amarellinho en paquetes, cigarrillos rubios, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Abril de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 9 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.11-20909-v.ab.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 144
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 144 para adquirir cabo manila de 165 mms. de mena, chalecos salvavidas, agujas veleras, hilo de algodón, cera paraguaya, barriles para agua, ollaos números 6, 8 y 10, piola catalana, guantes de cuero, juego completo de máquinas para ollaos, sardineta, hachas, chicas para botes, con destino al R. O. U. "Uruguay", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.11-20910-v.ab.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir cuero curtido, hilo algodón 7 hebras, cera paraguaya, meollar alquitranado, piola algodón 5 mms., agujas para coser lona, rempujos dedal, alambre ligada de 10 mms., lona número 4, valvén cáñamo blanco 30 mms., paja guinea, sacabocado número 4, balones de coco para defensa, con destino al R. O. U. "Maldonado" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Abril de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.10-20880-v.ab.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 40
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 40 para adquirir mechas americanas de diversos diámetros, juegos de machos rosca varios diámetros, puntos finos y medianos para marcar metales, cortahierro para metales, llaves francesas alicate mango común, tijeras, sacabocados varias medidas, cartuchos fusibles, cortafusibles, hojas sierra para metales, mangos para limas, martillos de bola con mango, puntas de acero para marcar metales, macetas de cobre, barras de cobre redondo, alambre de acero, limas planas, cuchillo triángulo, cuadradas, media caña grano fino, limas planas, cuchillo, triángulo, cuadradas, media caña, limas redondas grano medio, valvén alquitranado, piola de algodón, ollaos números 8 y 6, sacabocados para ollaos, metro metálico flexible, guardacabos de corazón, grilletes, cinta métrica, cabo cáñamo de 180 mms. mena, cabo cáñamo 55 mms. mena, cabo cáñamo de 180 mms. mena para amarre, con destino al R. O. U. "Maldonado", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Abril de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1945. —

(Cuenta corriente) Ab.10-20881-v.ab.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 49
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 49 para adquirir cedro en tablones, pino Brasil en tablones, roble americano en tablones, madera compensada abedul, madera compensada cedro, cabo manila de 700 mms. de mena, cabo manila de 140 mms. de mena, cabo manila de 90 mms. de mena, hilo de algodón para coser velas, valvén de 12 mms. de mena, cera paraguaya, merlín alquitranado, hierro cuadrado, hierro redondo, acero redondo, acero diamante cuadrado, planchuelas de hierro, con destino a la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Abril de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.10-20882-v.ab.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 9
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 9 para adquirir rasquetas, cojinillos, cadenas, ronzales, driza para bandera o similar, cuerdas bordonas, máquinas para cortar el cabello, vaporizadores completos, pulverizadores con goma, sartenes de hierro, jebrillos de aluminio o japi de 8 litros, alfabetos de lata, numeraciones de hierro, asentadores para navaja peluquero, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Abril de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.9-20868-v.ab.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado
Licitación pública número 45

Llámase a licitación pública número 45 para adquirir porotos bayos, porotos milagros o similar, porotos de manteca buena calidad, lentejones, lentejas, papas, requeridos por Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Abril de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Abril 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.9-20869-v.ab.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 51
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 51 para adquirir lanilla roja, verde, amarilla, blanca, negra, meollar alquitranado, alambre ligada, cabo alquitranado, pasteras de madera, valvén cáñamo blanco, cabo de alambre, hierro galvanizado, horquillas de hierro, remos, ganchos de tijera, grilletes, candados, flejes de bronce, cinta métrica, regla de madera con cabezales, guantes de cuero, pilas para linternas, lamparitas para linternas, cadenilla de bronce para chavetas, loneta N.o 10, lanilla azul, requeridos por el R. O. U. "Huracán", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Abril de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.9-20871-v.ab.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 53
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 53 para adquirir vino tinto en damajuanas de 5 y 10 litros, vino frutilla en damajuanas de 5 y 10 litros, destinados para las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adqui-

siciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 6 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Abril de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.9-20873-v.ab.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 46
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 46 para adquirir cepillos plazabal, manguera de goma con yela armada, manguera de goma para gas oil, oídos para Primus, llaves Starrets o similar, canillas para agua, candados tipo Yale o similar, alicates mango común, llaves Stilson o similar, acople para manguera, aparejos Yale o similar a cadena, boquillas para soplete Primus, agujas para Primus, con destino al R. O. U. "Paysandú", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Abril de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.9-20870-v.ab.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 52
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 52 para adquirir chapas de hierro galvanizado, clavos sin cabeza, clavos punta de parís, tornillos de hierro cabeza plana, bulones de hierro, arandelas, tela esmeril, alambre galvanizado, guardacabos corazón, ollaos de bronce, pasadores de acero, tornillos hierro cabeza redonda, varillas de bronce en barra cilíndrica, fibra roja en plancha, alambre de bronce, chapas de bronce, requerido por el Servicio Hidrográfico, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Abril de 1945 a las 15 horas y treinta minutos. — Montevideo, Abril 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.9-20872-v.ab.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 44
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 44 para adquirir acero redondo de 12.7 mms., de 4 mms., de 6.3 mms., acero cuadrado de 15.9 mms., de 6.3 mms., de 50 mms. y de 12.7 mms., acero octagonal de 31.7 mms. y de 15.9 mms., con destino a la Escuela de Mecánicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Abril de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.9-20875-v.ab.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 43 para adquirir borceguíes negros, borceguíes caoba, divisas con inscripciones, brin blanco doble ancho, brin kaki doble ancho, cretona ordinaria, cinta hilera, botones ancla dorados 20 mms., hormillas yerba mate de 18 y 15 mms., botones ancla dorados ordinarios de 15 mms., broches negros para cuello, hebillas finas, argollitas para botones, sarga azul de lana, satinet rayado, acolchado negro, trencilla de lana negra de 40 mms., forro negro de algodón, trencilla ordinaria, entretela cáñamo, percalina negra, llancillo, botones negros corozo de 20 y 15 mms., botones negros tirador, botones negros cartera, broches para pantalón, paño negro azulado para capotes, madrás, botones blancos de 18 y 15 mms., broches blancos para cuello, botones blancos de 20 mms., brin azul, loneta blanca número 8, hormillas blancas de 18 y 15 mms., cheviot de lana azul, brin azul, trencilla de algodón de 7 mms., brin brasilero, botones negros de 18 mms., popelina negra, brin blanco un ancho, fulgurante blanco, algodón blanco, viseras, barbijos, tafiletes, aceros y virolas, trencilla marina, botones negros aspirantes, hojas de cartón, botones negros de botines, loneta blanca número 12, con destino a Talleres, para la confección de vestuario Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Abril de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.9 20874-v.ab.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 48
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 48 para adquirir bicheros, astas para bicheros, tubos para bombillos, mechas para bombillos, baldes de hierro galvanizados, cera paraguaya, cebo, cepillos de alambre, ollaos número 10 rempujos, hilo de algodón madejas de meollar, piola de algodón, sardineta, cuero para luchaderas, alambre de ligada, agujas para coser velas, cabo manila de 96 mms., cabo manila de 70 mms., cabo manila de 130 mms., cabo manila de 91 mms., vaivén alquitranado de 57 mms., beta tejida de sondaleza de 28 mms., vaivén de cáñamo blanco de 31,5 mms., cabo alambre acerado de 41 mms. de mena, con destino al R. O. U. "Capitán Miranda", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Abril de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.9-20876-v.ab.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 37
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 37 para adquirir: 40 metros de manguera de goma armada de 35 mms. de diámetro interno, con destino al R. O. U. "Salto", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 17 de Abril de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.7-20814-v.ab.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 47
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 47 para adquirir: lona N.o 6, cabo de 45 mms. de mena (15 mms. de diámetro para relinga, vaivén de 27 mms. de mena (9 mms. de diámetro) para matafiones y culebras, ollaos N.os 6, 8 y N.o 10, con destino al R. O. U. "Salto", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 17 de Abril de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab 7-20845-v.ab.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 34
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 34 para adquirir: brin yerba mate de un ancho, hormillas yerba mate de 15 mms. requeridos por Talleres para confeccionar camisas de campaña de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 de Abril de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab 7-20844-v.ab.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 35
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 35 para adquirir: lana lavada, loneta blanca número ocho, hilo para colchonero, requerido por Talleres para confección de colchones y almohadas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 de Abril de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.7-20843-v.ab.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 36
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 36 para adquirir: paño azul tipo oficial del Ejército, forro negro de algodón, percalina negra, entretela de cáñamo, paño rojo para divisas, satinet rayado, cinta de lana negra de 15 mms. ancho, botones dorados lisos de 22 y 18 mms. botones corozo negros de 15 mms., broches negros para cuellos, hebillas finas, popelina negra lisa, entretela de vute, forro punzó, cinta punzó según muestra, tafiletes, hule fino charolado, viseras tipo blandegues, hojas de cartón, juegos completos de Blandengues, escarapelas de Afligas, botas modelo Blandengues con destino a Talleres para la confección de uniformes modelo Blandengues para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 17 de Abril de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 15 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.7-20847-v.ab.17.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
APLAZAMIENTO DE LICITACION

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de las propuestas para la instalación de un sistema fijo contra incendio en el Aeródromo Militar "Capitán Boizo Lanza" se ha resuelto aplazarla para el día 23 de Mayo próximo a la hora 15. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ab.9-20863-v.ab.19.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de una cámara frigorífica en el nuevo cuartel de la ciudad de Colonia, de acuerdo con los planos, memorias y pliegos confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas se recibirán y serán abiertas en este Servicio el día 16 de Abril corriente a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran al acto, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ab.7-20828-v.ab.15.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la compra de herrajes destinados al nuevo Cuartel de Colonia, de acuerdo con la memoria y pliegos confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan C. Gómez número 1494.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en este Servicio el día 23 de Abril corriente a la hora 15. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ab.9-20858-v.ab.23.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a talleres del Servicio de Intendencia del Ejército (calle Juan L. Cuestas entre Piedras y 25 de Agosto), de acuerdo con los planos, memorias, pliegos, etc., confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en este Servicio el día 25 de Abril corriente a la hora 15 en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — El Director-Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ab.7-20829-v.ab.24.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 9|1945
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de fotografía e imprenta.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 a 18 horas, en la Sección Contaduría de esta Dirección General, avenida Agraciada número 3546, donde se procederá a la apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Ab.6-20821-v.ab.17.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 8|1945
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de una caldera de vapor, nueva o usada, con potencia de 8 a 10 H. P.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 a 18 horas en la Sección Contaduría de esta Dirección General, donde se realizará la apertura de las propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Ab.6-20820-v.ab.17.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 7|1945
Segundo llamado
Venta de nueve mil cien (9 100) litros de aceite quemado

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, Agraciada número 3546, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 a 18 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas el día 25 de Abril corriente a la hora nueve (9 horas). — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Ab.6-20819-v.ab.17.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez por 100.000 pomos para pasta dentífrica.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 26 del corriente a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Abril 14 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.14-20931-v.ab.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|11
Segundo llamado

El Banco de la República O del Uruguay llama a propuestas para el trabajo de acarreos de subproductos a importarse de acuerdo con el decreto de Enero 9 de 1945, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en el sector Asuntos Comerciales del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Abril de 1945 a la hora 16 y 30, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre la calle Solís, Casa Central.

(Cuenta corriente) Ab.14-20932-v.ab.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|10
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro de 1.000 kilos de naftalina, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 20 de Abril de 1945 a la hora 15 y 30, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Abril 7 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.11-20893-v ab.16.

COMISION NACIONAL DEL TIMBRE DE SALUD
LICITACION
Adquisición de un aparato de Roentgenterapia

Llámase a licitación pública para adquirir un aparato de Roentgenterapia profunda con la obligación de instalarlo en el Instituto de Radiología y Centro de Lucha Contra el Cáncer 8 de Octubre 3265, en perfecto estado de funcionamiento y garantías correspondientes.

Las características son las siguientes: Un aparato de Roentgenterapia profunda de 400 Kw. con dos postes intercambiables para trabajar a 200 Kw., con protección para choques y autoprotegidos, o un aparato de Roentgenterapia profunda para 200 Kw. con dos postes, con autoprotección y protección para choques.

Las propuestas se recibirán en el Ministerio de Salud Pública, 18 de Julio 1892, el día 22 de Mayo de 1945 a la hora 11, debiendo ajustarse en un todo al pliego de licitaciones del referido Ministerio, que se encuentra a disposición de los interesados.

El importe será abonado directamente y con sus recursos propios por la Comisión Nacional del Timbre de Salud, al contado, una vez que se efectúe la inspección técnica correspondiente.

(Cuenta corriente) Ab.11-20894-v.ab.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Abril 16: hora 13 y 45, drogas y productos químicos; 14, filtro ablandador de agua; 14 y 15, stores o cortinas lavables de enrollar (Hospital Clínicas); 14 y 30, papel obra (segundo llamado); 14 y 45, venta de cubiertas para autos, usadas (tercer llamado); 15, venta de aceite para auto, usado (tercer llamado); 15 y 15, reparaciones en la caldera de gas de esterilización del Instituto de Traumatología (quinto llamado); 15 y 30, tintas para imprenta (segundo llamado); 15 y 45, aceite de maní, girasol o similares (segundo llamado); 16, conserva de tomates; 16 y 15, penicilina.

Abril 23: hora 14 y 15, ampollas de tiosulfato de oro y sodio (tercer llamado); 14 y 30, electricidad.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Abril 9 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.13-20921-v.ab.17.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
CUARTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por cuarta vez para la provisión de los artículos que se detallan a continuación, en el siguiente orden y fechas:

Licitación número 72. — Verduras: 16 de Abril a la hora 15.

Licitación número 74. — Papas y boniatos: 16 de Abril a la hora 16.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Abril 2 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ab.5-20803-v.ab.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 27 para la adquisición de dos galpones tipo desmontables.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día martes 17 de Abril de 1945 a las 16 y 15 horas en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.11-20892-v.ab.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 18 para el aprovisionamiento de servilletas de papel, papel higiénico y papel estraza.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día martes 17 de Abril a las 17 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.9-20851-v.ab.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 19 para el aprovisionamiento de creolina.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día lunes 16 de Abril de 1945 a las 16 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.9-20852-v.ab.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 17 para el aprovisionamiento de agua de limpieza, soda y pulidor.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día lunes 16 de Abril de 1945 a las 17 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.9-20853-v.ab.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 16 para el aprovisionamiento de lámparas eléctricas.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día martes 17 de Abril de 1945 a las 16 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225 donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.9-20854-v.ab.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 15 para el aprovisionamiento de productos farmacéuticos.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día lunes 16 de Abril de 1945 a las 15 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.9-20855-v.ab.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 13 para el aprovisionamiento de jabón.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día miércoles 18 de Abril de 1945 a las quince horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.9-20856-v.ab.18.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES E IMPLEMENTOS DE PINTURA

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales e implementos para la pintura general del edificio del Correo Central, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 8 a 11).

Las propuestas serán abiertas el día 20 de Abril en curso a las 15 horas, en el local de esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ab.10-20886-v.ab.20.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2186
Venta de 170 kilos de imanes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 23 de Abril de 1945, en venta 170 kilos de imanes de varios tipos, de acuerdo a las condiciones respectivas que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Abril 9 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ab.13-20917-v.ab.18.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2149
Venta de alambre de cobre

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 21 de Abril de 1945, en venta 420 kilos alambre de cobre con alma de hierro, usado, de acuerdo a las condiciones respectivas que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Abril 10 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ab.13-20918-v.ab.18.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2185
Venta de arandelas y rosetas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 20 de Abril de 1945, en venta 2.450 arandelas de baquelita para portalámparas varios tipos, 8.900 de ebonita de mms. 10 a mms. 30 diámetro interior y mms. 30 a mms. 50 diámetro exterior y 780 rosetas de porcelana para conexiones, de acuerdo a las condiciones respectivas que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Abril 9 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ab.13-20919-v.ab.18.

U. T. E.
LICITACION N.o 2104
Tablero de distribución
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Abril de 1945 a las 15 horas, para proveerse de un tablero de distribución con 12 paineles con sus aparatos de medida, interruptores, cortacircuitos, etc., para una usina eléctrica, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 1001, de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.13-20920-v.ab.18.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2184
Venta de chapas de fibrocemento

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 19 de Abril de 1945, en venta 1.250 kilos de chapas de fibrocemento de mms. 6 a 9 de espesor, de ms. 0.40x 0.25 y 0.60 x 0.50 y trozos varias medidas, de acuerdo a las condiciones respectivas que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Abril 6 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.11-20890-v.ab.16.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS No 2183
Venta de lotes 676, 677 y 678

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 18 de Abril de 1945, en venta 1 máquina para hacer mangas de madera varios tipos, rayos, etc. con 6 modelos (sin motor), 1 mesa sierra circular con 3 hojas (sin motor) y 1 cocina a gas con 4 mecheros de 0.87 x 1.81, con catorce coleros, de acuerdo a las condiciones respectivas que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Abril 6 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.11-20890(bis)v.ab.16.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1120

Llámase a licitación pública para la compra de 1:800.000 tapones de corcho para botellas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 25 de Mayo de 1945 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.9-20862-v.ab.19.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1118

Llámase a licitación pública para la compra de 4.000 toneladas de azúcares sin refinar.

El pliego de condiciones respectvo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 8 de Mayo de 1945 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.6-20815-v.ab.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

TABARE FERNANDEZ, uruguayo, profesor de taquigrafía, domiciliado en la calle avenida Sayago número 1050, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Método teórico - práctico de taquigrafía", del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 2 de 1945 — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ab.14-2932-v.ab.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ERASMO SILVA CABRERA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Canelones número 2050, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo "Avlis" y de la obra titulada "Canción Gráfica", episodios en dibujos que aparecen en el diario "El Plata", de los que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ab.13-2884-v.ab.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CHARLES KRAVETZ BRONW y ERNESTO V. SILVEYRA, francés y uruguayo, respectivamente, periodistas, domiciliados a estos efectos en la calle Ramón Massini 2924, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema de flechas indicadoras denominado "Art Flechas", del que se declaran autores y del que han depositado los dibujos correspondientes en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ab.6-2640-v.ab.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DOMINGO ALIVERTI, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio número 2060, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo de propaganda que comprende un conjunto de hojas de almanaque y la inscripción "Compre ahora; pague después", del que se declara autor y del que ha depositado los impresos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ab.13-2874-v.ab.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

M. C. DE CASARO LIMITADA, establecidos en la avenida General Rondeau número 1602, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Trece dorsos o lomos artísticos distintos de naipes", de los cuales se declaran autores e impresores y de los que han depositado dos ejemplares originales en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ab 12-2816-v.ab.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 44154. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Miguel Teófilo Lacroze, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ZUMONAT", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.9-2716-v.ab.19.

ACTA 44161. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores A. M. Whitaker y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GIANT", para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab 10-2746-v.ab.20.

ACTA No 44143. — Montevideo, Abril 3 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ST. KITTES", para distinguir Arts. de las clases 2.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.7-2673-v.ab.18.

ACTA N.o 44144. — Montevideo, Abril 3 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TERROR", para distinguir Art. de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.7-2672-vab.18.

ACTA N.o 44162 — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por A. M. Whitaker y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ANONA", para distinguir artículos de la clase 10.a (jabones para tocador). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.11-2796-v.ab.21.

ACTA N.o 44155. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissols, en representación de Cordova Hnos. y Cía., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "LA EMILIA", para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.11-2790-v.ab.21.

ACTA N.o 44142. — Montevideo, Abril 3 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Glenn L. Martin Company, de Baltimore Estado de Maryland (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

MARVINOL MARTIN

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Ab.11-2795-v.ab.21.

ACTA N.o 44178. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Con esta fecha la Industrializadora del Calzado, S. A. (Incal), ha solicitado el registro de la marca "RANCHERA", para distinguir artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.14-2959-v.ab.25.

ACTA N.o 44209. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Con esta fecha Roberto Draper, por la Sociedad Fratelli Branca, de Milán (Italia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ab 14-2951-v.ab.25.

ACTA N.o 44210. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Con esta fecha Roberto Draper, por la Sociedad Fratelli Branca, de Milán (Italia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ab.14-2952-v.ab.25.

ACTA N.o 44191. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por General Electric, S. A., Sociedad Anónima Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FLAMENOL", para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.14-2931-v.ab.25.

ACTA N.o 44173. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por National Battery Company, de Saint Paul, Minnesotta (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

GOULD

para distinguir artículos de la clase 12.a (baterías y pilas acumuladoras de electricidad). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Ab.14-2879-v.ab.25.

ACTA N.o 44158. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DYAMIL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.11-2791-v.ab.21

ACTA No 44157. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "ATOMIL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.11-2792-v.ab.21.

ACTA N.o 44165. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Con esta fecha Fabril Uruguaya Filper, de Grun y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ORPLID - ROMBEX", para distinguir artículos de la clase 17.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab 11-2797-v.ab.21.

ACTA N.o 44166. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Con esta fecha Fabril Uruguaya Filper, de Grun y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MAMITA", para distinguir artículos de la clase 17.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.11-2798-v.ab.21.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6234. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Con esta fecha el señor Arturo Caubarrere, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo mos-

quicida y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Ab.11-2793-v.ab.21.

ACTA N.o 6233. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de Ludovico Rosa y José Penco, de Villa Turdera, provincia de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Material a base de aserrín para construcciones y fabricación de piezas de moldeo y procedimiento para su obtención" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.11-2791-v.ab.21.

ACTA N.o 6235. — Con esta fecha el señor Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Supersistema de colocación y construcción de soportes, cojinetes y carretel, desmontables para cortinas de enrollar en carpintería obra blanca en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena a presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Ab.10-2742-v.ab.20.

ACTA N.o 6232 — Montevideo, Abril 2 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por The Sight Freed Generator Company, de West Alexandria (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a generadores de acetileno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Ab.6-2632-v.ab.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 69

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de ampliación del edificio de las Oficinas Públicas de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.14-20923-v.ab.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 68

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en la Facultad de Medicina (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Abril a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.11-20891-v.ab.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 67

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras, con los nuevos recaudos, ampliación en el edificio Cárcel de San José (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secreario.

(Cuenta corriente) Ab.9-20860-v.ab.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Expropiación para asiento de un varadero en la costa del arroyo de "Las Vacas", de Carmelo

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones del 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo declaró la expropiación de los siguientes inmuebles, situados en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia, propiedad del señor ENRIQUE CRODARA, compuestos de un área total de 1 H. 2708 ms.2 38 dms.2, que se deslindan así: Fracción A, con una superficie de 6791 ms.2 38 dms.2, que limita: al Norte, la línea de ribera de 27 ms. 40 y 113 ms. 40, que la separa de la zona de dominio público del arroyo de Las Vacas; al Sur, 132 ms. 21, con calle de 17 ms. de ancho por medio, con la fracción B del mismo propietario; al Este, 64 ms. 00, con propiedad empadronada con el número 5578 (hoy propiedad del señor Emiliano Sagasti), y al S., 33.00 con calle pública de 17 ms. de ancho. Fracción B con una superficie de 5917 ms.2, que limita: al Norte, 145 ms. 80, con frente a la calle de 17.00 de ancho, que la separa de la fracción A, deslindada precedentemente; al Sur, 84.00 y al Este, 50, con terreno empadronado con el número 5370, y al Suroeste, 72.00 con calle pública de 17 ms. de ancho.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes respectivos en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 520, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.13-20916-v.ab.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de 2.125 (dos mil ciento veinticinco) toneladas de leña para la usina de purificación y bombeo de la ciudad de Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en Montevideo, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379, y en la ciudad de Salto, en las oficinas de la Sección Salto, calle Brasil número 1325.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 24 de Abril corriente a la hora 15, en las oficinas de la Sección Salto.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.14-20924-v.ab.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de 3770 (tres mil setecientas setenta) toneladas de leña para la usina de purificación y bombeo de la ciudad de Mercedes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en Montevideo, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379, y en la ciudad de Mercedes, en las oficinas de la Sección Soriano, calle San José esquina Buenos Aires.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 25 de Abril corriente a la hora 15, en las oficinas de la Sección Soriano.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.14-20925-v.ab.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de cuatro mil quinientas toneladas (4.500) de leña para la usina de purificación y bombeo de la ciudad de Paysandú, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en Montevideo, calle José Martí número 3379, y en las oficinas de la Sección Paysandú.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 17 de Abril a las 15 horas en las oficinas de la Sección Paysandú.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.12-20915-v.ab.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 19. — Acceso al balneario "La Pedrera". Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1160. — Propiedad de Ventura Rivero de Oribe. Padrón número 1622. Area: 1 H. 6231 ms.2 49.

Ruta número 15. — Tramo Rocha - Velázquez. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 1376. — Propiedad de Isaac Dobatán. Padrones números 52 y 53. Area: 1041 ms.2 26.

Ruta número 19. — Carmen - Puntas de Herrera. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Durazno.

Número 1362. — Propiedad de Pedro T. Martínez. Padrón número 7080 Area: 1 H. 6302 ms.2 8291.

Ruta número 12. — Arroyo Grande - Cardona. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Número 1315. — Propiedad de José Rostagnol. Padrón número 518. Area: 4515 ms.2 75.

Ruta número 3. — Camino Salto - Bella Unión. Accesos puente sobre el arroyo Lenguaso. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas.

Número 1269. — Propiedad de Manuel, Sara, Celia, Julia, Genoveva y Carmen García Nunes. Padrón númemero 360. Area: 5 Hs. 3583 ms.2 08.

Ruta número 93. — Pan de Azúcar - Barra de la Laguna del Sauce. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Número 1291. — Propiedad de Suc. Vicente F. Costa y Augusto O Pertile. Padrón número 1234. Area: 5 Hs. 2041 ms.2 8205.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Adolfo Loustau, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Ab.11-20902-v.ab.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 14 - 1945
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Pedernal Chico y sus accesos, de 106 K. 500 a 106 K. 700, en ruta 80, tramo Migues - Tala, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 20 de Abril próximo a las 15 horas. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.9-20878-v.ab.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 13 - 1945

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras carretera Canelones - Sauce ruta número 107 en los trozos comprendidos entre 38 K. 900 a 40 K. 162.50; 42 K. 225 a 46 K. 640 y 49 K. 600 a 52 K. 700, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 16 de Abril corriente a las 15 horas. — Montevideo, Abril 2 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.6-20823-v.ab.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 16 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera Dolores-Nueva Palmira, ruta número 21, tramo kilómetro 25.000 - 31.300 y kilómetro 32.000 - 35.875, en el Departamento de Soriano.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 23 de Abril próximo a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.6-20822-v.ab.17.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación de la red de aguas corrientes en el Cementerio del Buceo, con arreglo a los planos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura(5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el local de esta Dirección, en presencia de los interesados, el día 24 de Abril próximo a las quince horas. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ab.11-29912-v.ab.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE LIMPIEZA Y USINAS
Licitación de máquinas barredoras - recolectoras

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de veinte (20) máquinas barredoras - recolectoras, destinadas a los servicios de la Dirección de Limpieza y Usinas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán solicitar en horas hábiles en el local de la Dirección de Proveeduría y Almacenes, calle Colonia número 2025, donde se procederá a apertura de propuestas el día veintiséis de Abril en curso a la hora 15. Precio del pliego: $ 0.40. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ab.11-29913-v.ab.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANTONIA MINTEGUI DE MINTEGUI, en su carácter de usuaria del sepulcro número 25 del tercer cuerpo del Cementerio Central, según lo tiene probado, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los siguientes restos: Valentina Servetto, Clotilde R. de Figueroa, Francisco Figueroa, María Julia Pérez, Isolina Figueroa, Honorina Grunelli, María Facal, Teresa O. de Remay y Clotilde F. de Fernández, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — La Jefatura.
$90.00 Ab.14-2936-v.jl.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Aviso

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ELENA FERNANDEZ DE BENBOW en su carácter de usuaria del sepulcro número 1971 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General, los restos de Rosalía López de Leonard, Elisenda Viana, Ceferina del Bueno, Pedro Sabato, Juana Rodríguez, Alfonsina C. de Chiavavello, Rufina López Zaballa, Zoilo González Leonard, Encarnación Rodríguez, María E. Odo Martínez, Manuel Enrique Segade, Eudoxio Tiscornia y Adelina Chiavello de Fressoli y Luisa Martínez de Pereyra, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 4 de 1944. — La Jefatura.
$90.00 Dic.11-11566-v.en.10. Ab.13-v.jl.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Pedro Toribio Balleffín Espinosa, Virginia Balleffín Espinosa de Bancalari, Renée Balleffín Espinosa de Martínez Vázquez, Estela, Fausto P. y Luis T. Balleffín Espinosa, en el carácter de herederos de PEDRO C. BALLEFIN e ISABEL ESPINOSA, usuarios del nicho 886 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General, los restos de María Carmela Cruz, Emilia Justa Sáenz de Alvarez, Ricardo Seré, Elvira Monica Viera, Angela Lozano, Teresa Lorenzo, Marcos Monterroso, Carmen J. de Rodríguez, Wáshington Alejandro Martínez, Tomás Bó, Carmen L. de Lozano, Ernesto Julia y Mollins, Agustina Barrado de Vila, Josefa Monterroso de Suárez, Juan Benito Mauriño, Livia Magnasco de Tavolara, Juana Bonilla, María Velazco y Esteva, Sabina Bonino de Martínez, Leopolda Gómez de Torreiro, Dorótea Galeano Méndez, Nicanor Etcheverry, Luis Cabalara, Julia de Torres, Romeo Masi y Catalina García, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — La Jefatura.
$126.00 Ab.12-2841-v.jl.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO RECAREY, en su carácter de usuario del sepulcro número 1874 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer y llevar al Osario General, procedentes del sepulcro aludido, los restos de Pedro Pena, Eleuteria P. de Pena, Sara Enrique de Romero y Hernán Condin, se hace pública esta petición, haciéndose constar que aquel que se creyere con derecho a los referidos restos tiene noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — La Jefautra.
$72.00 Mz.8-1753-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Juan Despouy solicitando extraer del sepulcro número 1344, del Cementerio Buceo, con destino a Panteones Celulares, los restos de Juana Otegui de Despouy, se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 13 de 1945. — La Jefatura.
$54.00 Ab.3-2538-v.jl.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación para la provisión de forrajes destinados a la manutención de los animales del Corralón Municipal durante el año actual; de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas, en sobre cerrado y en el sellado de ley, se recibirán en la Secretaría, hasta el día 20 del corriente a la hora 14, en que serán abiertas en presencia de los licitantes que deseen concurrir al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas, según convenga a los intereses municipales. — Canelones, Abril de 1945. — M. A. Amaro Castro, Secretario General.
(Cuenta corriente) Ab.10-20887-v.ab.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONFECCION DE TEXTOS PARA LOS CURSOS DE LAS ESCUELAS M. DEL HOGAR.

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección del texto de primer año del curso de las Escuelas Municipales del Hogar, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Intendencia Municipal.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellados y timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en la Secretaría General de la Intendencia el día 20 del mes en curso a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o el de rechazarlas todas. — Colonia, Abril 4 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
(Cuenta corriente) Ab.9-20849-v.ab.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE UN PANTEON UBICADO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

MARIA TERESA ORGAZ DE GARBARINO se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del panteón ubicado en el solar número 94 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de María Teresa Orgaz de Garbarino.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Marzo 13 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario.
$30.00 Mz.20-2220-v.my.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Habiéndose presentado a esta Intendencia el señor PRESENTACION RODRIGUEZ para desviar un camino en el paraje denominado Las Taias, 8.a sección de Maldonado, se mandan hacer estas publicaciones por el término de treinta días, a contar de esta fecha, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 687 del Código Rural. — Maldonado, Marzo 2 de 1945. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.8-19589-v.ab.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
LLAMADO A ACREEDORES

A efectos de fijar el estado de situación de este Municipio, se convoca al público y comercio en general para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los diez días, a contar de esta publicación, en la Secretaría de la Intendencia. — Rivera, Abril 9 de 1945. — Mario Berrutti Corsini, Intendente. — José M. Ruiz, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.14-29928-v.ab.25.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley." (9.906).

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906)

Montevideo, Abril 14 de 1945

1.a Sección

JOSE BENITO DE ASSIS (hijo), 28 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en Florida 1140, y MARIA HELENA RINO DE CARVALHO, 42 años, soltera, brasileña, domiciliada Florida 1140.

4.a Sección

GERMAN ADOLFO SIGFREDO LUEBS, 36 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado San José 941, y STELA EVELYN HOLLER, 24 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 948.

7.a Sección

GERMAN MANEIRO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1587, y JOSEFA RONZONI, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Cebollatí 1587.

10.a Sección

GERMAN RUBEN CAFFERA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Gloria 3301, y MARIA ESTHER REYES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gloria 3301.

NICOMEDES GODOY, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Miraballes 4406, y CLOTILDE ARIZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4156.

11.a Sección

ANTONIO FERMIN GARCIA, 29 años, soltero, tipógrafo, francés, domiciliado Fray Bentos 4292, y JUANA SONIA SILVERA SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4292.

12.a Sección

FRANCISCO DEMORO PEREZ, 24 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2959, y NELLY OTTADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2888.

BENITO SANCHEZ, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2586, e IRIS NOSCHESI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2590.

WALDEMAR OGUES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2074, e IRMA PALLEIRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3074.

LUIS MANGUSI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2715, y ALBA ELIDA OCHOA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 1926.

ROMEO WASHINGTON GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Hernández 2421, y ELENA OTILIA TADDEY, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2270.

ENRIQUE SCHARAMELLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3237, y VENUS CRAIGDALLIE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1816.

JUSTO BENJAMIN MINOLA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 115, y DELIA MONZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Caiguá 3508.

EUFEMIO LATORRE, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Nelson 3353, y MARIA DE LOS DESAMPARADOS CISTER, 36 años, soltera, española, domiciliada Margat 1443.

EDUARDO CIRIO, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Héctor Miranda 2422, y EMMA IDA DEGRACIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Consulado 3216.

15.a Sección

VULCANO BERNARDO FRANCISCO MACCIO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vázquez 1361, y MARIA STELLA PERLA AMATO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Muller 1995.

19.a Sección

JOSE SZYLDAWACH, 30 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado José L. Terra 2433, y OFELIA ROSEMBERG, 20 años, soltera, polaca, domiciliada José L. Terra 2522.

JOSE GIACHINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2123, y MARIA LUISA GODOY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2104.

PEDRO MARTIN, 40 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Suipacha 1875, y MARIA ELOINA LARTIGAU, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Suipacha 1875.

$2.00 p|p. v.ab.17.

Montevideo, Abril 13 de 1945

2.a Sección

JOSE MOSCATELLI, 61 años, viudo, plomero, italiano, domiciliado 25 de Mayo 581, y MARIA TERESA POGGI RINALDI, 46 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 581.

JOSE LUIZ, 56 años, viudo, jornalero, portugués, domiciliado Cerrito 507, y ROSALINA MARTINEZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 176.

ROBERTO CORREA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 176, y FRANCISCA SANTOS, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Cerrito 507. — Matrimonio realizado "in - extremis".

16.a Sección

MODESTO GONZALEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Las Tunas 486, e ILUMINADA MARIA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tunas 476.

LORENZO PEDRO JOSE CARBONE, 43 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Simón Martínez 8253 (kilómetro 16), y MARGARITA JOVITA MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 203 (Barra).

ISAIAS PEDRO, 53 años, viudo, agricultor, portugués, domiciliado camino Anaya sin número, y ELENA VILA, 36 años, soltera, española, domiciliada camino Anaya sin número.

GRIGOR SOBADJIAN, 31 años, soltero, comerciante, armenio, domiciliado Inclusa 836, y PETRONA BARAKIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 836.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ 41 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ascasubí 4357, y EVANOSCA RIVERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4523.

22.a Sección

PEDRO SEBASTIAN ROCCA, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Industria 3615, y MERCEDES CERVIERI, 36 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3213.

ATAIDES FERREIRA, 31 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado G. Flores 3920, y LILA APOLONIA TERRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3682 (bis).

$2.00 p|p.-v.ab.16.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinte de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con SACHETTI (LORENZO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 221. Lo 10 Fo. 458", Padrón N.o 108.186, se cita, llama y emplaza a don Bernardo Sachetti y don José Sachetti, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 108.186, situado sobre la línea Sur, del camino Abrevadero entre arroyo Manga y camino vecinal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.7-20831-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con RUIZ DE FERRER (ELENA). Cobro ejecutivo de pesos. "Expediente N.o 91. Lo. 10. Fo. 411", padrón N.o 110.135, se cita, llama y emplaza a doña Elena Ruiz de Ferrer y a don Francisco Ferrer o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiere que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 110.136, situado sobre la línea Norte, de la calle Ramón Anador entre Anzani y Estivao, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramiten ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.7-20832-v.ab.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha trece de Octubre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con GORDIOLA (MARIA LUISA) y otra. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 1331. Lo. 9. Fo. 597", padrón N.o 35.894, se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Gordiola y doña Susana Gordiola, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiere que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 35.894, situado sobre la línea Norte de la calle Pedro Bauza entre Zubillaga y G. Camino, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.7-20833-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha trece de Octubre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con ESTEBAN PEÑA LATEGUY. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 253 Lo. 8. Fo. 474", padrón N.o 57.730, se cita, llama y emplaza a don Esteban Peña Lateguy, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiere que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 57.730, situado en la calle Soteló entre Vasco de Gama y F. Torres, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.7-20834-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en autos: caratulados: "Municipio de Montevideo con DECUADRA BARRIOS (ROBERTO MARCELINO). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 579 Lo. 9. Fo. 495", se cita, llama y emplaza al señor Roberto Decuadra Barrios, o a sus sucesores a título particular o universal, ya cualquiere que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 105.394, situado sobre la línea Norte de la calle Bell entre Propios y Caparroz, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.7-20835-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintisiete de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PEREIRA FONTENLA DE VILLAVERDE (ELISA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente N.o 282. Lo. 10. Fo. 543", padrón N.o 129.195, se cita, llama y emplaza a doña María Pereira Fontenla, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiere que se considere con derecho al bien empadronado con el No 129.195, situada en la calle Ipiranga entre Burgues e Ibirocahy, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.7-20836-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha trece de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con POSE DE SALVADORI (ALICIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 1254. Lo. 9. Fo. 577", se cita, llama y emplaza a doña Alicia Pose de Salvadori, Alfredo Salvadori y a don Gualberto Pose, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien empadronado con el N.o 28310, situado en la calle Francisco Medina entre Bauzá y General Prim, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.4-20779-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintisiete de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con FERNANDEZ DE ESPIÑEIRA (ESPERANZA), ALONSO DE GONZALEZ (HORTENSIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 293. Lo. 9. Fo 286", padrón N.o 42.114, se cita, llama y emplaza a don Andrés Gil, doña Josefa Martínez de Gil, a sus sucesores Juan Manuela, María Josefa y Francisco Gil Martínez y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 42114, situado sobre la línea Este de la calle Esmeralda entre camino Dr. Pena y General Hornos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.4 20778-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha primero de Diciembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ALICIA POSE DE SALVADORI y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 317. Lo. 8. Fo. 246", padrón N.o 28.310, se cita, llama y emplaza a doña Alicia Pose de Salvadori, Alfredo Salvadori y don Gualberto Pose o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 28.310, situado sobre la línea Oeste de la calle Francisco de Medina entre Fco. Bauzá y Gral. Prim, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.4-20780-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor

Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con LOZANO (CARLOS) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 8. Fo. 419. Expte. N.o 90", padrón N.o 58.428, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Carlos Auferil, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 58.428, situado sobre la línea Norte de la calle Ruperto Martínez entre Ameghino y Real, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.4-20781-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha quince de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con LOZANO (CARLOS) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 314. Lo. 8. Fo. 494", padrón N.o 58 428, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Carlos Auferil, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 58.428, situado sobre la línea Norte de la calle Real entre Carlos M. Ramírez y R. P. Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.4-20782-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintinueve de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con DOMINGO FONTANA. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 120. Lo. 10 Fo. 592", padrón N.o 36.508, se cita, llama y emplaza a don Domingo Fontana o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considera con derecho al bien empadronado con el N.o 36.508, situado sobre la línea Norte de la calle Carlos M. Ramírez entre Camambú y Concordia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.4-20783-v.my.9.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero dictado en autos: "Municipio de Montevideo c|JOSE L. CARVALLIDO. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 582) se emplaza a José L. Carvallido, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77.758, situado en la calle Granaderos esquina Santa Ana: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.4-20769-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|LUISA MASSARO. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 239), se emplaza a Luisa Massaro, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 125.882, situado en el boulevard Artigas entre Durazno y boulevard España: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.4-20770-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|MARIA SALECIO NATES y otros. Cobro ejecutivo de pesos", (L. 7. F. 5), se emplaza a Francisco Gabriel Salecio, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 48.681, situado sobre la línea Sur de la calle Antonio Ma. Márquez entre Francisco Alvarez y A. Díaz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.4-20771-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 80.400. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 587), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.400, situado en la calle Spikerman entre Vainacca y Trápani: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.4-20772-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|FORTUNATO ABIMORAD. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9, F. 583), se emplaza a Fortunato Abimorad a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 78.017, situado en la calle E. Vega entre O. de Zárate y Gral. M. Rodríguez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.4-20765-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS WASHINGTON PORRICHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.14-2942-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAQUEL INDA GURAYA o MARIA MARGARITA RAQUEL FELICIANA INDA DE GURAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.14-2934-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CAMPION o CAMPEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.14-2927-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL ARANA ZELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ab.14-2911-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGIE o REGINA GUTTMANN DE BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a los herederos Manuel, Leopoldo y Alfredo Berger Guttmann, a efecto de lo dispuesto en el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ab.13-2891-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EMMANUEL ARNOLDO GALLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ab.13-2892-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA BRIGNONE DE ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.13-2893-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL MAZZEI DE PROTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.13-2894-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.13-2895-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.13-2896-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE IROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.13-2876-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO PETROLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.13-2872-v.ab.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Setrak Hats

rian con MELINE DURGUERIAN. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Meline Durguerian para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y en los de auxiliatoria de pobreza, que también se inician, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Ab.13-2885-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCASIO o PASCASIO PRIMITIVO o PRIMITIVO PALMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.12-2824-v.ab.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Amelia Freyre Noya con GALILEO MARCOS ZINOLA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Galileo Marcos Zinola para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Ab.11-2890-v.my.16.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA IRENE ZOA SOIZA DE LEOMPART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a los hijos de Fabio, Juan José, Eduardo y Raymundo Soiza declarados herederos testamentarios suyos para que comparezcan también a estar a derecho. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Ab 11-2801-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO MALGOR GARCIA o MARGOL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.10-2747-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA GARCIA LAGOS DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.10-2748-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA IMELIO DE BIDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.10-2749-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA RUOFF DE SCHULER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab 10-2750-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE VICINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Ab.10-2751-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GENEROSO NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.10-2752-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIRO ANTONIO STURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab 10-2753-v.ab.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS ALBERTO SARAZOLA, domiciliado en Sarandí 444 (2.o piso, escritorio 11), al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de procurador vengo a producir la información prescripta por el artículo 239 del C. O. T. A tal efecto, los señores Miguel Fernández y Carlos Angulo que presentaré serán preguntados sobre el concepto que les merecen mi honradez y costumbres morales. — Luis Alberto Sarazola" A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Ab.6-2645-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ITALO LANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ab 6-2633-v.my.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don NOE STEINFELD solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Natalio Steinfeld pues donde en ella figura el nombre del mismo como Wáshington debe decir "Natalio", que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Ab.9-2729-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO ESPIÑEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.6-2613-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o LUISA A. o LUISA ANGELA SCAFARELLI DE URBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.6-2614-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL o SANTIAGO ANGEL CASIMIRO AGAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.6-2615-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA EMILIA CASANOVA DE BACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.6-2616-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos: "JOSEFINA BONO DE OTTONELLO y otros. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, a todos los que por cualquier título o causa, se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronada con el número 78755 situada en la décimoséptima sección judicial de este Departamento, señalada con el número dos en el plano del agrimensor Horacio E. Calcagno de Setiembre de 1944, inscripto con el número 10886 en la Dirección General de Catastro, compuesta de una superficie de una hectárea seis mil doscientos setenta y nueve metros sesenta y siete decímetros (1 hectárea 6.279 metros 67 decímetros) deslindados así: 163 metros 12 decímetros al Este, de frente a la avenida General Flores; al Sud, una línea quebrada compuesta de tres tramos: el primero que corre de Este a Oeste, mide 31 metros 30 centímetros y linda con la fracción número uno, propiedad que fué de Santiago Ottonello, hoy de los dicentes; el segundo tramo orientado de Norte a Sur, tiene 23 metros 79 centímetros y linda con dicha fracción uno, y el tercer tramo, que corre de Este a Oeste, mide 29 metros 68 centímetros y da frente a la calle Chimborazo; 210 metros 60 centímetros al Oeste, por donde linda con el inmueble empadronado con el número 78757, y 120 metros 83 centímetros al Norte, lindando con el inmueble padrón número 107957. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$66.00 Ab.5-2535-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña HELVECIA REMIGIA CORREA DE SEMINO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Elbesia Remigia" debe decir "Helvecia Remigia", que es lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ab 1-2558-v.ab.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Federico Francisco Degenhardt con MATILDE RAMONA BAIGORRIA Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Matilde Ramona Baigorria para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ab.5-2531-v.my.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Eliseo Saborido con ENCARNACION FERNANDEZ Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Encarnación Fernández para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ab.3-2509-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos "Kelman Redman c/CRISTINA SISTO SCIOSCIA DE AMOROSO y otros. Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza a Cristina Sisto Scioscia de Amoroso, Pascual Amoroso, Ester o Esther, Angel Pascual, Olga, Ricardo Roberto y Elbio Amoroso Sisto, Anselma Anastasia Velázquez de Fernández, Justino José de Souza, Alejo, Martina, Juana Alejandrina, Justino Doroteo, Conmemoración, Ramón José, Pascasio, Pedro, Crisólogo Robustia-

no y Agustín Souza, Angel de la Fuente, Julio Otero, Sara Ana Newbould, Anselina Souza de Fernández Salgado, Virginia Velázquez de Souza, Tomás M. Tink o Tnik, María Delgado, Juan Correa, Juan J. Portugal, Andrés Nare, Juan Leoni, Francisco Simón, Félix Turcatti, José Rocca, integrantes de la sociedad "Cornelio Guerra Hermanos y Compañía actuales propietarios de los padrones 22.178, 22.180, 22.207, 22.208 y 22.269, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que pretendan derecho de cualquier especie sbore las siguientes fracciones, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Tres fajas de terreno comprendidas dentro de límites posesorios del bien padrón 22.179, ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo, con 11 ms. 75 cms. de frente al Norte, a calle Lavalleja entre Pablo de María y Joaquín de Salterain, que se deslindan así: sobre el límite Este, una de 0 ms. 665 mms., por 28 ms. 61 cms., con superficie de 17 ms. 3272 cms.; sobre límite Oeste, otra de 0 ms. 408 mms., por 17 ms. 25 cms., con superficie de 7 ms. 0308 cms., y sobre límite Sur, otra de 0 ms 293 mms por 6 ms. 48 cms, con superficie de 1 m. 898640 mms. Superficie sin titular: 26 ms. 256640 mms. Superficie titulada: 263 ms. 233360 mms. Superficie total poseída: 289 ms. 49 dms. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$78.00 Mz 8-1770-v.ab.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Helena Mederos Suárez con JOSE ANIBAL LAREO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don José Aníbal Lareo para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Mz.24-2406-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JOSE GROLLA y MARIA ELISA CHIORSI, en la que el nombre y apellido del contrayente aparece "Pedro Grola" debiendo decir José Grolla, y el apellido paterno y materno aparecen, respectivamente, como "Grola" y "Sacci", debiendo decir Grolla y Zocchi, y de nacimiento de Pedro Antonio, Haydée, Eduardo, Cecilia María Esmeralda y Humberto Angel Grolla, en las que el nombre y apellido paterno aparece "Pedro Grola" debiendo decir José Grolla, y los apellidos de los abuelos paternos "Grola" y "Socci", debiendo decir en todas, respectivamente, Grolla y Zocchi, por ser también como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 Ab.13-2877-v.ab.30.

Nombramiento de curador interino

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que en el expediente caratulado "CONCEPCION ANTUNEZ MACIEL Incapaz" (Lo 40, Fo. 763), ha recaído la providencia que se transcribe: "N.o 1460. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Vistos con el señor Fiscal, desígnase curador interino de doña Concepción Antúnez Maciel al doctor Eugenio Sacarelo y Fuentes, cuya aceptación en forma se comete, quedándose discernido el cargo una vez aceptado. — Mallo". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.13-2864-v.ab.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN TORCHELO y MARIA ETCHEBARNE DE TORCHELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1914. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ab.12-2827-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ab.9-2699-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la aper-CABAÑAS SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del C. de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.7-20577-v.mz.17. Ab.6-v.ab.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos "AMERICA o AMERICA FRANCISCA LACUESTA VEGA. Sucesión", se cita, llama y emplaza al señor Carlos Lacuesta Vega para que comparezca a deducir sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Mz 22-2278-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Enrique Omar Buschiazzo contra ANGELA FLORINDA CEPEDA. Divorcio" (Lo. 39 Fo. 411), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Angela Florinda Cepeda para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.9-1789-v.ab.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "VALGOI (ESPARTACO LUIS). Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Luis Espartaco Valgoi y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndose a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio), y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Erich Quincke, con los justificativos de sus créditos. Se hace constar que de acuerdo con el auto número 13062, estas publicaciones se hacen con cargo a costas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$21.00 Ab.14-2929-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES M. DE ALIVEIRA o MACHADO DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.12-2844-v.ab.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL BRAULIO o BRAULIO MANUEL o MANUEL RODRIGUEZ y de EMA BLANCA o BLANCA EMA o EMA o BLANCA RODRIGUEZ DE REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.11-2812-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARAZA PARRON o JUAN BARAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.9-2724-v.ab.19.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Martignoni de Kutukidis (Felicia) contra MARTIGNONI DE BRUZZONE (MARIA) y otros. Segundas copias", se hace saber a María Martignoni de Bruzzone y a quienes tengan interés en las sucesiones de José Martignoni y Helvecia o María Helvecia Martignoni y a toda otra persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, se presentó Felicia Martignoni de Kutukidis, asistida de su esposo Jorge Kutukidis a este Juzgado, solicitando segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios otorgada a favor de María Martignoni de Bruzzone el dieciséis de Agosto de mil novecientos treinta, por sus coherederos, y que recayó sobre los derechos hereditarios en la sucesión de José Martignoni, la que fué extendida en el protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno, actuando como Juez el Dr. Jardí Abella y como escribano autorizante el Esc. Méndez Schiaffino, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1914. — Carlos María Trianón, Actuario.

$54.00 Ab.7-2653-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Ab.6-2618-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORMANIO GABARD u ORMANIO GUALBERTO GABARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.6-2625-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA TRUJILLO DE PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.6-2619-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIBEIRO o RIBEIRO RODRIGUES o RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.6-2622-v.ab.17.

Apertura de [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRUSSA o BRUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.6-2623-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMAIDALA o AMAIDELA ANDREA DE LEON DE MUJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.6-2626-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TAPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Ab.6-2627-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN REDONDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Ab 6-2628-v.ab.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "VAZQUEZ (BRIGIDA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Fermín Germán Carrizo con Brígida Vázquez en la siguiente forma: donde dice: "Zulma" debe decir: "Brígida". — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Ab.3-2521-v.ab.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "SCHINCA DE JAURRECHE (MARIA). Prescripción", se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título de Juan B. Schinca y Felicia Tessure, y a quienes se consideren con derechos al inmueble situado en la vigésimosegunda sección de Montevideo (Cerrito de la Victoria), empadronado con el número setenta y seis mil doscientos veintiséete y compuesto de un área de cuatrocientos sesenta metros con seiscientos veinticinco milímetros y que se deslinda así: por el Sur, con frente a la calle Nueva Troya; al Este, con Alfredo Ximénez; al Oeste, con Carlos Blanco, y al Norte, con Manuel Schinca, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$42.00 Mz.14-1975-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Roberto Regina contra MASTRANGELO DE FLEBES ANTONIA y otros. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos en las sucesiones de Rafael Mastrángelo y María Mangieri de Mastrángelo y especialmente en el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, manzana mil ciento tres del barrio Ituzaingó, compuesto el terreno en conjunto de doscientos cuarenta y un metros trece centímetros cuadrados, según plano levantado el catorce de Octubre de mil novecientos quince, por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, en cuyo plano se designa dicho solar con la letra B teniendo diez metros siete centímetros de frente al Sur, a la calle Vilardebó, donde el edificio está señalado con el número dos mil ciento veintiséete, por veintinueve metros cincuenta centímetros al Este lindando con Enrique Pérez; dieciocho metros treinta y dos centímetros al Oeste, lindando con el solar designado con la letra A, de doña María Antonia Mastrángelo, y quince metros quince centímetros al Nordeste, lindando con Manuel Pereyra y que forma parte del empadronado con número ochenta y cinco mil trescientos veintidós, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$60.00 Mz.10-1851-v.ab.21.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "LOPEZ ARIAS DOMINGO. Segundas copias", se hace saber a Francisco Rial y a toda otra persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se presentó ante este Juzgado el señor Domingo López Arias solicitando segundas copias de la escritura de compraventa otorgada por don Francisco Rial representado de oficio por el señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, el día quince de Setiembre de mil novecientos diecisiete y que fué autorizada por el escribano Héctor A. Gerona, cuya copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número ochocientos cuatro al folio cuatrocientos cuarenta del libro setenta y nueve, referente al bien inmueble consistente en un solar de terreno y sus mejoras, situado en la manzana novecientos uno de la octava sección de este Departamento, empadronado con el número once mil novecientos noventa y siete, compuesto de una superficie de doscientos veintiséis metros doce decímetros, que dan frente al Oeste, a la calle José L. Terra, donde el edificio ocupa el número dos mil ciento cuarenta y seis, los mil ciento cuarenta y ocho y dos mil ciento cincuenta, que, por formar esquina, da también frente a la calle Isidoro de María y que se deslinda así: al Este, con Carlos Punizzari y al Sud, con Jacinto Gianotto a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$72.00 Mz.6-1641-v.ab.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO o SEVERO IGNACIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.14-2938-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.14-2939-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ANTONIO DEPAULI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.9-2714-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CALVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ab.7-2667-v.my.12.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "PAGANINI DE GONZALEZ AIDA y otros. Prescripción". (Lo. 33 Fo. 442), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Elisa Vázquez de Varela y Jacobo A. Varela, herederos, causahabientes y a todos los interesados en la demasía de área de 178 ms. 56 decímetros cuadrados contenidos dentro de los límites del siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 10277, situada en la novísima ciudad 8.a sección judicial de Montevideo compuesta de una superficie de 874 metros 50 decímetros, con 11 metros 33 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Santa Fe, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 1177, entre las calles Zapicán y General Palleja, y el fondo correspondiente hasta llegar al arroyo Seco, con el cual linda por el veinto Norte; por el viente Este, confina con los sucesores de Octavio Lapido, por el viento Oeste, con Ovidio Etiez de Genta. — Montevideo. Abril 4 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$42.00 Ab.7-2694-v.my.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA LUISA, BEATRIZ y CARLOS LEANDRO ACOSTA, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido de "Beningas" debe decir Beninicasa. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Ab.7-2683-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$1.00 Ab.6-2629-v.ab.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de VICENTE FITIPALDI, estableciéndose que donde el extinto y los padres del mismo aparecen, respectivamente, como Fitisesde, Fitisade y Sian debe decir Fitipaldi, Fitipaldi y Ciano. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario

$9.00 Ab.6-2647-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA EMA o AMELIA EMMA CARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab 5-2596-v.ab.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ENRIQUE BURIANO, estableciéndose que donde el apellido del padre, abuelo y abuela del inscripto aparece como "Murianos" debe decir "Buriano" y donde la madre y abuela materna del mismo figuran como "Playe" y "Playo" respectivamente debe decir "Raffo". — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ab.3-2519-v.ab.19.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS JUAN BARTOLOME PIZZORNO o BLAS PIZZORNO o PIZZORNO BIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a don José Pizzorno para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Se habilitó el feriado mayor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Ab 2-2486-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SCHELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Mz 22-2280-v.my.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO REIZ y de SOFIA NAVARRO y en la partida de nacimiento de de Manuel Wilson Reiz, estableciéndose que

donde el contrayente y el padre del inscripto aparecen, respectivamente con el apellido de "Rey" debe decir "Reiz". — Montevideo, Marzo 17 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.). $6.30 Mz.23-2322-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GUARDIA DE PEREZ o TERESA GUARDIA BETORZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 8 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz 22-2281-v.my.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ROMAIN DESTANDAU para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa Juana Lea Sastria. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz.14-1979-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "María E. Salgado de Muscar contra RAUL MUSCAR. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Raúl Muscar para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.14-2920-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALDOMERO GUILLERMO PIJUAN CIASCHETTI o BALDOMERO GUILLERMO JUAN PIJUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.14-2921-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO COSTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.14-2922-v.ab.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertuda de las sucesiones de SANTIAGO PRATOLONGO y de doña ROSA PRATOLONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.13-2897-v.my.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ISABEL BONILLA DE ASCARRAGA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Celestina, Ruperta y Dolores Estramil, estableciéndose que donde las inscriptas figuran, respectivamente con los nombres de Celestina, Inocencia Victoria y Pía debe decir Guillerma, Ruperta y Dolores. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.12-2832-v.ab.28.

Nombramiento de curador interino

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "AIDA MALCOLM. Incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha 16 de Diciembre de 1944, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se designó curador interino de la presunta incapaz Aida Malcolm a su hermano legítimo don Juan Pedro Malcolm. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.12-2821-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ARREGUI Y ARSUAGA DE SANSINENEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.12-2834-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.12-2833-v.ab.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARTIN ANSUBERRO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Ansuberro, en la que el apellido paterno aparece como Ansuberri cuando debe decir Ansuberro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ab.11-2799-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Mz.12-1931-v.mz.22. Ab 11-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDA RIET DE PIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.10-5724-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR VIDAL ARRIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.10-2755-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO MAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Marzo 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.9-2707-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.9-2708-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TITO MARCOS HAURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.9-2709-v.ab.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en autos "José Gregorio Giulfo contra FRANCISCO ANIBAL PINTOS. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Francisco Aníbal Pintos u Oscar Aníbal u Oscar Pintos, así como a los demás interesados en esta ejecución, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1945. — C Walter Balleta, Actuario.

$21.09 Ab.5-2580-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.7-2666-v.ab.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "JOSE MARIA NOVAS. Anulación de inscripción y rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de José María Novas, en la que la fecha de nacimiento del inscripto aparece como el día 24 de Octubre de 1919 cuando debe decir 18 del mismo mes y año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ab.5-2581-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS UTURBEY GOWLAND o ALBERTO LUIS MATIAS UTURBEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab 5-2582-v.ab.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se han intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de BENIGNO VERDE con EVERILDA CAMBON y la de nacimiento de María Yolanda Verde, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre de la inscripta en la segunda aparece con el nombre de Berilda debe decirse Everilda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario. — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza.

(Auxil.) $12.00 Ab.2-2475-v.ab.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno Dr. Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "CLARA AVERALDO. Solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Angel Averaldo", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Angel Averaldo, estableciéndose que donde el inscripto figura con el nombre de Juana Angela debe decir Juan Angel, y donde dice hija legítima de Lorenzo Averendo debe decir hijo legítimo de Lorenzo Averaldo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.3-2506-v.ab.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "CATALINA CASEBONNE DE BUADAS y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Estevan Buadas con Catalina Casebonne y las de nacimiento de Guillermo, Pedro, Esteban, Rafael y Mercedes Buadas, estableciéndose que donde el ape

llido de los contrayentes en la primera y el de los padres de los inscriptos en las demás aparecen como Boadas, Casabonne, Boada, Casabona, Boadas, Casabona, Boadas, Casabona, Boadas, Casabonne, Boadas, Casabonne debe decir Buadas y Casebonne. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$15.00 Mz.24-2402-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "María del Pilar Cancio de Cristóbal contra GERONIMO MANUEL CRISTOBAL. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Gerónimo Manuel Cristóbal a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.9-1795-v.ab.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Catalina Ojeda contra JOSE BUREU. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Bureu, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.23-2332-v.my.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "FRANCISCA SERVETTO DE LLOVET. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Francisca Servetto, en la que el apellido paterno de la inscripta aparece como Cervetto cuando debe decir Servetto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Mz 23-2331-v.ab.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María Pessano de Bonfiglio contra MIGUEL J. VILA. Reivindicación", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Pessano de Bonfiglio para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.15-2031-v.ab.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión de FRANCISCO DELGADO, y desde fs. 31, Sucesión MANUELA DELGADO DE GHISOLI", se cita, llama y emplaza a don Alberto Carrión Delgado por el término de noventa días, a fin de que se presente a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, Febrero 23 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.9-1796-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVIO TRAVERSARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.17-2102-v.ab.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "PABLO EDUARDO RANDALL. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra se convoca a todos los acreedores de la misma para la reunión del día 3 de Mayo entrante a las 14 horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Ab.14-20926-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: REY DE CASAIS HERMINIA Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Casais, pues donde en ella el nombre y apellido del padre del inscripto figuran como "Mario Casaes" debe decir Manuel Casais. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Ab.14-2930-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se cita a don CARLOS DE GROSSI, llamando a los que se crean con derecho a ehredarle para que denr deo sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión Fiscal) Mz.15-20650-v.ab.3.
Ab.14-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO ROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.13-2871-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO NUÑEZ VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.80 Ab.13-2631-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA INDART DE GERMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.12-2828-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL TRUCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 23 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.12-2829-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TIMOTEO o TIMOTEO JUAN CARLOS SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.7-2686-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME o BARTOLO LAGUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.7-2687-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO CARLEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.7-2651-v.ab.18.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ASUNCION RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ y otros. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas: de matrimonio de Ciiraco Rodríguez con Asunción Rodríguez, de nacimiento de: Luis Mario, Juana Edelmira Paula y de Laura Azucena Rodríguez, pues donde en todas ellas dice: "Manuel Rodríguez", debe decir: Ciriaco Rodríguez y de defunción del nombrado Ciriaco Rodríguez, pues donde en esta partida dice: "Manuel Ciriaco Rodríguez", debe decir: Ciriaco Rodríguez. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Ab.7-2677-v.ab.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz; se hace público que ante este Juzgado se han presentado doña ISIDORA MARIANA ARROQUI DE BLANCO y RAUL RECAREDO y CARLOS MARIA BLANCO ARROQUI, solicitando rectificación de la partida de matrimonio de la primera con don Recaredo Blanco y de las de nacimiento de sus hijos Raúl Recaredo y Carlos María, sustituyendo en todas el nombre de pila de la señora Arroqui de Blanco, que figura "María", por su verdadero que es "Isidora Mariana". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Ab.7-2668-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO MANUEL BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 9 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.6-2631-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.6-2624-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MAC KENZIE MURRAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ab 5-2585-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab 5-2586-v.ab.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BAROFFIO, EUGENIO V. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado

de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno. — Eugenio V. Baroffio, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle 25 de Mayo 467 5.o piso, apto 9 al Sr. Juez digo: Que con el fin de obtener el título de procurador, vengo a solicitar que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 237, Inc. 3.o y Art. 239 del C. O. T., se tome declaración a los testigos Dres. Ricardo Chao Laurenti y Bernardo Supervielle, domiciliado en la calle 25 de Mayo 467, 5.o piso, apto. 9, los que serán interrogados acerca de mi honradez y buenas costumbres. Por lo expuesto al Sr. Juez pido: Que se reciba la información ofrecida y se me expida en oportunidad el correspondiente testimonio. — Eugenio V. Baroffio.". — Montevideo, Abril 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.7-2669-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LASTENIA BALPARDA DE GUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.5-2587-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO CARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.5-2588-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.5-2589-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMARA SILVEIRA DE ANDRADE DE REGNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.5-2590-v.ab.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MACHADO FREITAS DE BERTANI JUSTINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella su nombre figura como "Margot" debe decir Justina. — Montevideo, Marzo 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ab.4-2540-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "BALVERDE GOMEZ JOSE MANUEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "comparece don Manuel Balberde" y "que es nieto por línea paterna de José Balberde" debe decir, respectivamente "comparece don Manuel Balverde" y "que es nieto por línea paterna de José Balverde". — Montevideo, Marzo 24 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ab.4-2575-v.ab.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JULIA ROSSI o ROSSI FIRPO y MARIA FIRPO o MARIA FIRPO DE ROSSI. Sucesiones" (Lo. 32, Fo. 80), se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante María Firpo o María Firpo de Rossi, a su hijo Andrés Rossi y a sus nietos Domingo Armando, Américo Carlos y Roberto Atilio Rossi Solimano, éstos en representación del hijo prefallecido Domingo Carlos Rossi, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se cumplirán todos los procedimientos necesarios para llegar a la definitiva partición y adjudicación de los bienes sucesorios. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Mz.23-2333-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Brizuela Pedro con CASTRO ROSA. Auxiliatoria de pobreza y divorcio", se cita, llama y emplaza a la demandada Rosa Castro, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.14-1995-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS COBIANCHI o COBIANCHI MONICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Mz.17-2092-v.ab.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: CARLOS ALBERTO GORLERO, domiciliado en Miguelete 1583, al Juzgado digo: Que a fin de producir la información para obtener el título de procurador, solicito se interrogue a los testigos que presentaré, doctor Atilio Detomasi y escribano Julio Alcardi, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Carlos A. Gorlero". — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.00 Ab.14-2910-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JAIME GIANNETTO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Guillermo por aparecer en ella con el apellido paterno Giammetto en lugar de Giannetto, que es el verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Ab.14-2926-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LOPEZ DE CHICO y JOSE FELIX CHICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 10 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.14-2923-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1945 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.14-2924-vab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BEISSO o BEISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.14-2925-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REBELINO, ECHEVERRY o JOSE REBELINO ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.11-2912-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, ses hace saber la apertura de la sucesión de SARA BERTOLA DE MORRISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab 13-2873-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.12-2835-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARTELLO o VICENTE JOSE ALEJANDRO MARTELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.

$5.00 Ab.12-2826-v.ab.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CANDIDA PRIMITIVA CARBALLO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Fernando Carballo por figurar en ella el nombre de la madre como Amalia Amanda Carballo en lugar de Cándida Primitiva Carballo, que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ab.11-2789-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE PIEDRAHITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1945 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.10-2756-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo terno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ESOIN DE SOMMARUGA o LUISA ANGELA DE ESOIN DE SOMMARUGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.9-2702-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SILVEIRA, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Mz.8-20584-v.mz.19.
Ab 7-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA BRIGNO-

NI DE BARBIERI o ERCILIA FORTUNATA o ERCILIA MARIA BRIGNONI o BRIGNONE DE BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.7-2659-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.7-2660-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$ 6.00 Ab.7-2661-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE ROMEO TROPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.7-2662-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE DOMINICIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.7-2663-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX ROVELLA, citándose a lo sherederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.7-2664-v.ab.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos: "AVELINO QUINTANA y otro. Rectificación de partidas. Libro 28. Folio 128", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Avelino Quintana y doña Micaela Machín, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Wáshington, en la siguiente forma: donde en ella dice María Angélica López, debe decir Micaela Machín, hija de padres desconocidos. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$3.40 Ab.7-2675-v.ab.24.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos "RICARDO SMITH. Quiebra. Libro 28. Folio 327", se cita a junta de acreedores que tendrá lugar el día 9 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o). Se previene que los acreedores inasistentes deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos, y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Costas) Ab.5-20807-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRACHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e informa sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.7-2665-v.ab.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DAMIANA HERMENEGILDA BOSCH solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el apellido Bohes en lugar de Bosch, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ab.6-2614-v.ab.23.

Apertura de sucesión y citación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA PASTORI DE GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos, citándose especialmente a Clementina Rossi de Caponi, Ernesto Marazzi Pastori, Antonieta Marazzi Pastori y a los hijos de Augusto Motta Pastori, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$24.00 Ab.2-2428-v.my.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "ISABEL POQUETTE DE SERE. Sucesión" (Libro 28, Folio 232), se cita y emplaza por el término de noventa días a la heredera María Isabel Seré o Isabel Seré, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio para que la represente. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Mz.9-1791-v.ab 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO KLINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.11-2788-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección judicial de Montebideo, en los autos "Libro de entrada IV. Fo. 275 números 1008. Vallar Vicente y otros contra ROBERTO o NORBERTO ROSAS y otros. Prescripción", se cita llama y emplaza a Roberto o Norberto Rosas, Clara y Fidela Rosas, sus herederos y sucesores a cualquier título y a cualquier otro que se considere con derecho a los bienes inmuebles siguientes: tres fracciones de terreno señaladas con los números uno B, dos B y tres A, en el plano levantado en Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro por el agrimensor Roberto Schinca agregado a foja una de los autos. La fracción uno-B, forma parte del padrón 126085, compuesta la superficie de 71 metros 59 decímetros, que lindan: 6 metros 85 centímetros al Norte con el padrón N.o 126088; 7 metros 95 al Sur, con la parcela 2 B; 15 metros 15 centímetros al Noroeste, con la fracción 1 A; y 7 metros 41 centímetros al Sureste, con la fracción 1 C. y 6 metros 58 centímetros al Sureste, con los solares 20 y 22 del plano del Agrim. Conde. La fracción dos B forma parte del padrón 164980, compuesta la superficie de 62 metros 2.639 centímetros, que lindan: 7 metros 95 centímetros al Norte con el padrón 126085; 2 metros 625 milímetros al Sur, con la fracción 3-A; 13 metros 925 milímetros al Sureste con la fracción 2-C; 5 metros 07 centímetros al Oeste, a la avenida Centenario, y 6 metros 59 centímetros al Noroeste, con la fracción 2-A. La fracción tres A forma parte del padrón 164978, compuesta la superficie de 3 metros 1.500 centímetros, que lindan: 2 metros 625 milímetros al Norte con el padrón 164980; 3 metros 555 milímetros al Sureste con la fracción 3 B y 2 metros 40 centímetros al Oeste, a la avenida Centenario. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que, en su defecto se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga el juicio y lo demás que hubiere lugar por derecho. — Montebideo, Marzo 12 de 1945. — José Miranda, Juez de Paz.
$90.00 Mz.17-2121-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA MARIA RITA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — José Miranda, Juez de Paz.
$6.00 Ab.11-2782-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FREIRIA, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$4.00 Ab.11-2804-v.ab.21

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS PELEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — Alberto Brugnoni, Escribano.
$6.00 Ab.14-2935-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos "RAUL V. STARICCO y EMA ROSA M. STARICCO DE BARCALA, por prescripción adquisitiva", se emplaza al Banco General Uruguayo, sus sucesores a título universal, singular o plural y a toda persona o personas que por cualquier concepto se consideren dueños o con derecho alguno al inmueble empadronado con el N.o 74909, ubicado en la calle Virrey Elío entre Smidel y Güemes de esta sección, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 21 de 1944. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.
$39.00 Mz.10-1858-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital, don Mauricio Klot, dictado en el expediente "FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien que se describirá seguidamente: una pequeña fracción de terreno, de setenta y dos metros quince decímetros cuadrados (72 ms2 15 dms2) ubicada en la 23.a sección de esta ciudad y comprendida dentro de los siguientes límites: por el Noroeste, en una línea de 52 ms. 48 cs. confinante con más propiedad de la Compañía, extendida sobre la calle Monte Caseros, entre el boulevar Artigas y la calle Santiago Ramón y Cajal; por el Sudoeste, en una línea de 2 ms. 75 cms. y por el Noreste, donde el terreno termina en un ángulo agudo con la misma propiedad de la Compañía, y por el Sudeste, con propiedad de la sucesión de don Juan Othegui. Dicha fracción forma parte del bien de mayor área empadronado con el N.o 172478, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Mauricio Klot, Juez.
$42.00 Mz.8-1704-v.ab.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARIA BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 6 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ab.11-2950-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelo-

nes, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA LEMA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ab.6-2648-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA ISIDORA PETRONA SILVERA DE AROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ab.5-2592-v.ab.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en el expediente caratulado "CLARO ARMANDO VILLARINO y otros. Sucesiones. Pieza sobre rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Claro Armando Villarino, estableciéndose que donde el inscripto figura como del sexo "femenino" debe decir "masculino", y en cuanto al nombre, donde dice "Clara Amanda" debe decir "Claro Armando". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 14 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Mz.23-2323-v.ab.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados "Juan Francisco Martirena contra MARIA SUSANA BORBA DE MARTIRENA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Susana Borba de Martirena para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nobrársele defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Abril 6 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Ab.13-2868-v.my.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "El Sr. Fiscal Letrado c|los sucesores de FRANCISCO VENTURA, DOMINGA LAUZ y JACINTA VENTURA LAUZ. Cobro de impuesto de herencias", se cita, llama y emplaza a doña Anacleta Márquez de Lima y a todos los que se consideren con derecho en estas sucesiones, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se expide el presente. — Melo, Marzo 24 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.11-20903-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "PEDRO SOSA y otros. Sucesiones", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estas sucesiones y en las de Felisberto Souza, Felicia María Borba y Delfina Souza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos de las publicaciones respectivas, expido el presente, en Melo a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.11-20904-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "El Sr. Fiscal L. c|a. sucesión de JUAN BAUTISTA PIRIZ. Cobro de impuestos de herencias", se cita, llama y emplaza a María Percilia, Juan Nicanor, Juan Francisco y Alba Rosa Piriz y María Dulcelina Vergara y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de don Juan Bautista Piriz, para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos y en forma legal, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Abril 6 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.11-20889-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado, "Fiscal Letrado c|a la sucesión de MARTINA SILVA DE SILVA. Expropiación", se cita, llama y emplaza a todas las personas que tengan derechos en la sucesión de doña Martina Silva de Silva, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente en Melo a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.11-20895-v.ab.16.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados "HOSTILIO PERDOMO. Segundas copias", se hace saber que don Hostilio Perdomo se ha presentado solicitando segundas copias de las escrituras siguientes: A) Hijuela de Nimio José Correa en la sucesión de su padre Orosindo Emiliano Correa, formada en la partición judicial y expedida por Efraín Ortiz Urruela e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el número 169 al folio 45 el año 1933; B) Escritura de división de condominio entre Domingo Soriano Rodríguez y Nimio José Correa, autorizada por Alvaro Leoncio Cortinas el 30 de Diciembre de 1932. Y para ser publicado por el término legal se expide el presente. — Melo, Marzo 7 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 Mz.13-1951-v.ab.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE A. FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ ALEN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 2 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Ab.11-2949-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BRAZZELLI DE TONDINI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Ab.11-2948-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES DUARTE DE PEREZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Ab.14-2941-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO AYALA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 3 de 1945 — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Ab.13-2901-v.ab.24.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "DIAZ ABELARDO. Rehabilitación", se hace público que, por resolución del 14 del corriente y de conformidad con el señor Fiscal se declaró rehabilitado comercialmente a don Abelardo Díaz. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 1780 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 28 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.

$9.00 Mz.1.o-1459-v.mz.12. Ab.13-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO LORENZO BAEZ ALZA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 13 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Ab.12-2845-v.ab.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA REYNAUD o RAYNAUD DE GAY y de JUAN ESTEBAN GAY, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 13 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Ab.12-2846-v.ab.23.

Conversión al divorcio

EDICTO — En los autos caratulados: "Gizzi, José Donato contra SARA EMETERIA CRISTAU. Conversión al divorcio", se ha dictado la sentencia que se transcribe: "N.o 16. Colonia, Marzo 14 de 1945. — Vistos y considerando: I) El interesado se presentó ante este Juzgado solicitando la conversión al divorcio, de la sentencia otorgada por Juez argentino, cuyo testimonio está glosado a fs. 14 de estos autos, seguido de las legalizaciones consulares correspondientes; II) La sentencia referida fué dictada el día 7 de Mayo de 1925, por el señor Juez de lo Civil de Primera Instancia de la ciudad de Buenos Aires. El actor en ese juicio argentino fué la esposa doña Sara Emeteria Cristau. Y el demandado, quien ahora se presenta con el pedimento de fs. 7 y vuelta, resultó condenado con expresa imposición de las costas del juicio; III) Desde la fecha en que fué dictada la sentencia de separación a ésta en que se gestiona su conversión al divorcio, ha transcurrido un lapso de diecinueve años, superior, en forma excesiva, al plazo de tres años que exige nuestra ley de conformidad con el artículo 185 del Código Civil; IV) No hay, en consecuencia, a juicio del proveyente ningún impedimento, de ningún orden que obste acceder a lo peticionado, toda vez que en este juicio de conversión, asume calidad de actor quien en el anterior tuvo posición de demandado, y toda vez, también que se encuentran plenamente satisfechas las exigencias de nuestro ordenamiento jurídico positivo. V) Ni siquiera puede adquirir entidad de problema o cuestión discutible, la forma en que se ha de notificar la sentencia al otro cónyuge, que no reside presumiblemente en la República o que, por lo menos, el actor ignora su domicilio actual. Rige a tales efectos el inc. 2.o d el artículo 307 del C. P. Civil, como vía apta para dar cumplimiento al apartado 2.o del Art. 185 del Código Civil. El edicto a publicarse deberá hacerse por el término de noventa días, con publicación efectiva durante el tercio de ese plazo o sea de treinta días. Por ello y lo dictaminado precedentemente, de conformidad con lo que disponen los artículos 185 del Código Civil y 307 del Código de Proc. Civil fallo: Declarando convertida al divorcio, la separación de cuerpo, existente de los cónyuges José Donato Gizzi y Sara Emeteria Cristau, decretada por los Tribunales argentinos el día 7 de Mayo de 1925. Notifíquese a la demandada por edicto que se publicará por el término de noventa días. Ejecutoriada, cúmplase; háganse las comunicaciones de estilo; expídanse testimonio y agregadas las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito archívese. — Juan León Bengoa." Y a los efectos de lo dispuesto por el Art. 307 Inc. 2.o) del Cód. P. Civil, se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 21 de 1945. — Carlos Bascans, Actuario Adjunto.

$114.00 Ab.10-2776-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la susucesión de ANA SALVAGIOTI o ANITA JULIA SALVAGIOT DE COLO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 24 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Ab.9-2700-v.ab.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO y ENRIQUE AHLERS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Marzo 20 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Ab.6-2642-v.ab.17.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la

sucesión de doña MARIA STENGRUVER o STEINGRUBER DE METZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Asimismo, se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Elvira Metz de Ferro para que dentro del término de noventa días se presenten por sí o por apoderado, a deducir sus derechos con los justificativos del caso, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Marzo 5 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$30.00 Mz.13-1968-v.ab 24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA CARRO DE REDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 21 de 1945. — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.

$6.00 Ab 9-2701-v.ab.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Abril 2 de 1945. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$4.00 Ab.7-2676-v.ab.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, en autos caratulados "PAREDES CEFERINO. Prescripción" se cita, llama y emplaza a los herederos de Marcos Reyes y a todo el que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe, para que comparezca a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, empadronada con el número 335, con una superficie de 3685 ms. con 4050 cms., así descompuesta: 85 ms. 90 cms. de frente al Norte, a la calle Gral. Flores; igual dimensión al Sur, lindando con terreno de Srtas. Montero, por 42 ms. 95 cms., también de frente a Este y Oeste, a las calles Leandro Gómez y Rincón, respectivamente. — Carmelo, Febrero 10 de 1945. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$38.00 Mz.13-1949-v.ab.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO o NATALIO JORGE LORENZO ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 20 de 1945. — A. Gozzano Pons, Actuario.

$6.00 Ab.5-2604-v.ab.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA ARIAS, ARIS o ARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmen, Febrero 3 de 1945. — Miguel M. Varona, Juez.

$5.00 Ab.14-2947-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

Certifico que ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores se ha presentado doña ROSA MARTINEZ DE CASTANO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente manera: donde dice Hipólita debe decir Rosa y para la publicación respectiva expido los presentes edictos. — Trinidad Marzo 1.o de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Ab.4-2573-v.ab.20.

Rectificación de partida

Certifico que ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores se ha presentado doña ISABEL CERPA DE SANTA CRUZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rosa Blanca, de la siguiente manera: donde dice hija de Rosa Blanca Cerpa debe decir hija de Isabel Cerpa y a los efectos de la publicación expido el presente. — Trinidad, Febrero 28 de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$9.00 Ab 4-2574-v.ab.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON LEON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 24 de 1945. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.

$4.00 Ab 6-2649-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o ANA o ANA SIXTA GONZALEZ ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 4 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ab.10-2775-v.ab.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Juan José Vertiz dictada en autos: "ORMANDO ANTONIO, ANDRES, MARIA DESIDERIA y AMERICO Rectificación de partidas, Lo. 25, Fo. 609", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, por cuanto en ellas aparecen con el apellido de Urmando, en vez de Ormando, que es el verdadero. En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Marzo 22 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Ab.10-2773-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDA ETCHEVERRY o ECHEVERRI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 16 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ab.5-2599-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de FIVALLER BASSAGODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ab.5-2002-v.ab.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUDORO o EUDORO FRANCISCO LERENA y de MARIA MARGARITA BERNARDI DE LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ab.5-2600-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FERNANDEZ o MARIO FERNANDEZ FERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ab.5-2601-v.ab.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PIEDAD PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ab.6-2636-v.ab.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL LARROSA e INOCENCIA GONZALEZ DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ab 6-2637-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RITO ANSELMO GARCIA LEZCANO o LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ab.6-2638-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ab.6-2639-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LEON o LEON ELEUTERIO MONTERO, ROSALIA EPIFANIA MONTERO FALAGIAN, HONORIO MIRABALLES MONTERO y SENEN o ZENEN MIRABALLES MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Marzo 17 de 1945. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$6.00 Ab.6-2635-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO S. BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 2 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.00 Ab.11-2806-v.ab.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 2 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.00 Ab.11-2807-v.ab.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 15 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.00 Ab11-2808-vab.21.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de las sucesiones de GASPAR TEJERA y LEOCADIA DELGADO DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Marzo 20 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.00 Ab.11-2809-vab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o JUANA FRANCISCA ANA RINALDI DE MARTINEZ, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 20 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$18.00 Mz.16-2063-v.ab.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMELIA SOUZA DE PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Marzo 20 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ab 11-2783-v.ab.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental c/los herederos de SERGIO CHUB. Ejecución hipotecaria" (Lo. 17, Fo. 288, N.o 197), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título del extinto deudor Sergio Chub, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Marzo 14 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Mz 22-2309-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MELCHIORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Octubre 14 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 Mz.8-1765-v.ab.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "MALUGANI HUMBERTO. Quiebra voluntaria", se hace saber que se ha presentado don Humberto Malugani solicitando su rehabilitación. — Paysandú, Abril 4 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ab.11-2780-v.ab.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos — Paysandú Marzo 24 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ab.11-2781-v.ab.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 3 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ab.12-2847-v.ab.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA KLUVER DE STOCKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 3 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ab.12-2848-v.ab.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ELICEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 3 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ab.12-2849-v.ab.23.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN RECALDE y ANGEL FRANCISCO RECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 5 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Mz.16-2072-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra el comercio padrón N.o 198097 a nombre de PEDRO A. IVANOFF. Cobro de patente de giro", se cita, llama y emplaza a don Pedro A. Ivanoff para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de patente de giro, le ha iniciado la Administración D. de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Fray Bentos 20 de Marzo de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz. 24-20728-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra propiedad padrón N.o 2294 a nombre de DOROTEO SILVA BUSTAMANTE. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos etc.", se cita, llama y emplaza a don Doroteo Silva Bustamante, y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 2294, ubicado en la manzana N.o 20 bis, planta suburbana de esta ciudad, lindando con las propiedades de Felipe Mendizábal y Serafín Cantone, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de C. Inmobiliaria le ha iniciado la Administración D. de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Marzo 19 de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.24-20723-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra la propiedad padrón N.o 60 (hoy 2358) a nombre de RUFINO HAURAT. Cobro de C. Inmobiliaria recargos etc.", se cita, llama y emplaza a don Rufino Haurat, y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 60 hoy 2358, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad, continuación de calle Oribe, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Administración D. de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Marzo 20 de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz 24-20724-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra el comercio padrón N.o 336 a nombre de EVARISTO M. OLASA. Cobro de patente de giro", se cita, llama y emplaza a don Evaristo M. Olasa, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Patente de Giro le ha iniciado la Administración D. de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Marzo 20 de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.24-20725-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra la propiedad padrón N.o 1539 a nombre de FACUNDO ESTEBAN PINTOS. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc.", se cita, llama y emplaza a don Facundo Esteban Pintos, y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1539, ubicado en la primera sección rural de este Departamento, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Administración D. de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Marzo 20 de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.24-20722-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Sucursal de Impuestos Directos cipadrón N.o 1948 a nombre de EUGENIO BORJAS. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc.", se cita, llama y emplaza a don Eugenio Borjas, y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1948, ubicado en calle Lavalleja Esq. América, 1.a sección de este Departamento para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Administración D. de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Marzo 20 de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.24-20726-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra padrón N.o 2131 a nombre de RAMON G. RECLADE. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos etc.", se cita, llama y emplaza a don Ramón G. Recalde y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 2131, ubicado en la calle España, planta suburbana de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Administración D. de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos Marzo 20 de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz 24-20727-v.ab 17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO y LUCIA BASILIA CARRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 4 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.10 Ab.12-2850-v.ab.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos "Getulio Morales contra BLANCA AGUIRRE. Divorcio" (Lo. 23, Fo. 189), se cita, llama y emplaza a la demandada doña Blanca Aguirre, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos se hace esta publicación. — Rivera, Marzo 17 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 Ab.5-2609-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDEBRANDO A. TEJERA o ELDEBRANDO ABRANJAL o ABRANYAL TECHERA o TECHEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 17 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Ab 5-2605-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL PANTA VIEGA o PANTALEON PASCUAL VIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 19 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ab.5-2607-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 23 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ab.5-2606-v.ab.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace sa-

ber la apertura de la sucesión de VICTOR ANTONIO SABATINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 26 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Ab.12-2853-v.ab.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS FELIX APARICIO o BLAS APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Ab.12-2854-v.ab.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO LADISLAO HERNANDEZ o SANDALIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Marzo 23 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Ab.12-2855-v.ab.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CORGO o JOSE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Marzo 23 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Ab.12-2856-v.ab.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FIGUEREDO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Marzo 23 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Ab.12-2857-v.ab.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN TEOFILO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Ab.9-2703-v.ab.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Ab.9-2704-v.ab.19.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "HAYDEE RUFINA CANOVA. Rectificación de partida de su hija Berta y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Haydée Rufina Cánova y don Anselmo Cánova solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Berta Cánova, en razón de que ésta aparece en la misma como siendo hija natural de Anselmo Cánova, cuando en realidad lo es de Haydée Rufina Cánova, siendo el padre de la inscripta y sus abuelos paternos desconocidos y los maternos Santiago Cánova y Francisca Telbo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 24 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$15.00 Ab.9-2706-v.ab.25.

Quiebra
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "FRANCISCO N. SUAYA. Quiebra" se hace saber que el Síndico don Artigas Pereira ha presentado el informe relativo a los créditos a cargo de dicha quiebra y el correspondiente estado del activo y pasivo de la masa, y que por auto de fecha 20 del corriente mes se ha señalado el día 26 de Abril de 1945, a las 15 horas, para la celebración de la junta de acreedores de la misma, y en consecuencia, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para que concurran a dicha junta que se realizará en este Juzgado, previniéndose que deberán comparecer con los justificativos de sus créditos y que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los presentes, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1673 del C. de Comercio. Y a los efectos de lo preceptuado por el Art. 1584 del cuerpo de leyes citado, se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 22 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$16.00 Ab 9-2705-v.ab.19.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "JOSE MARIA SOSA. Rectificación de la partida de nacimiento de su hija Manuela María Sosa", se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado la gestión de la referencia, en razón de que en la expresada partida de nacimiento de Manuela María Sosa aparece el padre de ésta como: "José María Núñez Sosa", debiendo decir: José María Sosa", que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 19 de 1945 — Próspero M. Rubert, Escribano.
$12.00 Ab.2-2489 v.ab.18.

Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, dictada en el expediente caratulado: "BONIFACIO ALFONSO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha se ha presentado el nombrado don Bonifacio Alfonso solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual aparece el apellido del padre como: "Alonso", debiendo decir: "Alfonso", por ser lo real y verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 13 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$12.00 Ab.2-2435-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA
Emplazamiento
EDICTO JUDICIAL — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rocha, dictada en autos "Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesores de JOSEFA P. DE PEREYRA. Intimación", se cita, llama y emplaza a Julia y Natalia Pereyra o a quien se considere con derechos al inmueble empadronado con el número 766, ubicado en la manzana número 62 de las calles 25 de Mayo y Grito de Asencio, de esta ciudad, para que dentro del término de noventa días comparezcan en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para constancia se labra el presente, que sello y firmo en la ciudad de Rocha, a veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello.
Gestión Fiscal) Ab.5-20809-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE ROCHA
Apertura de sucesión
EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de Rocha, dictada en autos "HONORATO OLIVERA. Sucesión", se cita a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Velázquez, Abril 2 de 1945. — Osmar H. Casas, Juez de Paz.
$4.00 Ab.12-2852-v.ab.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MAINARDI DE DALTO e HIPOLITO FRECERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 20 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Ab.9-2726-v.ab.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ELISA TORRES DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 22 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ab 5-2593-v.ab.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 20 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ab 5-2594-v.ab.16.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos: "NICOMEDES PERALTA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Lidia Peralta solicitando la rectificación de los errores que se notan en la partida de defunción de su padre en la que figura como de estado casado, cuando en realidad falleció soltero. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 15 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Ab 4-2567-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA SOAREZ DE QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 22 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ab 5-2595-v.ab.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRIAN DE FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 19 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Ab.3-2508-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los señores EMILIO DUCOMUMM, CELESTINO SELGAS, DONATA CRUZ DE SELGAS, JUSTA A. SELGAS, DOLORES SELGAS, TOMASA SELGAS, MANUELA SELGAS, CELESTINO SELGAS (hijo) SIMON RIVAS, MARIA CHINIE DE RIVAS, BRUNA RIVAS DE MURZIO, ANTONIA RIVAS DE ROSALES, PASCUALA RIVAS, PEDRO MAROTE, DOMINGO MAROTE, RAMON MAROTE, ROSARIO MAROTE, MANUELA MAROTE y los sucesores de todos ellos a cualquier título y en general a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre un exceso de superficie de ciento sesenta y siete hectáreas cinco mil ciento setenta metros cuadrados, empadronada en mayor área con el N.o 1510, situada en el paraje "Laureles" 10.a sección judicial de Salto, dentro de los siguientes límites generales: Norte y Noroeste, arroyo Laureles, por medio con campos de Gerónimo Meirelles; por el Este, cañada por medio y además una recta amojonada con la estancia "El Mellado" de Margarita Goldaracena de Ungo; por el Sureste, con arroyo Sauce por medio con campos de Luis Maggia; por el Sur con campos de José Penco y Enrique Moratorio, arroyo Sauce por medio, y por el Oeste, campos de Jacinto Díaz, Guillermo M. Burmester, Enrique Llovet y Atanasio Torrens, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Catalina Orfilia y Ovidio Piegas sobre "acción de prescripción", bajo apercibimiento, se hace saber la apertura de oficio (Art. 308 del Código de P. Civil). A los efectos del Art 307 del Código citado, se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 5 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$66.00 Mz 9-1832-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARRESEIGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 14 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Mz.22-2296-v my.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Declaración de rebeldía
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "Lilia Margarita Venosa con LAZARO GARCIA. Divorcio" (Lo. 11, Fo. 167), se hace saber que por resolución de dicho magistrado se declaró rebelde a don Lázaro García, debiendo seguirse la causa con los estrados. Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 813 y 844 del Código de

Procedimiento Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Abril 7 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Ab.13-2900-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 5 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.12-2851-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE VICENTE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 16 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.10-2740-v.ab.20.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don INOCENCIO DI RAGO, solicitando la rehabilitación para ejercer el comercio. Y a los efectos de lo dispuesto por el Art. 1776 del Código de Comercio, se hace esta publicación por el término de treinta días. — San José, Marzo 19 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ab.10-2739-v.ab.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Suc. Carmen Menéndez. Segundas copias. Pieza mandada formar. Lo. 11. Fo. 270", habiéndose presentado ante este Juzgado el doctor Mario Fernández en representación de don Juan Antonio Abó, hoy sus sucesores, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de cesión otorgada por don Juan Gualberto Díaz Menéndez al señor César E. Pérez, ante el escribano Juan Antonio Abó, el 2 de Febrero de 1927, sobre los derechos hereditarios que le correspondían al primero en la sucesión de su madre Carmen Menéndez, se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura, para que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Febrero 9 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$36.00 Mz.9-1823-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA FRANZONE DE CURBELO o FRANZONI o FRANZZONI DE CURBELO o JOSEFA FRANZONE o FRANZONI o FRANZZONI DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ab.5-2598-v.ab.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FUNCASTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 22 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ab.7-2691-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de PRUDENCIA VALLEJA o VALLEJO o BALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 22 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ab.7-2692-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DE FORTUNA o VICTORIA ROQUE DIFORTUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Noviembre 10 de 1944. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$18.00 Ab.11-2813-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "JUAN LATOUR Solicita rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Narcisa Tealdi y de nacimiento de sus hijos Irma, Zulema, Nelson, Lidia, José Luis, Neris, Walter, Hugo, Ester, Harley Humberto y Ruben Darío, en el siguiente sentido: donde en ellas dice "Latur" debe decir "Latour". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 11 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Ab.14-2946-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Enero 3 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Ab.14-2943-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINA TEIXEIRA DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ab.14-2944-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE TORIBIO DE CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ab.10-2744-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA BRIZOLARA DE FARIA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ab.10-2443-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BRINGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 8 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Mz.19-2177-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PORFIRIO TAROCO citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 15 de 1945. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Ab.10-2745-v.ab.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA ESCOLASTICA ARISPE DE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 6 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab.11-2953-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAXIMO o JOSE MARIA MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 23 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab.13-2865-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 5 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab.13-2866-v.ab.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIO TOMAS FERREIRA y FELIPA BRAULIA SILVA DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 10 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab.13-2867-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA FERNANDEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 2 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab.9-2727-v.ab.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINA ORTIZ DE LARROSA y PETRONA URSULA LARROSA ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 23 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Ab.9-2728-ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INES JAUREGUI DE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 29 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab.5-2611-v.ab.16.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en el expediente rotulado "JOSE GERMAN. 2.a copia escritura" se hace saber que se ha presentado el nombrado José Germán solicitando segunda copia de una escritura referente a una fracción de terreno de forma triangular, ubicado en el barrio España de esta ciudad en la manzana número 232, empadronado con el N.o 2550 que tiene las siguientes dimensiones: catorce metros diez centímetros al Norte, sobre la calle Agraciada, once metros al Sur, sobre la calle Felipe Carapé y nueve metros al Este, sobre la calle Artes (hoy Juan Zorrilla de San Martín). Dicho bien lo adquirió el señor José Germán por compra a don Alfredo F. Amil en escritura autorizada ante el escribano Lisandro J. Suárez, con fecha 3 de Abril de 1934. A tal efecto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al expresado bien para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 31 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$27.00 Ab.4-2572-v.ab.20

REMATES JUDICIALES

ROBERTO BACHINO

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en au-

tos "Suc. de ESTEFANIA ESQUIVEL. Incidente por cobro de costas" (L. 21. F. 315), se hace saber al público que el día cuatro de Mayo próximo, a las quince horas, en al puerta principal de este Juzgado, con intervención del martillero don Roberto Bachino, que ha sido designado al efecto, y presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se va a proceder a la venta, por precio no inferior al de las dos terceras partes de la respectiva tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en Casupá, cuarta sección judicial de Lavalleja, señalada con la letra A en el plano del agrimensor L. Daniel Fosalba, inscripto el trece de Junio de mil novecientos veintitrés en la Inspección Técnica Municipal de Minas, compuesta de diecisiete hectáreas nueve mil trescientos once metros, ochenta decímetros y diecisiete centímetros cuadrados, lindando: al Norte, Abdón González y María González de de Espósito; al Este, Juan Carabajal; al Sur, fracción letra B, de Eduarda Petronila Esquibel, y al Oeste, con Anselmo Pérez, cuyo bien se le adjudicó a la causante María Estefanía Esquibel en pago de su legítima efectiva en la partición autorizada el veintiséis de Noviembre de mil novecientos veinticuatro por el escribano don Emeterio Arrospide, de los bienes de la sucesión de sus padres Joaquín Esquibel y Nieves Vidal, según copia de hijuela expedida por el referido escribano, el veintinueve del expresado mes y años, la que ha sido tasada a setenta y cinco pesos la hectárea. Se previene: A) Que no se admitirán ofertas inferiores a la base establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma (art. 919 del Código de Procedimiento Civil); C) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador; y D) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Marzo 19 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$45.00 Ab.13-2398-v.ab.30.

ABELARDO MUSSIO BARRETO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Enrich (Pedro c. SOLER DE CASELLA (IBBIS CONCEPCION) y CASELLA (CARLOS). Ejecución de hipoteca" (Libro 42. Folio 156), se hace saber al público que el día cuatro de Mayo próximo, a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, por el rematador Abelardo Mussio Barreto, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: La mitad indivisa de un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el número doce mil cuatrocientos noventa y tres, situado en la Aguada, octava sección judicial de este Departamento, manzana letra B y que mide seis metros ochocientos setenta y dos milímetros de frente al Oeste, a la calle Batoví, por donde la puerta de entrada está señalada con el número dos mil ciento noventa y dos, por dieciocho metros treinta y nueve milímetros de fondo, lindando: al Este, con el solar tres; al Norte, con Bermúdez y Vidal, y al Sur, con Francisco Pérez. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Abril 3 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$30.00 Ab.13-2875-v.ab.30.

RAUL G. GAGLIARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión MANUEL SANCHEZ, PLACIDA SANCHEZ DE ORDANO y HUMBERTO ORDANO", se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Raúl Gastón Gagliardi, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 1.500.00, los derechos emergentes de la promesa de compraventa N.o 1732, expedida por el Banco Popular del Uruguay con fecha 29 de Octubre de 1920, a favor de don Manuel Sánchez, referente al solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 34.451 situado en la vigésimocuarta sección judicial del Dpto. de Montevideo, señalado con el N.o 136 en el plano del Agr. R. Sienra Lessa de Agosto 27 de 1912 con un área de 471 ms. 71 dms. deslindados así: 9 metros 35 cms. de frente al Suroeste, a la calle Cataluña, hoy Dolores Pereira Rossell; por 50 metros 45 cms. de fondo; y linda: al Noroeste, con el solar N.o 137; por el Sureste, con el solar N.o 135; y en su fondo al Noreste, con el solar N.o 127. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador el saldo a pagar de $ 274.13 por concepto de saldo del terreno y los intereses de mora, como asimismo todo lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, cordón, vereda, caño colector, conexión, obras sanitarias internas y medianerías divisorias. 3.o) Que serán también de cargo del comprador los gastos, honorarios y certificados de las escrituras a otorgarse con motivo de esta venta. 4.o Que la promesa y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 24 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$45.00 Ab.12-2820-v.ab.28.

ENRIQUE ALONSO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Canon (Gilberto), Nieto de Canon (Tomasa) y otros contra SCALONE (LEONARDO) y los sucesores de PASCUAL FRANCISCO MARINO. Juicio ejecutivo" (Libro 41. Folio 243), se hace saber al público que el día veintisiete de Abril corriente a las diecisiete horas, se va a proceder por el rematador Enrique Alonso, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de su ubicación, del siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y mejoras situada a inmediaciones del Parque José Batlle y Ordóñez, décimooctava sección judicial de este Departamento que es parte del solar "treinta y uno" del plano del agrimensor Raúl B. Comas, de Agosto de mil novecientos veintiséis y está señalado con la letra "C" en plano del ingeniero Luis Caselli, de tres de Diciembre de mil novecientos veintiséis y tiene un área de ciento diecisiete metros, cincuenta y dos decímetros que se deslindan así: dieciocho metros nueve centímetros al Norte con la fracción "B"; al Sur, diecisiete metros cincuenta y cuatro centímetros con propiedad de la señora Thevenin de Buela; al Este, cuatro metros, dos centímetros con parte de la fracción "A"; y al Oeste, da frente a la calle Simón Bolívar en una línea de nueve metros treinta y ocho centímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que los gastos y derechos de escrituración, así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador debiendo ser pagada esta última en el acto del remate. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, 4 de Abril de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

Informes: 88910, 84068 y 48872.

$42.00 Ab.7-2695-v.ab.24.

EDMUNDO E. BIESTRO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Florida en virtud de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno de Montevideo, en autos "FAVETTO PEDRO y otros. Sucesiones", se hace saber que el día 28 de Abril próximo a las diez horas y en este pueblo, lugar de los inmuebles, se procederá por el martillero Edmundo E. Biestro, asistido del subscripto a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 116 con una superficie de 1.203 ms. cuadrados, con 25 ms. de frente al Oeste con calle Progreso, 49 ms. 90 al Norte con calle San Lorenzo; y 49 ms. 90 al Sur, con Juan José Calcagno; y al Este, 25 ms. con María Magdalena Cantoni, aforada en $ 360.00. B) Otra fracción de terreno y mejoras empadronada con los N.os 94 y 95 compuesta de 1.592 ms. cuadrados 53 dms., aforadas en la suma de $ 240.00 y que linda: Norte, 21 ms. 47 con María Magdalena Cantoni; al Sur, 42 ms. 95 con Alejandro Bruschi; al Este, 59 ms. 27 con C. Barbé; y al Oeste, 43 ms. 80 con María Magdalena Cantoni; y 16 ms. 32 con Juan José Calcagno. Con base de las 2|3 partes de sus aforos. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en este Juzgado. 3.o Que la escrituración definitiva se efectuará dentro de los treinta días de aprobado el remate en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno de Montevideo, debiendo en el acto hacerse el pago del saldo del precio; y 4.o Que serán de cargo del comprador gastos, honorarios de escritura, comisión legal del martillero, timbres, sellados e impuestos universitarios, certificados, etc. — Pueblo "25 de Mayo", Marzo 8 de 1945. — Juan F. Martínez, Juez de Paz.

Por informes: Rincón 523.

$50.40 Ab.7-2620-v.ab.27.

R. PINEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Maldonado Dr. Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con PEDRO MORANDI. Ejecución de prenda", remataré el día 24 de Abril a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, un ablandador de agua marca Siam modelo 366 con tanque saturador N.o 102: una cámara mostrador de roble de ms. 5.65 x 1.07 x 0.85, de nueve puertas con compresor "F" N.o 887 y un compresor Frigorífico K. 100 de 1 1|2 H. P. con dos evaporadores automáticos, etc. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o.

Informes: Rincón 696. Teléf. 87.178.

$ 8.00 Ab.11-2814-v.ab.21.

PLACIDO F. COSTA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República con SOCIEDAD CASANOVA Y CIA. Ejecución hipotecaria y prendaria. (Lo. 5. Fo. 23)", se hace saber al público que el día 26 de Abril de 1945 de las 14 a las 14 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador don Plácido F. Costa, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble e inmuebles por destino que se describe y detallan seguidamente: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en el ejido de la ciudad de Maldonado, 1.a sección judicial, que es parte del bien empadronado con el N.o 387, señalado con el N.o 6 de la manzana letra C en el plano levantado en Julio de 1938 por el agrimensor José B. Correa, inscripto el 19 del mismo mes y año, en la oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el N.o 77, compuesto de una superficie de 2.025 metros cuadrados, lindando: al Norte, en 75 metros con calle pública sin nombre; al Sur, en igual extensión con solares 3, 7, 8 y 9; al Este, en 27 metros con calle pública sin nombre; y al Oeste, en igual longitud con solares 1 y 2 del mismo plano: A) Motores: 1 Otto Deuz, de dos c. a gas oil N.o 475.863.064; 1 eléctrico Schneider 3 1|2 H. P. N.o 41.362; 1 Schneider 3 1|2 H. P. N.o 138.635; 1 eléctrico Asea de 1 1|2 H. P. N.o 936.637; 1 eléctrico D. K. W. de 2 H. P. N.o 835.674; B) Máquinas: Una sierra vertical alternativa múltiple Kirchner; una sierra circular de carro; una sierra sin fin Guillet Fille de cero noventa; una sierra sinfin Kiesling; una sierra circular sobre mesa de madera; un trompo simple, cojinetes bolillos; una caldera generadora de vapor para 7 H. P.; 1 aspirador con motor Marelli de 2 H. P.; 1 camión Ford modelo "A" 1931; 1 aparato de dos piedras de esmeril; 1 lote correas; 2 hacha; 2 trozadores; 1 cepillo carpintero; 1 cepilador; 1 serrucho costilla; 1 serrucho grande; 1 prensa barrilete; 2 barrenas de mano; 2 trabadores; tres mechas taladro; 1 cortafrío; 1 punzón; 1 martillo; 1 martillo grande; 7 prensas de hierro; 1 rebajador; 5 formones; 2 escoplos; 1 destornillador grande; 2 destornillsdores chicos; 1 destornillador de arma; 3 molduras; 1 juego de mechas cuchilla; 1 punzón de hierro; 1 pinchote; 1 llave francesa y 1 morsa. Se hace presente: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo determinado en el Art. 919 del C. de Procedimiento Civil; B) Que se mantendrá la puja en el acto del remate mientras hayan postores que mejoren la oferta, pudiéndose oír posturas, aún vencida la hora, siempre que éstas fueren continuadas; C) Que los gastos de honorarios de escrituración y certificación, como los honorarios del rematador, serán de cargo del comprador; D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, Marzo 13 de 1945. — J. Serra Tur, Act.

$66.00 Mz.23-2365-v.ab.16.

ROMEO A. RUVERTONI
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Juan Barrios y otros contra CORINA ELIAS DE VAZQUEZ y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 18 de Abril próximo a las 15 y 30 horas, en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero don Romeo A. Ruvertoni, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se

venderán en remate público y al mejor postor, los siguientes bienes: 1.o Un solar de terreno con los edificios en él construídos y demás mejoras que contiene; empadronado con los N.os 23130 y 23131, señalado el terreno con el N.o 19 en el plano levantado en Febrero de 1899 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una extensión superficial de 258 metros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Paullier, por donde las puertas de los edificios se señalan con los N.os 1072 y 1074 entre las calles Maldonado y Durazno; por 30 metros 6 centímetros de fondo al Este, por donde limita con los solares 8 y 9; al Norte linda con el solar 20; y al Sur, con el solar 18. 2.o Acto seguido. Un solar de terreno con el edificio en él construído y las demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 23112, señalado con el N.o 7 en el plano respectivo, compuesto de una superficie de ciento cincuenta y ocho metros noventa y tres decímetros con 6 metros 87 centímetros de frente al Este, a la calle José María Muñoz, antes Pasaje Carlos María Ramírez, por donde las puertas de los edificios se designan con los N.os 1077, 1077 bis y 1079 entre las calles Maldonado y Durazno; 22 metros 88 centímetros al Norte, por donde linda con el solar N.o 6; 22 metros 89 centímetros en la línea del Sur, confinando con el solar 8 A y 7 metros 2 centímetros al Oeste, limitando con los solares 20 y 21. 3.o A continuación. Un solar de terreno empadronado con el N.o 23113, designado con la letra Ocho A, en el citado plano del agrimensor Rodríguez, compuesto de una extensión superficial de 155 metros 57 decímetros con 6 metros 87 centímetros de frente al Este a la calle José María Muñoz, por donde las puertas se designan con los N.os 1073 y 1075 entre las calles Maldonado y Durazno; 22 metros 89 centímetros al Norte por donde linda con el solar N.o 7; 6 metros 79 centímetros al Oeste lindando con los solares 19 y 20; y 22 metros 90 centímetros al Sud, por donde confina con el solar N.o 9. Los tres inmuebles descriptos están situados en la manzana N.o 1192 de la Nueva Ciudad, 18.a sección judicial de esta Capital. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que la Comisión del rematador, así como los gastos de escrituras, certificados y demás relativo será de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$56.00 Mz 24-2373-v ab 17

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Al mejor postor Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Paysandú (paraje conocido por Cueva de Tigre), próxima a la Estación Gloria. Tierras aptas para agricultura y ganadería. El viernes 20 de Abril a las 16 y 30 horas rematará en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 esta fracción de campo de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos: "Ramón P. y Pedro Díaz contra BAUTISTA SALDIAS (hijo) y CIA. Ejecución de hipoteca. Libro 27 Folio 242" se hace saber al público que el día 20 de Abril próximo a las 16 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero don Alberto Gloodtdofsky asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, situado en la 6.a sección judicial del Departamento de Paysandú paraje denominado "Cueva del Tigre" compuesta de un área de 491 hectáreas 4 377 metros 600 centímetros cuadrados, medida por el agrimensor Lincoln Beltrán, en Febrero de 1919 y cuyos límites son: por el Norte, con doña Isolina Suárez; por el Sur, con don José Alonso; por el Este, con don Rodolfo Suárez, y por el Oeste, con doña María Antonia Netto de Mendilaharzu. Esta propiedad está empadronada con el N.o 767. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escritura y certificados, así como todo otro gasto que se origine por el mismo concepto serán de cargo del comprador. 3.o Que el referido campo se vende en el estado actual de conservación y ocupación, y 4.o Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$78 10 Mz 19-1990 v ab 20.

JULIO C. FRAGA LEIS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictada en autos "Municipio de Montevideo con Z. DE ROCCA (CATALINA). Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 64. Libro 10. Folio 623", se hace saber al público que el día 10 de Mayo de 1945, a la hora dieciséis en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público, del inmueble empadronado con el N.o 44.864, situado sobre la línea Norte de la calle Ipane, entre Pirayú e Itá, por intermedio del martillero don Julio C. Fraga Leis, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 216 00, equivalente a las dos terceras prates de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías — si las hubiere — y el pago de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución; los gastos y derechos de la escritura definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos e impuestos municipales. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 24 de Febrero de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.14-20929-v.my.2.

COMESAÑA Y MARQUEZ

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno

REMATE JUDICIAL

Rematarán las valiosas maquinarias y útiles del diario "El Pueblo" el martes 17 del corriente a las 15 horas en la Plaza Independencia N.os 818 - 820.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiuno de Marzo del corriente año, dictada en autos: "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con S. A. EL PUEBLO. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 755. L. 10. F. 676" se hace saber al público que el día diecisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco a las quince horas en la sala de máquinas de la empresa periodística "El Pueblo" costado Sur de la Plaza Independencia por el martillero don Carlos Comesaña asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y escribano, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a las dos terceras partes de su respectiva tasación, de las siguientes maquinarias:

Máquinas de imprenta: Linotipo N.o 1 modelo 14 N.o 38 201, con tres magazines, tres juegos de escape (uno incompleto) dos piezas de matrices en las cajas centrales sin matrices en el magazine auxiliar. Un molde auxiliar, crisol eléctrico con termómetro dinámico N.o 11225 y motor acoplado N.o 113.166 Valor $ 6 800.00. Linotipo N.o 2 Modelo 14 N.o de fábrica 47 699, con tres magazines tres juegos de escape, tres juegos de matrices en las cajas centrales; tres magazines auxiliares con tres juegos de matrices, un molde universal, tres moldes titulares, crisol eléctrico con termómetro dinámico N.o 22 617 y motor acoplado N.o S.94.536 Valor $ 7 900 00. Linotipo N.o 3 Modelo 8 N.o de fábrica 52 337 con tres magazines, tres juegos de escape, tres juegos matrices, tres moldes universales, un titular, un crisol eléctrico con termómetro dinámico N.o 11 228 y motor acoplado N.o 31 783 Valor $ 8.300 00. Linotipo N.o 4. Modelo 8. N.o de fábrica 36 337 con dos magazines dos juegos escape, un juego matrices, un molde universal, un crisol eléctrico con termómetro dinámico N.o 1.26.789 y motor 1.37 B 081 acoplado. Valor $ 6 000.00 Linotipo N.o 5. Modelo 14 N.o de fábrica 44 441 con dos magazines Standard y 1 1|2 en la parte central, tres juegos de escape, tres juegos matrices, un magazine auxiliar con un juego matrices, tres moldes universal, un molde titular, un crisol eléctrico con termómetro dinámico N.o 101.954 V y motor acoplado N.o S 90 859 Valor $ 6 500 00 Linotipo N.o 6 Modelo 8, N.o de fábrica 35.618 con dos magazines, dos juegos de escape, dos juegos matrices, un molde universal, un crisol eléctrico con termómetro dinámico N.o 10 325 y motor acoplado N.o M 30 984 Valor pesos 5.760 00. Intertipo N.o 7 N.o de fábrica 8.248 Modelo C con tres magazines y escapes acoplados, dos juegos matrices, dos moldes universales un crisol eléctrico con termómetro dinámico N.o 3 188 y motor acoplado Marelli. N.o 29.008. Valor $ 5.700 00 Intertipo N.o 8. N.o de fábrica 5 478 Modelo A con un magazine con escape acoplado, un juego matrices, un molde un crisol eléctrico, con termómetro dinámico N.o 1.462 y motor Marelli N.o 92 676 Valor $ 3 [illegible]. Linotipo N.o 9. Modelo 5. N.o de fábrica 26.531 con un magazine, un juego de escape, un juego matrices, un molde universal, un crisol eléctrico, con termómetro dinámico y con motor acoplado N.o 86.252. Valor $ 3 000 Linotipo N.o 10 Modelo 8 N.o de fábrica 18 161 con tres magazines, tres juegos de escape, dos juegos matrices, un molde universal un crisol eléctrico tipo Sena, un motor Siemens N.o 1.540 884 con contramarcha, Valor $ 4 800 00 Linotipo N.o 11 Modelo 5. N.o de fábrica 27 099 con un magazine, un juego de escape, un juego matrices, un molde universal, un crisol eléctrico Sena, un motor eléctrico Siemens N.o 2 512 310 con contramarcha. Valor $ 3.000.00 Linotipo N.o 12 Modelo 8 N.o de fábrica 36 238 con dos magazines, dos juegos de escape (uno, incompleto) un juego matrices, un molde universal un crisol eléctrico, un termómetro dinámico N.o 11 229 con un motor acoplado N.o M 31.781. Valor $ 6.000.00. Ludlow N.o de fábrica 1 465, con un molde 14 puntos, crisol eléctrico con termómetro dinámico N.o 883 y motor eléctrico Marelli. Un gabinete metálico de 20 cajas para matrices, 18 juegos matrices Ludlow mayúsculas y minúsculas, 5 juegos matrices mayúsculas, un juego espacios romanos, un juego espacios Italic, un juego de llaves romano o Italic, componedores romanos: 2 de 67 viceras, 2 de 45, 2 de 24, 2 de 22, 1 de 22 especial para matrices de 84 puntos. Componedores Italic 1 de 67 viceras, 1 de 45, y 2 de 22. Un block especial para fundir blancos, un tanque suplementario de agua para refrigerar el molde. Valor $ 9.000. Sierra Trinosaw N.o 6 988 Para cortar líneas de linotipo. Valor $ 630 00 Rotativa Goss N.o 485 de dos bocas, con resistencia de control, dos cambios, uno normal, otro de emergencia con todos sus implementos según detalle de fojas 161|162 del libro Inventario, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno con el N.o 796 al F.o 248 del libro respectivo, el 29 de Abril de 1939. Valor $ 20 000 00. Una calandra (prensa) Valor $ 700 00. Muebles útiles instalaciones y demás existencias del local. Valor $ 5.500.00. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Segundo: Que las máquinas y demás bienes muebles, están gravados en garantía prendaria a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 3 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

$70.20 Ab.6-2646-v.ab.16.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha diecinueve de Febrero del corriente año, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo con BASSO (ENRIQUE) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (Expte N.o 686 L. 10. F. 622)" se hace saber al público que el día 24 de Abril de 1945 a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, del inmueble empadronado con el N.o 45 882, situado sobre la línea Sur de la calle Lamolle entre Basso y Carve, por intermedio del martillero don Antonio Miralles asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 233 34 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías — si las hubiere — y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que graven al bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escritura definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos e Interdicciones, Impuesto Universitario e Impuestos Municipales. Tercero. Que el expediente y títulos del inmueble, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 7 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab 4-20767-v.ab.20.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha diecinueve de Febrero del corriente año, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo con CASTRO (JESUS). Cobro ejecutivo de pesos. (Expte N.o 912. L. 10. F. 620)", se hace saber al público que el día 24 de Abril de 1945, a la hora quince en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público, del inmueble empadronado con el N.o 49.516, situado sobre la línea Este de la calle Jenner entre Edison y Plaza 19 de Abril, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 294.66 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador, el pago de las medianerías — si las hubiere — el pago de la Contribución Inmobiliaria, así como también el pago de los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escritura definitiva, gastos de remate comisión del rematador, impuesto Universitario, certificados etc. Tercero. Que el expediente y títulos del impuesto se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de Marzo de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.4-20768-v.ab.20.

CARLOS MARIA CANTOS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha dos de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con MARI (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos. (Expte. N.o 436. L. 9. F. 176)" se hace saber al público que el día 26 de Abril de 1945, a la hora quince, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público, del inmueble empadronado con el N.o 66.013 situado sobre la línea Sur de la calle Pérez Gomar entre C. Lallemand y Resistencia, por intermedio del martillero don Carlos M.a Cantos, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, a mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 826.67, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo Serán de cargo del comprador: A) El pago de medianerías — si las hubiere — y el pago de la Contribución Inmobiliaria y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo 2 de Marzo de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab 4-20766-v ab 20

RAUL G. GAGLIARDI

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos caratulados "Municipio de Montevideo con ANTONIO PORTELA. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 7. F. 83), se hace saber al público que el día 9 de Mayo del año en curso, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Raúl G Gagliardi, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 333.33, o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 80.949, y compuesta de una superficie aproximada de 251 ms 2 que se deslinda así: al N., 27 ms. 20 cms. lindando con el inmueble empadronado con el N.o 80.950; al N.O., 9 ms. 50 cms. lindando con el bien empadronado con el N.o 80.441; al E., 8 ms. 50 cms de frente a la calle Gregorio Sanabria; y al S. 31 ms. 40 cms. lindando con el bien empadronado con el N.o 80.948. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta a los efectos del artículo 919 del C.P.C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías — si las hubiere — y el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de la cuenta N.o 45.743, de caño colector, y el de la cuenta de pavimento N.o 48.479, excluídas las cuotas que son materia de la ejecución, así como los demás derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Marzo 9 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.10-20773-v.ab.26.

JUAN ALBERTO VARELA

Juzgado Letrado de Menores de 2.o turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan Landó Tiscornia, dictada en autos "AGOSTI, SOFIA RENEE. Venia. L. 3. F. 96", se hace saber al público que el día 26 de Abril del corriente año, a la hora quince, en la puerta del Juzgado, calle Uruguay N.o 1130, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Juan Alberto Varela, asistido por los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al mejor postor y con la base de $ 1.530.00 (mil quinientos treinta pesos), equivalente a las 2/3 partes de su tasación, un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, a inmediaciones de Sayago, empadronado con el N.o 50.073, el cual, según plano del ingeniero Silvestre Matto, de Noviembre de 1910 está señalado con el N.o 93, encierra una superficie de 342 metros 2437 centímetros, encontrándose deslindado así: 10 metros de frente al Nordeste a la calle Vía del Trabajo (hoy camino de Sayago a Peñarol); 8 metros 75 centímetros al Sudeste, lindando con el solar N.o 107; 36 metros 75 centímetros al Nordeste, con el solar N.o 99; y 11 metros 50 centímetros al Sudoeste, con el solar N.o 97. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales; B) Que serán de cuenta y cargo del comprador la comisión legal del rematador y los gastos, impuestos, certificados y honorarios de la escritura de compraventa; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1945. — Héctor A. Viana, Escribano.

Por informes, en mi oficina, Buenos Aires 498. — Tel 87-8-75.

$39.00 Ab 10-2787-v.ab 26

RAUL AGUERREBERE

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión LUIS GONZALEZ BARBOT", se hace saber al público que el día 11 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Raúl Aguerrebere con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y con las bases que se indicarán los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Con la base de $ 4.333.33 una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la "Colonia Valdense", 4.a sección judicial del Depto. de Colonia, empadronada con el N.o 10219, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agr. Feliciano M. Alvariza, en Setiembre de 1940, inscripto en la Oficina T. de Empadronamiento de Colonia con el N.o 78, con una superficie de 3 Hect. 455 ms. 96 dms. que se deslindan así: 88 ms. 60 cms. al Norte, con camino a La Paz, y en 40 ms. con la fracción N.o 2 de Carlos Alberto Tourn; al Noroeste, en 70 ms. con la citada fracción 2, y en 189 ms. 90 cms. con Oscar Griot; al Sureste, con camino a "Puerto Inglés" en 257 ms. y 30 cms., y al Suroeste, en 128 ms. 60 cms. con Ana Rubens. 2.o) Acto continuo con la base de $ 533.33 un terreno situado en la manzana N.o 10 de Villa Colón 9.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 45759; y, según plano del Agr. Benjamín F. Conde levantado el 14 de Enero de 1910, tiene una superficie de 142 ms. 72 dms. 86 cms. que se deslindan así: 8ms. 59 cms. de frente al Noroeste, sobre la calle Veraguas; por 51 ms. 54 cms. de fondo en sus dos líneas paralelas; lindando por el Noreste, con terreno de Diego Martínez; al Sureste, con terrenos del Colegio Pío, y al Suroeste, con el solar de los Sres. José S. González y Conrado González Barbot. 3.o) Acto continuo, con la base de $ 6.333.33 otro terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la manzana N.o 41 de la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 330, con una superficie de 922 ms. 35 dms. 12 cms. 50 mms. que se deslindan así: 21 ms. 475 mms. de frente al Oeste, sobre la calle Ituzaingó, por 42 ms. 95 cms. de fondo que por formar esquina dan frente a la calle Cerrito; lindando por el Sur, con finca de Flora Gianini, por el Este, con terreno que fué de la sucesión José Alastra. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que serán de cuenta del comprador lo que se pueda adeudar por concepto de colector, pavimento y medianerías. 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, impuestos universitarios y Caja Rural, certificados y demás inherentes. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$110.40 Ab.11-2811-v.my.3.

SALVADOR J. ABDALA

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Eduardo Trenchi y Cía. contra CARLOS ROLLS. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 23. F. 427), se hace público que el día 28 de Abril próximo a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero señor Salvador J. Abdala, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 4.666.56, equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación practicada en autos, del siguiente inmueble: la finca empadronada con el número 29.266 (número veintinueve mil doscientos sesenta y seis) que la constituye una fracción de terreno, con los edificios en ella construídos y cuantas mejoras contenga y derechos le correspondan, ubicada en la 18.a sección judicial de este Departamento, designada con el número 12 de la fracción letra "E" en el plano levantado el 17 de Noviembre de 1911, por el Agr. Julio de Medina, cuyo terreno encierra una superficie de cuatrocientos diez metros, con cuarenta y nueve decímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros cuarenta centímetros de frente al Oeste, a la calle María, hoy Gral. Brito del Pino, por donde tiene la entrada del edificio señalada con el N.o 1280, entre las calles Canelones y Charrúa, treinta y ocho metros, con noventa y ocho centímetros al Norte, lindando con el solar N.o 13, cuarenta y dos metros con veinticuatro centímetros al Sud, confinando con el solar N.o 11; y diez metros treinta centímetros al Este, por donde limita con el solar N.o 20. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 olo del importe de la misma, a los efectos de derecho, salvo que el comprador, fuera el propio ejecutante. 2.o Que la comisión legal del rematador, gastos de escritura, certificados y demás accesorios son de cuenta y cargo del comprador. 3.o Que también serán de cargo del comprador las deudas de pavimento, saneamiento, conexión que gravaren la propiedad a venderse; y 4.o Que el título de propiedad del bien descripto se halla depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los autos en que se dispone esta venta, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso todo a disposición de los interesados que deseen examinarlos en días y horas hábiles. — Montevideo Marzo 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54 00 Ab 4-2546-v ab.20.

PEDRO P. PEREZ MAREXIANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos: "CARLOS EMILIO MENDY. Sucesión Libro 27, Folio 539", se hace saber al público que el día 9 de Mayo próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero Pedro Pablo Pérez Marexiano, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de setenta y siete mil, ciento veintiséis pesos, o sea $ 82.81 la hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo, con sus poblaciones, alambrados y las demás mejoras y accesorios naturales y artificiales que le sean relativas, situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Flores, y compuesta, según títulos, de una superficie de 917 hectáreas 14 áreas 28 centiáreas y 6 decímetros, y según plano del agrimensor Juan Bautista Frugone, de Abril de 1876 y que en copia expedida por

el agrimensor Darío Frugone, inscripta el 10 de Noviembre de 1922, en la Inspección Técnica Regional de Durazno, consta de una superficie de 917 hectáreas 1.861 metros, deslindada así: al Este y Sureste, el arroyo del Sauce, en medio con la sucesión de Remigio Castellano; al Oeste y Noroeste, el arroyo del Sauce Chico y línea recta divisoria con la sucesión de Lorenzo Escarza, y al Suroeste, campo adjudicado a Ramón Aldao, hoy Ramón de Escarza. Se previene: 1.o) Que el campo que está empadronado con el N.o 613 ha sido mensurado con fecha 8 de Febrero de 1945 por el agrimensor don Angel F. Souza y descontándole el área del camino vecinal que lo atraviesa, contiene una superficie hasta el medio del cauce del arroyo de 931 hectáreas 3.061 metros cuadrados, superficie que es la que se tomará en cuenta para la determinación del precio total que ha de pagar el mejor postor. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o) Que los gastos de escritura y certificados, así como todo otro gasto que se originare por el mismo concepto, serán de cargo del comprador. 4.o) Que el referido campo se vende en el estado actual de conservación y ocupación, y 5.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 2 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$81.60 Ab.11-2802-v.my.9.

ELIO MENONI
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictado en autos: "MARZAL RODRIGUEZ. Quiebra" se hace saber que se decretó la venta en remate público, al mejor postor y al contado de todos los bienes pertenecientes al fallido el 16 de Abril próximo a la hora 14 en el lugar que oportunamente se señalará, por el martillero don Elio Menoni asistido del Alguacil y subscripto Actuario. — Artigas, Marzo 14 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Act.

$9.00 Mz.22-2308-v.ab.16.

JUAN LARREGUI ARISTIA
Juzgado L. de 1.a Instancia de Cerro Largo
REMATE JNDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados "Lucas Evangelista Gularte con MAXIMA BARROS DE DUERA y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día treinta de Abril del corriente año, a la hora 16, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y por el martillero Juan Larregui Aristía, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con los números 103 y 118, situada en Fraile Muerto, sexta sección judicial de Cerro Largo, compuesta de ciento veintiocho hectáreas seiscientas cincuenta y tres centiáreas, sesenta decímetros, que linda: al Norte, campo de sucesores de Dolores Contreras de Rodríguez; al Este, la Cuchilla Grande; al Sur, campo de la misma sucesión Contreras de Rodríguez; y al Oeste, campo de Juan Francisco Contreras. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente en Melo, a veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 Ab.9-2697-v.ab.25.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado L. de 1.a Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Pedro Hernández tutor de los menores ANIBAL y EDMUNDO HERNANDEZ. Venia y subasta pública", se hace saber al público que el día veintiocho de Abril próximo, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido del Actuario que subscribe a la venta en remate público, por precio no menor del a razón de $ 77.248 la hectárea de la cuota parte indivisa equivalente a dos hectáreas siete mil setecientos noventa y siete metros de los bienes que a continuación se describen: A) Fracción de ciento cinco hectáreas dos mil novecientos setenta y cuatro metros lindera: Norte, doña Carmen Gambetta de Pisciottano; Este y Sur, el arroyo Tomás Cuadra; y Oeste, doña Dolores González y fracción siguiente. B) Fracción de setenta y tres hectáreas 7881 metros, lindera al Este con la fracción anterior; al Norte, con Gualberto y Dolores González; al Sur, el arroyo Tomás Cuadra; y al Oeste, con la fracción que se describirá. C) Y fracción de veintiuna hectáreas 559 metros lindera al Este con la fracción recién descripta; al Norte, con Gualberto González; al Sur, el arroyo Tomás Cuadra; y al Oeste, con Bibiano Devera. Fracciones éstas ubicadas en la 2.a sección de este Departamento y empadronadas con el N.o 796. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos se encuentran en las oficinas de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Marzo 24 de 1945. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$36.00 Ab.7-2683-v.ab.24.

A. RAZQUIN CARRIL
Juzgado L. de 1.a Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosino Vaz Martins, dictada en los autos "PALMIRA CORREA DE DARTAYETE. Sucesión" (L. 21. F. 651), se hace saber al público que el día nueve de Mayo próximo, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta por precio no inferior a cuarenta pesos la hectárea, con intervención del martillero público don Alejo Rasquín Carril, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario de este Juzgado de las obras existentes en el campo que encierran los límites siguientes: al Norte, sucesión de Justina Fernández de Méndez y Gregoria Alvariza; al Sur, Blas Inzaurralde y José Antonio Correa; al Este, Gregoria Alvariza, Usinas y Teléfonos del Estado, Manuel Duarte y Rosa Unzaga Alvarez y otros; y al Oeste, Celestino Méndez y sucesión de Manuel Antonio Cortés, padrón N.o 2435, cuyas sobras forman un total superficial de diez hectáreas mil seiscientos sesenta metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, según así resulta del respectivo título de propiedad y plano de mensura del agrimensor don Dardo R. Barceló Santurio, de dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número ciento diecinueve y fecha seis del indicado mes y año. Se previene: Que no se admitirán ofertas inferiores a la base establecida, que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta a los efectos a que se refiere el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que podrán examinarlos en días y horas hábiles. — Minas, Abril 9 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$36.00 Ab.14-2918-v.my.2.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rivera
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, dictada en los autos "Libano Kravde contra AMILCAR SANTOS. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber: Que a las dieciséis horas del día veinticinco de Abril próximo y en el lugar de su ubicación, el martillero Evergisto Acosta, asistido del Alguacil ad-hoc Enerino Palomeque, procederá a vender en remate público, el siguiente bien: una fracción de terreno que es parte del solar N.o 3 de la manzana N.o 69 de esta ciudad, compuesta de trescientos diecinueve metros con veinte centímetros cuadrados, que linda: Al Norte, calle Julio H. y Obes; al Sur, con Jaime Juan; al Este, con Aurelio Da Ré; y al Oeste, con Jaime Juan, la que se halla empadronada con el número 446. Se previene: 1.o) Que dicho bien fué tasado en tres mil seiscientos pesos y que no se aceptarán ofertas que no lleguen a los dos tercios de la tasación; 2.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 10 o|o de su oferta; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Rivera, Marzo 15 de 1945. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.

$27.20 Ab.5-2698-v.ab.21.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Administración de Rentas con sucesores de MIGUEL ALZURI. Intimación", se hace saber que el día 3 de Mayo próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero señor Agustín Pereyra, asistido del subscripto Juez y del Actuario que se designará, del siguiente inmueble: un terreno solar, empadronado con el N.o 2811, ubicado en la actual manzana N.o 292 de esta ciudad, compuesto de una superficie de quinientos metros más o menos, lindando: al Nordeste, avenida Coronel Julio J. Martínez; al Sudeste, sucesión Crisanto Arrozábal; al Sudoeste, Eugenia Páez de Pereyra, y al Nordoeste, Joaquín Techera. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no excedan a las dos terceras partes del precio de tasación, que es de trescientos pesos; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptado; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados respectivos, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Marzo 17 de 1945. — Alfredo de Mello.

(Cuenta corriente) Ab.4-20798-v.ab.20.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Administración de Rentas con GREGORIA L. DE CORREA. Intimación de pago", se hace saber que el día 3 de Mayo próximo a las 15 horas y 20 minutos en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero señor Agustín Pereyra, asistido del subscripto Juez de Paz y del Actuario que se designará, del siguiente inmueble: Un terreno solar con las mejoras que contiene, epadronado con el N.o 736, ubicado con frente a la calle Uruguay de la ciudad de Rocha, entre las de Río Branco y Arenal Grande (hoy Angel María Rivero). Tasado con sus construcciones en la suma de mil cuatrocientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de la tasación referida; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados respectivos, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Marzo 17 de 1945. — Alfredo de Mello.

(Cuenta corriente) Ab.4-20797-v.ab.20.

JOSE CARLOS RIERA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados "Administración de Rentas con Sucesores de MIGUEL ALZURI. Intimación", se hace saber que el día 4 de Mayo próximo de las 15 a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero señor José Carlos Riera, asistido del subscripto Juez y del Actuario ad-hoc que se designará, del siguiente inmueble: "Una fracción de terreno solar de posición esquinero con las mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad de Rocha, en la manzana número 292 que se identifica con el padrón N.o 2846, compuesta de una superficie de quinientos treinta metros cuadrados, más o menos, que linda: al N.E., con frente a la avenida Coronel Julio J. Martínez; al S.E., con frente a calle pública; al S.O., con predio de Ventura Hutton de Silva; y al N.O., con terreno de Sixto Silvano Gómez, cuyo inmueble ha sido tasado a los efectos del juicio, en la suma de trescientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no llegue a las dos terceras partes de la tasación referida. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. C) Que serán de cargo del adquirente comprador los gastos de las escrituras de compromiso y compra y de los certificados respectivos; y D) Que los antecedentes de lo actuado en los autos referidos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Marzo 17 de 1945. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Ab.4-20794-v.ab.20.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Sucursal de Impuestos Directos c|ANA CORBO DE BALLESTEROS. Cobro de impuestos", se hace saber que el día 3 de Mayo próximo a las 15 horas y 40 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero señor Agustín Pereyra, asistido del subscripto Juez y del Actuario que se designará, del siguiente bien: Un terreno solar con las mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 52 de la ciudad de Rocha empadronado con el N.o 319 y que por formar esquina da frente a las calles Rincón y Arenal Grande (hoy Angel María Rivero). Tasado en la suma de dos mil pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de la tasación referida. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su

oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados respectivos, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Rocha, Marzo 17 de 1945. — Alfredo de Mello.
(Cuenta corriente) Ab 4-20796-v.ab.20.

JOSE CARLOS RIERA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados "Administración de Rentas con IRIBEGUI Hnos y LUZAZUGANI. Cobro de impuestos", (L. 25. N.o 533 F. 15), se hace saber al público que el día 4 de Mayo entrante de las 15 y 30 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate por el martillero señor José Carlos Riera, asistido del subscripto Juez y del Actuario ad-hoc que se designará, del siguiente inmueble: una fracción de terreno solar de posición esquinero con las mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad de Rocha, en la manzana N.o 135 que se identifica con el padrón actual N.o 274, antes N.o 1129 que linda: al frente sobre la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín (antes Zabala), en una extensión de 43 m.s. 60 centímetros por 21 ms. 475 milímetros que también da frente a la calle Francisco de los Santos por igual extensión a su fondo y su otro costado paralelo que limita por éste con terreno de la sucesión Nicolás N. Casella; y por aquél con predio de don Reinaldo G. Amorín, cuyo inmueble ha sido tasado a los efectos del juicio en la suma de un mil doscientos cincuenta pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no llegue a las dos terceras partes de la tasación referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. C) Que serán de cargo del adquirente comprador los gastos de las escrituras de compromiso y de compra, y de los certificados respectivos; y D) Que los antecedentes de lo actuado en los autos mencionados se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Marzo 17 de 1945. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Ab 4-20795-v.ab.20.

AMADOR MARCUCI
Juzgado de Paz de la 9.a sección de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez de Paz de la novena sección de Rocha, dictada en autos: "GENARO CARDOSO con ELEUTERIO A. DE LOS SANTOS. Cobro E. de pesos" se hace saber al público que el día 5 de Mayo entrante de las 14 a 14 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, por el martillero Amador Marcuci y Actuario ad-hoc, Ernesto C. Aguiar, del siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en las adyacencias de este pueblo Velázquez, compuesta de siete hectáreas 1.333 metros, lindando: al frente camino nacional por un costado, cañada del "Diamante" por medio con Santana Cardoso, por otro costado con Julio Olid y por otro con Serafina de los Santos. Se previene: A) Que el referido bien ha sido retasado en la suma de novecientos pesos y que no se aceptará oferta que no llegue a las 2|3 partes de esta retasación. B) Que el mejor postor, deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 o|o de la misma. Y C) Que los títulos existentes están para su exhibición en esta oficina, haciéndose constar que los certificados de Registros y escrituración, serán de cargo del comprador. — Velázquez, Abril 4 de 1945. — Osmar H. Casas, Juez de Paz.
$27.00 Ab 12-2858-v.ab.23.

H. OMAR HERNANDEZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictada en autos: "Sucesión de FRANCISCO DE LIMA SIMOES PIRES. Venta de inmuebles", se hace saber al público, que el día 26 de Abril, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Hugo Omar Hernández asistido del Alguacil y del subscripto Actuario procederá a vender en remate público el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial de Tacuarembó, señalado con el N.o 4, manzana N.o 212, empadronado con el N.o 1084, que linda: por un lado calle 18 de Julio; por otro calle Uruguay y por los dos lados restantes con los lotes N.os 1 y 5 de la manzana 212. Teniéndose como base la cantidad de $ 800.00 fijada en autos. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda al de la base fijada; Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (Art. 919 del Código de P. Civil); Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios, y Que los títulos de propiedad del inmueble a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Abril 2 de 1945. — Luis Basso, Actuario Interino.
$23.40 Ab.11-2815-v.ab.25.

PEDRO GALLINO
Juzgado L. de 1.a Instancia de 2.o turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público, que el día 20 del corriente mes, a las 20 horas y días siguientes, en la casa de la calle Uruguay N.o 959 el martillero don Pedro Gallino procederá a vender en remate público las mercaderías, muebles y útiles inventariados de fojas 72 a fojas 77 del expediente caratulado "MANUEL ULLOA Quiebra" Se previene: Que la venta será al mejor postor y que éste deberá consignar en el acto el importe de su compra. Habiéndose decretado el remate en los mencionados autos. — Salto, Abril 4 de 1945. — Luis Basso, Actuario interino.
$8.00 Ab.9-2725-v.ab.19.

CARLOS M. ZABALA BENGOA
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del Juez de Paz de la tercera sección judicial de Soriano, doctor Darío J. A. Bajac dictada el dos de Febrero del corriente año en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro. MARGARITA LEMOS. Testamentaria. L. 16. F. 220. N.o 208" el día dieciséis de Abril próximo, a las catorce horas y en las puertas del Juzgado de Paz referido, el pregonero designado don Carlos M. Zabala Bengoa, procederá a la venta en almoneda de los bienes de la sucesión de doña Margarita Lemos, que la integran: 1.o Un terreno y el edificio en él construído, ubicado en la manzana N.o 141 de esta ciudad de Dolores padrón novecientos cincuenta y uno, con superficie de ciento cuarenta y un metros sesenta y seis decímetros, poco más o menos, que linda: Oeste, calle Carlos P. Puig; Sur, Pedro Leopoldo Hirschy Sosa; Norte y Oeste, Irinea Uranga de Ibargouren; tasado en $ 2.500.00; y 2.o La sexta parte indivisa (que comprende un área de 2 hectáreas, 1690 metros), en dos fracciones de terreno colindantes, con área global de trece hectáreas ochenta y cinco metros, ubicadas en la zona de chacras de esta ciudad, empadronadas con los números 1008 y 1010; tasada en $ 303.33. Se previene: A) Que las ventas se efectuarán separada y sucesivamente, y por las dos terceras partes de su tasación, o sea mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos la finca urbana, y doscientos dos pesos veintidós centésimos la sexta parte indivisa de los terrenos de chacra; B) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de la misma; C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados; D) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente; E) Que presidirá el remate el Juez de Paz local, asistido del subscripto Actuario adhoc. — Dolores, Marzo 16 de 1945. — F. Mario Capano, Actuario ad-hoc.
$42.00 Ab 2-2485-v ab.16.

VICENTE M. ALANIZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz, dictada en los autos: "Dirección Gral. de Impuestos Directos contra JOSE A. HELAL. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 20 de Abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Vicente M. Alaniz asistido del subscripto y Actuario ad-hoc designado en autos, a la venta de los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de terreno empadronada antes con el N.o 1769, actual 1717, ubicada en esta ciudad, manzana N.o 160 con los siguientes linderos: Norte, Ramón Ituarte, Sur, calle Juan A. Escudero, Este, calle Andrés Areguetti y Oeste, Lorenzo de Bello, y 2.o) Otra fracción de terreno empadronada con el N.o 1767, hoy con el N.o 1703, ubicada en la manzana 159 de esta ciudad con los siguientes linderos: Norte, Agustín Bilbao, Sur, calle Juan A. Escudero, Este, calle Celedonio Rojas y Oeste, Jacinto P. Rodríguez. Se previene: 1.o) Que los bienes se sacarán por separado. 2.o) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación formulada en autos: 1.er terreno $ 300.00 y 2.o terreno $ 500.00. 3.o) Que los postores deberán consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. 3.o) Que los antecedentes están a disposición de los interesados, en este Juzgado. — Treinta y Tres, Marzo 16 de 1945. — José Chaves Miranda.
(Gestión Fiscal) Ab 5-20808-v.ab 20.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.395 número 7 serie "28" a cargo de DOMINGO LA PORTA, el 2 de Mayo próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación el martillero José C. Frigerio venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil quinientos pesos ($ 3.500.00), un terreno y mejoras en la vigésimoprimera sección judicial de este Departamento, padrón cincuenta y un mil ochocientos tres, el cual está señalado con el número 49 de la fracción letra "A" en plano del ingeniero Donato Gaminara de Enero de 1913 inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Febrero siguiente, y consta de una superficie de trescientos ochenta y cuatro metros cuarenta y ocho decímetros, deslindado: 9 metros de frente al Sudoeste, a la calle Francisco Miranda, edificio 4354, entre las de Mazangano y Duque de los Abruzos; igual medida al Noreste lindando con el solar 13; 42 metros 72 centímetros al Noroeste, con el solar 50 e igual extensión al Sudeste, con el 48. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 14 de Marzo pasado a $ 3.704.50, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos hasta la suma de dos mil doscientos pesos ($ 2.200.00) en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Armando Aresti Hervé. Gerente.
(Cuenta corriente) Ab 11-20896-v.ab.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1191 serie "Z" a cargo de JUAN A. MARQUEZ, el 30 del corriente mes, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Tomás Gómez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho mil ciento noventa y tres pesos ($ 8.193.00), un terreno y mejoras en la décimoctava sección judicial de este Departamento, padrón treinta y un mil trescientos setenta y cuatro, el que según plano del agrimensor Federico Delgado, de Noviembre 27 de 1908, consta de una superficie de doscientos veintitrés metros cuarenta y dos decímetros, deslindado: 10 metros 31 centímetros de frente al Sudeste a la calle Juan Benito Blanco, edificio 1175 79 entre las de Pereira y Barreiro; igual medida al Nordoeste, lindando con la sucesión Ferber; 21 metros 68 centímetros al Nordeste con la sucesión Ossela; y 21 metros 66 centímetros al Sudoeste con José Panzonetti. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 7.883.35, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador — que se fija en el 1 o|o del precio — así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay — valor nominal — hasta el valor correspondiente a $ 5.266.54 suma que representa el

saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Armando Aresti Herve, Gerente.
(Cuenta corriente) Ab.10-20879-v.ab 20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.395 número 166 serie "26" a cargo de LEOPOLDO PASCASIO, el 27 de Abril corriente, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Oscar Raúl Chichizola venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil cuatrocientos cuarenta y un pesos ($ 3.441.00), un terreno y mejoras en la décimosegunda sección judicial de este Departamento, padrón siento siete mil ciento sesenta y tres, compuesto de una superficie de ciento ochenta y un metros veinte centímetros, deslindado: 6 metros 03 centímetros de frente al Norte a la calle Finlandia, edificio 1694 entre las de Carabelas y Mariano Soler; 30 metros 05 centímetros al Este, lindando con propiedad de la Sociedad Inmobiliaria; por el Sur linda con los solares 10 a 12 y por el Oeste, con finca de Juana Casas de Espinosa. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.126.16 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o.o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por colector, conexión, obras sanitarias interiores, medianerías (cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en título al día de la escrituración, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos al día del remate es de pesos 2.141.09; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 2.141.09; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 2 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Ab.7-20811-v.ab.17.

COMERCIALES

"PERFUMERIAS UNIDAS S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Director General de "Perfumerías Unidas S. A.", convoca a los señores accionistas, para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1945, a las 11 horas, en el local social de la Compañía, calle Andes N.o 1469, 1.er piso, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Propuesta del Director General, para elevar el capital social actual dentro de límite autorizado. (Decreto del Poder Ejecutivo de 23 de Febrero ppdo). 2.o Consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio correspondiente al año 1944. 3.o Elección de Director General y su suplente y Síndico y su suplente. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el libro de asistencia y el acta de la asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales para tomar parte en la asamblea se requiere que los señores accionistas depositen en la Sociedad tres días antes por lo menos, del señalado para la reunión, las acciones o los certificados de que éstas se hallen depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Abril 3 de 1945. — Nicolás Lombardi, Director General.
$16.00 Ab.6-2617-v.ab.17.

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 4 del corriente, se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Cerrito N.o 400, el dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 30 de Setiembre de 1945. — Montevideo, 3 de Abril de 1945.
$4.00 Ab.6-2641-v.ab.17.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó el escribano Armando Ortiz Rodríguez el 16 de Marzo de 1945, inscripta en Marzo 21, con el número 14 al folio 100 y siguientes del tomo 1.o, del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, ELIAS BALDOMIR GARCIA, LUIS ALFREDO COMESAÑA y CARLOS EDUARDO ARIZA, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada para la explotación de mármoles y granitos en bloques y sus derivados, su industrialización y venta. Domicilio: Montevideo, actualmente avenida General Flores 4302, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero. Denominación: "Carlos E. Ariza Limitada". Razón social, la misma. Uso de la firma social a cargo de Elías Baldomir García y Luis Alfredo Comesaña, obrando conjuntamente. Plazo: diez años prorrogables. Capital social: nueve mil pesos, integrado por partes iguales. — Montevideo, Abril 11 de 1945.
$12.00 Ab.14-2933-v.ab.25.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la calle Cerro Largo 751 el día 27 de Abril de 1945, a la hora 11, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1944. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección de seis Directores Síndicos y Síndico suplente. 4.o Nombrar dos accionistas para firmar el acta. 5.o Cualquier otro asunto que presentaren los señores accionistas.
$12.00 Ab.4-2539-v.ab.20.

CLAUSURA DE NEGOCIO

Hago saber al comercio y al público que he resuelto terminar mi negocio de sastrería sito calle Cuareim 2388 denominado "CASA WINDSOR" debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía del señor Octavio Larocca, Palacio Salvo, 4.o piso, esc. 8, de 9 y 30 a 11 y 30. — Edmundo Martínez.
$6.80 Ab.4-2568-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JUAN COGAN la provisión instalada en la calle Eduardo Acevedo N.o 925. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Emilio D. Perera, calle Buenos Aires número 479. — Montevideo Abril 3 de 1945. — José Fernández.
$6.80 Ab.4-2564-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he resuelto asociar a mi casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles y verduras tengo establecida en la calle 18 de Julio de esta Villa, al señor ALFREDO CASTRO. A tales efectos, los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la casa de comercio mencionada. — Paso de los Toros, Marzo 21 de 1945. — Angel Marcione.
$13.60 Ab.4-2562-v.ab.23.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a MARCELINO FERNANDEZ, mi carnicería sita en la calle Arenal Grande N.o 2550. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo N.o 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Eusebio Becerra.
$6.80 Ab.4-2560-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio de tambo calle Guadalupe 1465, que prometí vender a MANUEL OTERO CHAU, para presentarse escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — José María García González.
$6.80 Ab.2-2499-v.ab.21.

FINANCIERA INMOBILIARIA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (FINANCIERA).
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 del corriente Abril a las 16 y 30 en el local de la calle 25 de Mayo 634, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1944, y distribución de utilidades. 2.o) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — El Directorio.
$6.40 Ab12-2818-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MARCELINO RAMA, mi comercio de panadería que tengo instalado en la calle Comodoro Coé Nos. 3765 y 3767 de esta ciudad. A los efectos prescriptos por la ley de 22 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentar sus cuentas en la escribanía del Sr. Nattero, calle Treinta y Tres N.o 1469. — Antonio Speranza Vasalla. — Marcelino Rama.
$12.00 Mz.21-2256-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que he prometido vender al señor FRANCISCO CARREÑO, el comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en la calle Francisco Vázquez Cores N.o 3181. Los que se consideren acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Alvaro G. Viña, calle Rincón N.o 538 apartamento 1. De acuerdo con lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Francisco Carreño. — Pedro Grocchi.
$14.40 Ab.9-2731-v.ab.28.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE ABASTO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores socios de la Sociedad Cooperativa de Abasto, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Mayo, en el local de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos, calle Río Branco 1168, a las 21 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Lectura de la memoria, balances y distribución de dividendos. 3.o Elección de dos miembros titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva y tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal. — El Secretario.
$8.00 Ab.9-2715-v.ab.19.

MANZANOS Y NARANJOS DEL URUGUAY S. A. (M. Y. N. D. U. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local social (Andes 1409, 4o piso) el día 24 de Abril de 1945 a la hora 18 y 30 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Reforma de estatutos. 2.o) Ampliación de capital a cinco millones de pesos. 3.o Adquisición de propiedades. 4.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que deben inscribirse en Secretaría sus acciones con anterioridad a la asamblea (Art. 26) y que deben depositar en ella sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — A. Próspero Da Cunha, Director Gerente.
$8.00 Ab.10-2737-v.ab.18.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la duodécima asamblea general ordinaria que se efectuará en la calle Solís 1533, el día 21 de Abril de 1945, a las 10.30 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio social, retribución para Directores y Síndico, distribución de utilidades. 2.o Elección de un Director en sustitución del que debe cesar en su mandato. 3.o Nombramiento del Síndico. — Arturo Ballester, Presidente.
$8.00 Ab.6-2621-v.ab21.

LA UNIVERSAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo las disposiciones de los artículos 19 y 20 de los estatutos y llamando la atención al artículo 24, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril a las 18 horas en el local social, Uruguay 1124, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1944; 2.o Elección de Síndico y suplente; 3.o Asuntos entrados. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — El Director.
$8.00 Ab.13-2882-v.ab.18.

INDUSTRIA LECHERA URUGUAYA Y PRODUCTOS LACTEOS KASDORF S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 30 de Abril del corriente, a las diecisiete horas en la sede social, calle Uruguay núm. 1124, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al año 1944. 2.o Elección de Síndico y su suplente. 3.o Asuntos entrados. 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Para tener voto en la asamblea los accionistas deberán presentar en la sede social, cinco días antes de la asamblea, sus acciones o un certificado de su depósito en el Banco. — El Directorio.
$8.00 Ab.13-2883-v.ab.18.

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A. (F.U.C.A.)

1.a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la 1.a asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 16 de Abril de 1945 a las 17 horas en el local de la Bolsa de Comercio, calles Rincón esquina Misiones con la siguiente orden del día: 1.o Aumento del capital y otras reformas de los estatutos sociales. 2.o Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 5o de los estatutos, se requieren las tres cuartas partes del capital representado y que para tener derecho a asistir a las asambleas deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Paraguay N.o 1621 (estudio del doctor Inciarte), o en el Banco La Caja Obrera Casa Central o Sucursal Colón, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Alfredo O. Inciarte Presidente. — Ernesto Chiessa, Secretario.

$14.00 Ab.7-2671-v.ab.18.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera citación el número de accionistas que requieren los estatutos sociales, se les convoca por segunda y última vez para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 17 de Abril a las 15 horas, en el escritorio de la Compañía calle 12 de Diciembre 911 (Bella Vista), orden del día: memoria y balance general del año 1944.

Se les previene que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, las decisiones tomadas en esta asamblea de segunda convocatoria serán válidas sea cual fuera el número de votantes.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13, se previene a los señores accionistas que deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la sociedad. El registro se abrirá el día 6 de Abril y se cerrará el día 16 a las 15 horas. Se advierte que el registro permanecerá cerrado los días de fiesta. — El Secretario.

$14.00 Ab.7-2690-v.ab.18.

"ORGANIZACION DIESEL LTDA."

Por escritura de 21 de Marzo de 1945, autorizada por el escribano Roberto M. Arredondo (copia inscripta con el N.o 36 al F. 172 v. y siguientes del Tomo 12 del Registro Público de Comercio, Juzgado L. 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno) se constituyó la Sociedad de la referencia. Socios: "Compañía Reconstructora de Rulemanes Ltda.": Carlos A. Piccardo Nin, Carlos Antonio Zita. Objeto: fabricación, reconstrucción, montaje y reparación motores Diesel. Domicilio: Montevideo, calle Ejido N.os 1164'66. Razón social: "Organización Diesel Ltda.". Capital: $ 14.300.00 m/n. Aportado por el socio Piccardo Nin: $ 10.000.00: en efectivo $ 4.342.75 y el resto en materiales, maquinarias, herramientas; por la Compañía Reconstructora de Rulemanes Ltda.: $ 4.000.00 en maquinarias; y por el socio Zita $ 300.00 en efectivo. Plazo: 5 años a contarse desde el 1.o de Enero último, prorrogable por 5 años más. Administración y dirección y uso de la firma: dirigida por todos los socios conjuntamente y administrada por Carlos A. Piccardo Nin, con uso de la firma social por parte de éste. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Carlos A. Piccardo Nin, Administrador.

$14.00 Ab.7-26693-v.ab.18.

LA UNION FINANCIERA LTDA.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cesión de cuota

A los efectos legales se hace saber al comercio y al público, que por escritura autorizada el 11 de Marzo último por el escribano Mateo A. Galagorri, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 11 al folio 92, el socio señor Rivera Batlle Echeberría cedió a los señores JOSE LUIS FRASCHINI y OMAR PUENTES, solteros mayores de edad y domiciliados en Arenal Grande 1646 y Martín García 2143 bis, la cuota social que le correspondía en la Unión Financiera Ltda., cuarenta y una noventa y seis avas partes y cuarenta y cinco noventa y seis avas partes, respectivamente, reteniendo en consecuencia para sí, diez noventa y seis avas partes de la misma. En consecuencia la Sociedad queda integrada, por los referidos señores Fraschini, Puentes y Echeberría.

$10.00 Ab.7-2652-v.ab.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a FAUSTINO DIAZ mi comercio ramo almacén comestibles sito en calle Colonia N.o 2000: Plazo ley 26 de Setiembre de 1904: Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Domingo Gómez Martí.

$6.80 Ab.7-2658-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he resuelto transferir mi negocio que tengo instalado en la calle Carlos María Ramírez número 237, (ramo almacén por mayor y menor), a mis hijos LUIS ALBERTO y MARIA DELIA RAMA REY. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Salvador Rama.

$10.20 Ab.12-2859-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: ELENA CORBO, compra el comercio de café, bar y casa de comidas sito en Cuñapirú 1503. Acreedores presentarse en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Domingo Montes. — Elena Corbo.

$6.80 Ab.12-2839-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: JEZNIG GEUSSOIAN, compra el comercio de almacén de comestibles sito en Arenal Grande 2600. Acreedores presentarse en referido comercio dentro del término legal. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Samuel Mayes. — Jeznig Keussoian.

$6.80 Ab.12-2840-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que el señor Angel Pedro Irisity, se obligó vender a su socio señor LUIS MARCIAL COMESAÑA, la parte indivisa del comercio que les corresponde en condominio, ubicado en la avenida 8 de Octubre 2307 de esta ciudad, al mismo tiempo quedará disuelta la Sociedad que ambos tenían, quedando a cargo del activo y pasivo el adquirente señor Comesaña. Los acreedores se presentarán al domicilio indicado. — Montevideo, Abril 5 de 1945.

$10.20 Ab.12-2823-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Heliodoro M. Díaz, avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café, bar y restaurant Ejido 1317, al Sr. GERMAN FIEIRA. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Abril 1.o de 1945. — Heliodoro M. Díaz. — Germán Fieira.

$6.80 Ab.12-2810-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la Oficina González, Magallanes 1514, prometí vender al señor ZOILO DEL RIO mi casa de comercio en los ramos de almacén y bar, Av. Garibaldi 2499. Acreedores presentarse al comercio (ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 7 de 1945. — Ramón Rodríguez

$6.80 Ab.12-2784-v.my.2.

VENTA DE MAQUINARIAS Y TALLER MECANICO

Se hace saber que por documento privado subscripto el día 23 de Marzo ppdo el Sr. Valentín Aquilini, prometió vender a METALURGICA Y DIQUES FLOTANTES S. A. (M. D. F.) todas las máquinas, instalaciones, herramientas, motores y demás accesorios existentes en el taller mecánico propiedad del Sr. Aquilini instalado en la calle Miguelete N.o 2367 de esta ciudad. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse en el estudio del Esc. Dante Russo Neves, calle Ituzaingó N.o 1309, departamento 5, dentro del plazo de 30 días a contar de esta primera publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Valentín Aquilini.

$16.00 Ab.12-2803-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago constar que he prometido vender a mi socio V. JUAN PERDOMO, la parte que me corresponde en el comercio que gira en Costa de Illescas, Departamento de Florida, con la firma "Perdomo Hermanos". Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Narciso Machado Sanz, en Sarandí del Yí. — Montevideo, Marzo 24 de 1945. — Heraclio L. Perdomo.

$10.20 Ab.7-2684-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) he prometido vender a favor del Sr. CASIMIRO BARALES mi comercio ramo almacén y bar sito en calle Rosell y Rius N.o 1651. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Lázaro Morán.

$6.80 Ab.7-2655-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento la disolución de la sociedad ALFONSO PUIG y Cía. Los acreedores deben presentarse en Misiones 1478. — Montevideo, Marzo 22 de 1945.

$4.00 Mz.24-2409-v.ab.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Resolvimos disolver sociedad que gira en esta plaza, Independencia N.o 158, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor MIGUEL SIMEONOFF. Acreedores deben presentarse Independencia N.o 158. — Colonia, Abril 9 de 1945. — Miguel Simeonoff. — Francisco Zanotta.

$12.00 Ab.13-2902-v.my.19.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a RAMON BENITEZ mi carnicería calle Independencia esquina Dieciocho de Julio (Pando), que había sido prometida antes a Aureliano Rodríguez Milhomens, habiendo quedado rescindida dicha promesa. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511. — Criseldo Umpiérrez.

$6.40 Ab.13-2903-v.my.2.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRAVENTA

A los efectos legales comunicamos al comercio y al público haber rescindido totalmente el compromiso de compraventa que celebramos respecto del establecimiento de almacén, despacho de bebidas y billar ubicado en este Paraje, volviendo a hacerse cargo del activo JOSE y MIGUEL CORAGLIA y siendo el pasivo, hasta el 30 del corriente mes, de cargo de Gabriel Abella López. — Rincón de Pando, Abril 9 de 1945. — José Coraglia. — Miguel Coraglia. — Gabriel Abella López.

$9.60 Ab.13-2904-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Alberto Panzardi ha prometido vender a los señores ANGEL, HERMINIO y JULIAN PANZARDI DURAN la casa de comercio sita en la 5a sección judicial de San José, en los ramos de almacén y despacho de bebidas. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo. Los interesados deberán presentar sus créditos en el comercio referido. — San José, Abril 4 de 1945. — Alberto Panzardi. — Angel Panzardi. — Herminio Panzardi. — Julián Panzardi.

$12.00 Ab.13-2899-v.ab.30.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura que en Montevideo autorizó el escribano Raúl R. de Castro, el 16 de Marzo de 1945, inscripta con el N.o 17, al Fo. 110 vto. y siguientes del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, los señores JOSE MARIA ESPINOSA e ISIDRO WALDEMAR BASTOS, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, de la que informa este extracto. Objeto: Elaborar pan y productos similares. Domicilio: En la ciudad de Montevideo. Razón social: "Espinosa y Compañía Limitada". Denominación: "Industria Panadera del Uruguay Limitada". Capital social: $ 5.000.00 aportando $ 4.000.00 el Sr. Espinosa y $ 1.000.00 el Sr. Bastos. Plazo 8 años prorrogables. Administración: A cargo exclusivamente del señor José María Espinosa. — José María Espinosa. — W. Bastos.

$10.00 Ab.13-2878-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que prometimos en venta a la firma "VERA HERMANOS", un comercio en el ramo de almacén, despacho de bebidas, ferretería, tienda, compraventa de productos de granja, etc., sito en Costas de Cufré (5.a sección Judicial de San José). Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio o en Montevideo: Misiones N.o 1408, escritorio 19. — Schaffner y Scarenzio.

$10.20 Ab.5-2610-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JESUS LIZARRAGA, MANUEL FERNANDEZ, FELIX MURILLO y GREGORIO MIRANDA, el almacén y bebidas alcohólicas establecido en la calle Dos N.o 801 esquina calle Nueve de Punta del Este (Departamento de Maldonado). Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 26 de 1945. — Rogeli oM. Batista Montañez.

$10.80 Ab.9-2717-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha dejado sin efecto la compraventa concertada entre los señores Martín Picasso y Samuel Virgilio Rivero, del comercio de fonda y bebidas alcohólicas establecido en la calle Entre Ríos 1055, vendiendo a la vez al señor PEDRO ELIAS MASSINI. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Martín Picasso.

$10.80 Ab.9-2719-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público en general que he vendido mi casa de comercio en los ramos generales propiedad de Cosme Pérez, situada en Illescas, 6.a sección judicial del Departamento de Florida, convocándose a todos los acreedores o personas que se crean con derecho, a presentar sus cuentas o reclamaciones en el precitado comercio. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago estas publicaciones. En Illescas a 23 de Marzo de 1945. — Cosme Pérez.

$10.80 Ab.3-2537-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general, que hemos acordado disolver la sociedad que gira en Colonia Valdense en el ramo de electricidad bajo la razón social de "Zimmer y Robert". Haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio EDUARDO ROBERT. — Nueva Helvecia, Marzo 20 de 1945. — Eduardo Robert. — Gilberto Zimmer.

$10.80 Ab.3-2536-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que con intervención del Sr. balanceador público he vendido a los señores TOMASI HNOS. y CIA., mi casa de comercio sita en Sierra N.o 1708, de esta ciudad. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Luis Alberto Figueras. — Tomasi Hnos. y Cía.

$7.20 Ab.3-2518-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que los señores Di Candia y Cía., han prometido vender al Sr. JOSE DI CANDIA, la casa de comercio que en el ramo de provisión y despacho de bebidas, tienen establecida en la calle San Quintín N.o 4296, de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Di Candia y Cía. — José Di Candia.

$10.80 Ab.3-2510-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a MIGUEL MORON, el comercio que en el ramo de curtiembre tengo en la calle Angel Floro Costa 1572 y 76. Los interesados deberán presentarse en Sarandí 444 3.er piso Esc. 27, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Juan Moncaut.

$7.20 Ab.3-2511-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a doña LIDA CACERES DE LAVARELLO, el comercio de casa de peinados y anexos "La Modelo" sita en 18 de Julio 1807, debiendo presentarse los acreedores en la escribanía L. R. Villamil, Sarandí 335. — Montevideo, Marzo de 1945. — Juana Maio de Zóccali.

$7.20 Ab.3-2507-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Rosendo, pone en conocimiento del público y demás interesados que ha prometido vender a doña ALEJANDRINA LENGUAS DE ROSENDO, el negocio de carnicería de su propiedad sito en la calle Sarandí N.o 187. Los interesados que se pretendan con algún derecho, podrán ocurrir a la calle Lavalleja 1685, dentro de los términos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 20 de 1945. — Manuel Rosendo. — Alejandrina Lenguas de Rosendo.

$10.80 Ab 3-2505-v.ab.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y público en general que hemos disuelto la sociedad que existía en esta plaza, bajo la razón social de "Freudemberg y Compañía" en el ramo de: laboratorio químico farmacéutico, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio firmante: MAX FREUDEMBERG quien continuará con el expresado comercio. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — M. Freudemberg. — Manuel Sisa.

$6.80 Ab.2-2487-v.ab.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que bajo la firma de Alfredo Dovat Fons y Cía., explotaba la "Farmacia Suiza" en esta villa, calle Colonia esquina Guillermo Tell, quedando el activo y pasivo de la misma de cargo del farmacéutico Sr. ALFREDO DOVAT FONS, separándose de la firma el señor Adolfo E. Carbajal. En consecuencia todos los que se consideren acreedores de la sociedad disuelta deben comparecer en la dicha farmacia a hacer efectivo el cobro de sus créditos, en el término legal. — Nueva Helvecia, Marzo 20 de 1945. — Adolfo E. Carbajal. — Alfredo Dovat Fons.

$16.00 Ab.2-2483-v.ab.24.

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle General Brito del Pino 1464, el día 24 de Marzo a las nueve horas y en la que se tratará la siguiente orden del día: 1) Memoria y balance general; distribución de las utilidades e informe del Síndico. 2) Elección de un Director titular. 3) Elección de Síndico y Síndico suplente. 4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

$6.40 Mz.17-2109-v.ab.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Disolvemos parcialmente la sociedad Cotelo y Compañía, con panadería en Gobernador Viana 2678. Sale Eduardo Cotelo. ORESTES CAMERONI y AURELIO FIGUEIRAS quedan con activo y pasivo. Acreedores presentarse al comercio (ley Setiembre 26 de 1904, artículo 492 Código Comercio). — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Aurelio Figueiras. — Orestes Cameroni. — Eduardo Cotelo.

$8.00 Ab.2-2482-v.ab.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Resolvimos disolver sociedad que gira en esta plaza: Gaboto N.o 1870, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. MIGUEL PAGANO. Acreedores deben presentarse: 25 de Mayo 477 (Füllgraff). Miguel Pagano. — Juan Bautista Rotondaro.

$6.80 Ab.2-2484-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender mi taller mecánico establecido en la calle Tristán Narvaja N.o 1320 a "IMFASA" Importación, Fabricación S. A., libre de activo y pasivo comerciales. A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los interesados deberán presentar los justificativos de sus créditos en mi domicilio, calle Gaboto N.o 1270, dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Luis Sorrentino.

$10.20 Ab.2-2451-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que se rescindió el compromiso de venta referente a la panadería "La Nueva Estrella" Dragones N.o 3566, subscripto por los señores Francisco Ferri y Ramón Bello y Hugo Ordóñez, prometiendo el Sr. Francisco Ferri en venta dicha panadería al Sr. ANTONIO VILA. Acreedores: Esc. Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, Esc. 18. — Montevideo, Marzo de 1945. — Francisco Ferri. — Ramón Bello. — Hugo Ordóñez. — Antonio Vila.

$10.20 Ab.2-2438-v.ab.21.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio tomada en la sesión del 14 de Marzo de 1945 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 24 de Abril próximo, a las once horas en la oficina de la Compañía, calle Zabala N.o 1338, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al vigésimosexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1944, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Fijación de la retribución de los Directores y del Síndico durante el pasado ejercicio. 4.o Elección de nueve Directores. 5.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 6.o Designación de dos accionistas que, junto con el Presidente o un Vicepresidente, firmarán el acta de la asamblea general ordinaria.

Se llama la atención a los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los estatutos según el cual, para tener derecho a concurrir a la asamblea para que se les convoca, deben depositar sus acciones, o certificado expedido por The National City Bank of New York, autorizado por el Directorio al efecto, en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al 24 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la Asamblea. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — J. F. Callery, Vicepresidente.

$30.00 Ab.2-2299-v.ab 21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales comunicamos al comercio y al público que con esta fecha se disolvió totalmente la sociedad "Quintario y Moreira" habiendo quedado el activo y pasivo de la misma de cargo exclusivo de los socios OSCAR PIRUZETTI y FELIPE VIÑUELA. — Mercedes, Marzo 10 de 1945. — Florentino Quintario. — Juan José Moreira. — Oscar Piruzetti. — Felipe Viñuela.

$8.00 Mz.20-3319-v.ab.18.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL CONSTANCIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 del corriente Abril a las 17 horas en el local de la calle 25 de Mayo 634, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1944, y distribución de utilidades. 2.o) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — El Directorio.

$6.40 Ab.12-2817-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la señora ERMINDA DIACONO DE BONTI, la lechería y venta de pan sita en la calle Hocquart 2128, según ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores presentarse en la misma dirección, dentro del término legal — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Sara Acosta y Lara. — Erminda Diácono de Bonti.

$6.80 Ab.6-2643-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1773, prometí vender la panadería calle Hocquart N.o 1800 a los Srs. COSTAS y BALDOMIR. (Ley 26 Setiembre 1904). (Corredor R. Nosiglia). — Montevideo, Abril 1.o de 1945. — José M.a Moreira.

$6.80 Ab.5-2584-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: SALVADOR ROSSANO compra el comercio de almacén sito en calle Hocquart 1902. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — Matías Alvarez. — Salvador Rossano.

$6.80 Ab.5-2583-v.ab.24.

MINERVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley No 8.992 de fecha 26 de Abril de 1933, se hace saber que en escritura autorizada en la ciudad de Buenos Aires por el escribano José Steinman, que legalizada en forma, fué inscripta en el Regsitro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, de la ciudad de Montevideo, con el N.o 38 al folio 189 vuelto del tomo 12, los señores NICOLAS DE BASILY y ROBERTO GARBER, ambos casados, domiciliados en la ciudad de Buenos Aires, constituyeron la "Minerva Sociedad de Responsabilidad Limitada", bajo las siguientes bases: Nombre: Minerva Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio principal: Ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer Sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero. Capital social: Cincuenta mil pesos, moneda nacional argentina: totalmente integrado. Plazo: Hasta el 10 de Agosto de 1948 pudiendo ser prorrogado por cinco años más por decisión de la mayoría. Dirección y administración: A cargo del Sr. Gerente designado en el contrato social Sr. Nicolás de Basily, quien tendrá el uso de la firma social. Objeto: Comisiones, financiación y explotación de toda clase de negocios financieros, comerciales o industriales, por cuenta propia o de terceros, pudiendo igualmente concertar cualquier operación financiera mobiliaria o inmobiliaria. Uso de la firma social: A cargo del Sr. Nicolás de Basily quien representará a la sociedad en todos sus actos, pudiendo adquirir bienes inmuebles, muebles, semovientes, mercaderías, títulos y acciones; vender, gravar, enajenar, ceder, transferir y explotar bajo cualquier forma esos bienes, por los precios, forma y condiciones que creyere convenientes; firmar toda clase de documentos, escrituras públicas y documentos privados; cobrar, percibir y pagar lo que se deba a la sociedad o a terceros que ella represente. Balance: El 31 de Diciembre de cada año, requiriéndose para la aprobación del mismo, la mayoría de las cuotas sociales. Utilidades: Un cinco por ciento para el fondo de reserva hasta totalizar el diez por ciento del capital: el saldo se distribuirá en forma proporcional al número de cuotas sociales; las pérdidas serán soportadas en igual forma. Disolución: En caso de fallecimiento o retiro de alguno de los socios, la sociedad continuará con los restantes y los herederos del socio fallecido. — Nicolás de Basily. — R. Garber.

$32.00 Ab.12-2822-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, en cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al Sr. VICENTE B. PERDOMO la casa de comercio que en ramos generales tengo instalada en Canelón Grande, 2.a sección del Departamento de Canelones. Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Abril 5 de 1945. — Francisco I. Perdomo.

$6.80 Ab.7-2689-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que he vendido mi comercio de provisión con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas; al señor ANIBAL FLORENTINO CACERES, ubicado en la calle Rivera 2783 de esta ciudad. — Montevideo, Abril 2 de 1945. — Carlos Antonio Suárez. — Aníbal Florentino Cáceres.

$7.20 Ab.10-2758-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. de Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido al Sr. ABRAHAN MOISES ABRAMCZYK, mi almacén, frutas, verduras y fiambrería de la calle Salto 1051. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Clara M. de Kolender. — Abrahan Moisés Abramczyk.

$7.20 Ab.10-2732-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. de Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido a la Sra. AMALIA RAMIREZ, mi comercio de almacén de comestibles, lechería, frutas y verduras, de la calle Pedro Bustamante 1393. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores, para que se presenten dentro del término legal. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Rodolfo Stunz. — Amalia Ramírez.

$10.80 Ab 10-2733-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. de Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido al Sr. ALEJANDRO JAMES, mi comercio en el ramo de pensión familiar, de la calle Vázquez 1423. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores, para que se presenten dentro del término legal. Montevideo, Abril 4 de 1945. — María Elena Harfor de Scarpelli. — Alejandro James.

$10.80 Ab.10-2734-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. de Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido a los Sres. OSVALDO, ROLANDO y AGUSTIN SACCO, mi comercio en el ramo de taller eléctrico mecánico, de la Avda. San Martín 2217. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores, para que se presenten dentro del término legal. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Palmiro Piazza. — Osvaldo, Rolando y Agustín Sacco.

$10.80 Ab.10-2735-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. de Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido a la Sra. LUISA N. DE CARAFFA, mi comercio en el ramo de florería, en Yaguarón 1079. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores, para que se presenten dentro del término legal. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Julián Castro. — Luisa Nechi de Caraffa.

$10.80 Ab.10-2736-v.ab.30.

BANCO DE MONTEVIDEO

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099, de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se nombran, sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que a dichas personas corresponden sobre los solares que se expresarán, lo que permitirá a la institución del epígrafe disponer de ellos como lo juzgue conveniente:

Solar 11. Padrón 36778 mia. Comprador RAFAEL ORMANDO CAPPUTI. Domicilio Carlos de la Vega 5838, ubicación del solar calle Carlos de la Vega.

Solar 12. Padrón 36778 mia. Comprador MANUEL BARRERO. Domicilio 4 de Julio 3134. Ubicación del solar calle Carlos de la Vega.

Solar 15. Padrón 36778 mia. Comprador DANIEL SPERANZA. Domicilio Zubillaga 282, ubicación del solar calle Carlos de la Vega.

$18.00 Ab.10-2759-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a DOMINGO GOMEZ MARTI, mi comercio, en el ramo de almacén sito en calle Edo. Acevedo N.os 1002|10. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — José Balsa Cotelo.

$6.80 Ab 7-2656-v.ab.26.

EXTRAVIO

Se ruega la devolución de la libreta del Banco de la República, sucursal San José, N.o 3553 a nombre de GUALBERTO LAUREIRO, calle Yaguarón entre Rincón y Montevideo. (San José).

$2.00 Ab.10-2738-v.ab.20.

F. U. C. E. S. A.

5.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Abril cte. a las 17 horas en el local social calle Angel Savo 276, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora (Art. 35). 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico. (Art. 25). 3.o Elección de dos miembros titulares del Directorio y cinco suplentes (Art.s 11 y 13). 4.o Elección de Síndico titular y suplente (Art. 24). 5.o Integración de capital. 6.o Designar dos accionistas presentes a la asamblea, para firmar el acta respectiva (Art 38).

Importante. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad el certificado bancario de depósito de sus acciones, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie. Para los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega quieran depositarlas en la sucursal Aguada del Banco de Londres, donde les entregarán el respectivo certificado.

En ambos casos deberán depositar contra recibo, estos certificados en la Gerencia de la Sociedad hasta el día 21 de Abril próximo, como plazo máximo de inscripción. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — El Secretario.

$20.00 Ab.10-2760-v.ab.20.

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE ALIMENTACION CIENTIFICA S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 19 de Abril a las 18 horas en la calle Canelones 923 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Informe de la Comisión Liquidadora. 2) Considerar, de acuerdo con lo resuelto en la asamblea anterior, la disolución de la sociedad. — Abril 6 de 1945.

$5.40 Ab.10-2778-v.ab.19.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

No habiendo podido celebrar la asamblea general ordinaria por falta de quórum reglamentario convocada para el día 22 de Marzo ppdo., el Directorio convoca a los señores accionistas para el día 17 de Abril de 1945, a las 11 horas, en la sala de sesiones de la Sociedad, calle Isidoro de María N.o 1631, 4.o piso, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1944, informe del Síndico y distribución de utilidades. 2.o Elección de dos Directores titulares por dos años y cuatro Directores suplentes, Síndico y suplente para el nuevo ejercicio. 3.o Remuneración del Síndico. 4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea en un Banco) en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María N.o 1631 con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — El Presidente.

$12.80 Ab.7-2674-v.ab.16.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS

III ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

El Directorio de la Sociedad Deportiva e Hípica de Las Piedras convoca a los accionistas para asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día viernes 20 de Abril de 1945 en el local de la Sociedad, calle Ituzaingó N.o 1484, a las 18 y 30 horas con el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o Elección de un miembro del Directorio por el período complementario del mandato de un titular fallecido.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas (artículo 20 de estatutos sociales); B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sea sus acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — El Directorio.

$21.00 Mz.24-2330-v.ab.17.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre de la lancha "Yo tengo mi historia" por el de "Paraná". — Montevideo, Abril 9 de 1945. — El Director de la Marina Mercante.

$6.00 Ab.13-2863-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso: de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que vendí al señor FRANCISCO RODRIGUEZ, el comercio de provisión, frutas y verduras, sito en la calle República N.o 2078. Por informes, estudio jurídico Sanderi, Blandengues 1675. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Rafael Gazzaneo. — Francisco Rodríguez.

$7.20 Ab.9-2698-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a RICARDO ANDRADE, el almacén y bebidas alcohólicas establecido en General Freire 1252. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Marzo 15 de 1945. — Manuel Pena Bouzon.

$7.20 Ab.9-2720-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a GUADALUPE DENIS, el puesto de frutas y verduras establecido en Tacuarembó 1358. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 3 de 1945. — José Gago.

$7.20 Ab.9-2721-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE MENDEZ y PEDRO PEREZ, el almacén, comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Marcelino Sosa 2850. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — José Oddo Zapata.

$7.20 Ab.9-2722-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a don ISAAC FUKSMAN el comercio de venta de comestibles y lechería instalado en Ramón Anador N.o 3724, y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía González Puig, calle Sarandí N.o 369, y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1945. — Zisl Pendler. — Isaac Fuksman.

$10.20 Ab.7-2682-v.ab.26.

CASA DEL PARTIDO S. A.

1.a CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 30 de Abril del año corriente, a las 16 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1384, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, inventario y balance correspondientes al 7.o ejercicio social vencido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. 2.o Remuneración del Directorio; y 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la Sociedad, como se dispone en el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.

$15 00 Ab 6-2650-v ab 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del veintiséis de Setiembre del año mil novecientos cuatro, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "García y Barrios", que en el ramo "Provisión, almacén y comestibles", gira en esta plaza, calle 25 de Mayo N.o 232, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio EUSEBIO GARCIA. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1945. — Luis Angel Barrios. — Eusebio García.

$12.00 Mz.24-2420-v ab 23.

COMERCIAL URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (COMERCIAL)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 del corriente Abril a las 16 y 45 en el local de la calle 25 de Mayo 634, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1944 y distribución de utilidades. 2.o) Elección de tres Directores titulares por el término de 3 años. 3.o) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — El Directorio.

$8.00 Ab.12-2819-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a PEDRO CANCELA mi carnicería situada en la calle Sierra N.o 1773, libre de activo y pasivo. Acreedores a escribanía Saral-gui, 25 de Mayo N.o 511 todo según ley 26 de Setiembre 1904. — León Senatore.

$6.80 Ab.2-2488-v.ab.21.

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A. (F.U.C.A.)

1.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la 1.a asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de Abril de 1945 a las 16 horas y media en el local de la Bolsa de Comercio calles Rincón esquina Misiones con la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria balance general cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico. 2.o Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Paraguay N.o 1621 (estudio del doctor Inciarte) o en el Banco La Caja Obrera Casa Central o Sucursal Colón, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Alfredo O. Inciarte, Presidente. — Ernesto Chiessa, Secretario.

$12 00 Ab 7-2670-v.ab 18

BANCO LA CAJA OBRERA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933 se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazo, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto a ese inmueble. ROSENDO MARTINEZ, domicilio en la ciudad de Canelones. Solar N.o 17 manzana B; plano del Agr. Alberto L. Odizzio de Octubre 24 de 1930; La sección judicial del Departamento de Canelones: padrón N.o 2269

$15.00 Mz.23-2364-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido vender a don DAVID DONAS, la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la calle Manuel Herrera y Obes 4502. A los efectos de lo determinado por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación, para que los que se consideren con derechos, se presenten con los justificativos del caso en la escribanía Antía Errandonea, Rincón 538, dentro del término legal. Se hace constar que la carnicería está arrendada al señor Elbio Tagliaferro, según contrato privado del 22 de Diciembre de 1942. — Montevideo, Marzo 23 de 1945. — Juan Carlos Tabárez. — Antonio Antía Errandonea, Escribano.

$17.00 Ab.4-2541-v.ab.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Humberto E. Cheirasco el 5 de Marzo de 1945, inscripta en el Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de 6.o turno, con el N.o 21 al Fo. 100 v. del tomo 13 de Contratos Sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con domicilio en Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte. Razón social: Francisco Matosas y Cía. Limitada. Objeto: Importación, exportación y compraventa por mayor o menor de artículos extranjeros y del país, representación de fábricas y demás firmas comerciales del país y del extranjero y comisiones en general, instalación o participación en industrias o comercio y otras sociedades. Plazo: dos años, a contar de la escritura y prorrogable por períodos de dos años. Capital: $ 15.000.00, aportados por partes iguales por los socios: DEMETRIO FELIX IZAGUIRRE, HERACLIO RUGGIA, FRANCISCO MATOSAS (h.) habiendo integrado cada uno la mitad de su aporte en el acto. Administración: Francisco Matosas (h.). Uso de la firma social: dos cualquiera de los socios obrando conjuntamente. Directorio formado por los tres socios. Domicilio actual: Uruguayana 3445.

$6.00 Mz.21-2255-v.ab.16.

AVISO

Habiéndose extraviado la libreta de caja de ahorros N.o 1365, del señor BRIGIDO L. MARTINEZ, se hace esta publicación a los efectos consiguientes. — Florida, Abril 2 de 1945. — Caja Popular de Florida.

$1 20 Ab.10-2774-v.ab.16.

"UNITAS"

(S. A. Uruguaya Comercial y Financiera)

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 21 a 25 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 18 de Abril de 1945, a las 15 horas en el local social, calle Paysandú N.o 935, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondientes al último ejercicio social e informe del Síndico. 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección del Directorio y Síndico, titulares y suplentes con designación de cargos; 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la oficina de la sociedad con dos días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea.

$20.40 Mz.21-2263-v.ab.16.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el art. 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1945, a la 18 horas en su sede calle Rincón 454 Escr. 319 para tratar la siguiente orden del día: Elección de nuevo Directorio.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos por lo menos con un día de anticipación en la sede social. — Montevideo, Abril de 1945. — El Directorio.

$8.00 Ab.11-2805-v.ab.16.

M. D. F.

(Metalúrgica y Diques Flotantes S. A.)

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Metalúrgica y Diques Flotantes S. A. (M. D. F.), convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria anual, a realizarse el día 26 de Abril de 1945 en la sede de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, a las 17 y 30 horas para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora, Art. 37 de los estatutos). 2.o Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio 1944, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico. 3.o Designación del Síndico y su respectivo suplente (Art. 30).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar o depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Andes 1478, de 9 a 11 y de 14.30 a 16.30 horas; o en alguno de los Bancos de plaza, con cinco días de anticipación como mínimo, de cuyo registro o depósito se expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y el de votos que correspondan. (Art. 41 de los estatutos). — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Pablo M. Ferrés, Presidente. — Ciro G. de Souza, Secretario.

$18.00 Ab.14-2960-v.ab19.

GENERAL ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 20 de Abril de 1945 a las 14 y 30 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Defensa 1926, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Aumento del capital social. 2.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o exhibir recibo bancario de depósito con una anticipación no menor de dos días de la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — El Directorio.

$6.00 Ab.14-2974-v.ab.17.

COMPAÑIA DE PINTURAS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Compañía de Pinturas S. A. a asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 23 del corriente mes de Abril a las once horas en la Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Elevación a tres del número de Directores de la sociedad. 2.o) Aceptación de las renuncias de sus cargos de los Directores Agustín Minelli y César Luis Aguiar. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.20 Ab.14-2907-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago público, conforme a lo exigido por el C. de Comercio, que he vendido a don JOSE LOPEZ RICO, todos los derechos que en mi carácter de esposa del extinto Fausto Pérez, me corresponden en las máquinas, útiles y semovientes que eran de propiedad del nombrado extinto. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, emplazando a quien tuviere algún impedimento que oponer, a que se presente a deducirlo, dentro de treinta días — Tacuarembó, Abril 4 de 1945. — Amelia R. de Pérez.

$12.00 Ab.14-2945-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre de 1904. Se hace saber al comercio y al público que J. Mario Bernardi prometió vender a don CARLOS S. SONDEREGGER, el comercio en los ramos de bar, confitería, restaurant y fiambrería que gira en esta villa, debiendo los acreedores pasar por el comercio dentro de treinta días a percibir sus créditos. — Nueva Helvecia, Abril 9 de 1945. — J. Mario Bernardi. — Carlos S. Sonderegger.

$9.60 Ab.14-2910-v.my.3.

SOCIEDAD ANONIMA SARANDI

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad Anónima Sarandí, a asamblea general ordinaria, a realizarse el 25 de Abril corriente, a las once y treinta horas en la sede social, Avda Agraciada 1442, Apto. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Utilidades. 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Ab.14-2954-v.ab.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de panadería giraba en esta plaza en la avenida 8 de Octubre N.os 3486 y 3488 bajo la razón social de "Negreira y Tasende. El señor JESUS TASENDE MONZO se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad. Los acreedores se deberán presentar en el local de la sociedad. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — Francisco Negreira Torres. — Jesús Tasende Monzo.

$9 60 Ab.14-2928-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común y amigable acuerdo ha sido disuelta la sociedad comercial que giraba bajo la razón de Núñez y Cabezas, sita en la calle Sierra N.o 2001, con almacén y bar, haciéndose cargo del activo y pasivo la firma JOSE CABEZAS y Cía. — Montevideo, Abril 10 de 1945.

$6.40 Ab.14-2908-v.my.3.

THE BRITISH SCHOOLS'OLD BOYS' CLUB

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 al 22 (inclusive) de los estatutos del "The British School' Old Boys' Club" para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día martes 24 de Abril de 1945, a las 19 horas en la sede del Club, calle Juan L. Cuestas 1388, para tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria de la Comisión Directiva correspondiente al año Fiscal fenecido. 2) Consideración del informe de la Comisión Fiscal. 3) Elección de Presidente y de seis (6) miembros para integrar la Comisión Directiva. 4) Elección de miembros y suplentes para la Comisión Fiscal. 5) Elección de dos socios activos para firmar el acta de la asamblea. 6) Fijación de las cuotas mensuales y de ingreso de socios. 7) Asuntos generales. — Montevideo Abril 13 de 1945. — El Secretario Honorario.

$7.20 Ab.14-2919-v.ab.17.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Inscripción de los estatutos de "La Llave Sociedad Anónima

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace público: Testimonio. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, hoy diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí el subscripto escribano y los testigos que se expresarán comparecen los señores: doctor Alberto Domínguez Cámpora, uruguayo, mayor de edad, casado, domiciliado en la casa de la calle Treinta y Tres número mil trescientos setenta y siete, don Mateo Atilio Frugoni, uruguayo, mayor de edad, casado, domiciliado en la casa de la calle Galicia número mil dos, arquitecto Rodolfo Storm, uruguayo, mayor de edad, casado, domiciliado en la casa de la calle Lucas Obes número ochocientos noventa y siete, doctor Tomás Butler, uruguayo, mayor de edad, casado, domiciliado en la casa de la calle Avda. Lezica número cinco mil setecientos setenta y cuatro, don Ismael Sanguinetti, uruguayo, mayor de edad, casado, domiciliado en la casa de la calle Arenal Grande número dos mil treinta y cuatro, don Héctor Emilio Zanoni, uruguayo, mayor de edad, casado, domiciliado en la casa de la calle Solaño Antuña número dos mil setecientos noventa y ocho, y el señor contador Emilio Zanoni, uruguayo, mayor de edad, casado, domiciliado en la casa de la calle Juan Benito Blanco número ochocientos setenta y cinco. Los comparecientes son todos personas de mi conocimiento, y los domicilios que se indican son todos en esta Capital, y dicen:

"Primero. Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima, de acuerdo con lo establecido en los artículos cuatrocientos tres y siguientes del Código de Comercio y demás disposiciones concordantes, cuyos estatutos aceptados por los comparecientes nombrados, como fundadores e iniciadores, transcriptos literalmente dicen así:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "La Llave Sociedad Anónima", se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes estatutos, domiciliándose en la ciudad de Montevideo. El Directorio, cuando lo considere necesario, podrá establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años, a contar desde la fecha del decreto aprobatorio de los presentes estatutos.

Art. 3.o La Sociedad tendrá por objeto el comercio, en los ramos de ferretería, bazar y toda clase de artículos para la construcción y para el hogar.

Art. 4.o Para cumplir sus fines la Sociedad podrá importar artículos elaborados o materias primas para vender o para industrializar por su cuenta o por cuenta de terceros; aceptar representaciones y consignaciones, y ejercer todas las actividades comerciales e industriales que tengan relación con aquellos fines.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos, dividido en seis series de cincuenta mil pesos cada una. El Directorio, cuando lo considere conveniente podrá aumentar el capital, en una a varias veces, hasta la suma de un millón de pesos.

Art. 6.o El capital social estará representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto y Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y las firmas del Presidente y Secretario del Directorio. Pueden emitirse en títulos de una o varias acciones. Las acciones, una vez integradas serán al portador e indivisibles, en caso de que una acción perteneciere a varios copropietarios, deberán éstos hacerse representar en las asambleas por un apoderado común. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios, mientras aquéllas no estén totalmente integradas o impresas. En los aumentos de capital a que se refiere el artículo 5.o, tendrán derecho a subscribir las nuevas acciones de cada emisión los accionistas de la Sociedad, en la proporción de las acciones que posean, dentro del plazo que fije el Directorio, vencido el cual el Directorio distribuirá las acciones no subscriptas en uso de aquel derecho de preferencia, entre los accionistas que hubieran solicitado mayor número de acciones de las que les correspondieran proporcionalmente y si estos no cubren la emisión, entre terceros. El hecho de ser subscriptor o poseedor de una o más acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones que dentro de sus facultades legales adopten el Directorio o la asamblea de accionistas.

CAPITULO III

Dirección, administración y fiscalización de la Sociedad

Artículo 7.o La Dirección de la Sociedad estará a cargo de un Directorio de seis miembros elegidos por mayoría de votos por la asamblea de accionistas. En idéntica forma será elegido un suplente para cada Director.

Art. 8.o El Directorio podrá elevar a siete el número de sus miembros, y la elección del séptimo miembro se realizará en la fecha que el Directorio determine.

Art. 9.o El mandato del primer Directorio durará cuatro años. Los Directores y suplentes serán reelegibles sin limitación. Los Directores que suceden al primero se renovarán cada dos años, por mitades, o cuatro miembros en el primer período de elección y tres en el segundo, y así sucesivamente, en el caso de haberse aumentado a siete el número de Directores. En la elección que se efectúe para constituir el Directorio que ha de suceder al primero, se procederá por sorteo para establecer quiénes han de ser los Directores y respectivos suplentes salientes. Los Directores deberán seguir en el ejercicio de sus funciones hasta ser sustituídos por los nuevamente electos.

Art. 10. Mientras se encuentre en el ejercicio de su cargo todo Director deberá dejar depositados en la Secretaría de la Sociedad, cinco mil pesos nominales de acciones.

Art. 11. Para los casos de renuncia o fallecimiento de uno o más Directores, el Directorio convocará al suplente o suplentes que deban reemplazarles, percibiendo éstos la remuneración de los titulos a quienes sustituyen. En los casos de ausencia, por licencia o cualquier otra causa, el Directorio cuando lo estime conveniente convocará también al suplente respectivo, quien percibirá la remuneración correspondiente al titular hasta la reincorporación de éste al Directorio.

Art. 12. Si por cualquier circunstancia no pudiera hacerse cargo del puesto de Director el suplente convocado, el Directorio nombrará de entre los demás suplentes al que deberá ingresar como titular.

Art. 13. El Directorio, luego de cada renovación, designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Deberá reunirse todas las veces que el interés de la Sociedad lo requiera y cada vez que sea convocado por el Presidente o lo solicitaren por escrito dos de sus miembros todo ello sin perjuicio de fijar días determinados para reunirse ordinariamente. En ausencia del Presidente y del Vicepresidente, presidirá la sesión el miembro que elijan los presentes. Si el Presidente renunciase, el Directorio elegirá nuevo Presidente. Las resoluciones que se adopten en sesión serán asentadas en un libro de actas que firmarán el Presidente y el Secretario, debiendo asimismo, hacerse constar las manifestaciones que solicite cualquier miembro del Directorio, o el Síndico, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 22. Todo Director deberá firmar en un libro de asistencias en el que deberá constar la fecha y el número que corresponda a la sesión.

Art. 14. El Directorio forma quórum para sesionar válidamente con la presencia de cuatro de sus miembros pero en tal caso las decisiones deberán tomarse por unanimidad de los asistentes. En los demás casos, bastará la simple mayoría, salvo aquellos especiales previstos en estos estatutos. En caso de empate el voto del Presidente será decisivo.

Art. 15. El Directorio tendrá tan amplia y absoluta representación de la Sociedad, como si actuara en negocio propio, con las solas excepciones de que no podrá enajenar de una sola vez la totalidad de los bienes y derechos de la Sociedad, haciendo desaparecer el objeto de su comercio, ni cambiar los fines que la misma Sociedad tiene asignados por estos estatutos. Podrá adquirir a título gratuito u oneroso para la Sociedad toda clase de bienes o derechos muebles o inmuebles y a nombre de la misma contraer obligaciones de cualquier naturaleza garantida o no por todos o algunos bienes sociales. En consecuencia de esas facultades, administrará los bienes de la Sociedad y dispondrá de ellos arrendándolos, dándolos en anticresis, prenda común industrial o caución, hipoteca, venta, permuta, cesión, o de cualquier otro modo, gravándolos, enajenándolos o comprometiéndolos por las cantidades y en las condiciones que estime conveniente, estando también dentro de sus facultades destinar parte de sus capitales a tomar participación en empresas similares o complementarias de los fines que son objeto de su comercio, pero para enajenar bienes raíces y para hipotecar y dar en prenda toda clase de bienes, excepto, caucionar acciones, será necesario que la resolución respectiva se tome por cinco votos conformes. También como parte de esas facultades, representará a la Sociedad, judicial o extrajudicialmente en todos los actos y contratos, con amplias facultades de disposición, de todos sus bienes, creando, modificando o extinguiendo todos o cualesquiera derechos y obligaciones ajustarse libremente las condiciones de los contratos de arrendamientos, común o de obra, adeudo, adquisición, enajenación de los bienes, o derechos de cualquier naturaleza que celebre, podrá girar contra los Bancos y otras instituciones particulares, cheques, letras, y otros documentos sobre depósito o en descubierto, podrá solicitar y hacer uso del crédito contratando las negociaciones necesarias con Bancos de la plaza o del extranjero, o con sociedades comerciales, o con particulares: podrá gestionar y comprar representaciones, podrá gestionar, comprar y vender patentes de invención, privilegios y marcas de fábrica, y de comercio, podrá contratar servicios, nombrar, remover, fijar la remuneración y determinar los deberes y atribuciones de todo el personal, pudiendo incluir en los gastos de administración, gratificaciones, para los empleados y obreros. Podrá también conferir poderes generales y especiales. La enumeración que antecede no es limitativa, pues el Directorio tiene las más amplias facultades de administración y disposición, sin otras limitaciones que las expresadas en el primer apartado, de este artículo.

Art. 16. El Directorio podrá, asimismo establecer sociedades filiales, fijándoles capitales o participaciones en el capital y ganancias sociales, hacer convenios, acuerdos, o fusiones con otras sociedades o cualesquiera personas físicas o jurídicas, siempre que estas operaciones no importen la constitución de "Holdings".

Art. 17. Son facultades del Presidente o de quien haga sus veces:

- A) Ejercer, asistido del Secretario, la representación legal de la Sociedad ante las autoridades públicas o ante las particulares y en todos los actos jurídicos en que corresponda, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se confieren a terceros.
- B) Hacer cumplir las disposiciones de la asamblea y del Directorio.
- C) Autorizar con su firma refrendada por la del Secretario, en todos los casos, los documentos que expida la Sociedad en cumplimiento de resoluciones de la asamblea o del Directorio, cuya ejecución no se hubiere delegado en otro mandatario, todo esto procediendo siempre con las resoluciones del Directorio o de la asamblea que consten en el libro de actas. En ausencia o por impedimento del Presidente, hará sus veces el Vicepresidente con los mismos poderes y facultades, y en su defecto, el Director que el Directorio designe.

Art. 18. Corresponde al Secretario, o a quien haga sus veces:

- A) Refrendar la firma del Presidente en todos lo sactos que emanen de resoluciones de la asamblea y Directorio.
- B) Redactar y leer las actas de la asamblea y Directorio. El Secretario será suplido por otro miembro del Directorio, que éste designe, en caso de ausencia por cualquier causa.

Art. 19. La administración será ejercida por el Gerente o Gerentes y personal que el Directorio designará, reglamentando sus funciones. La designación de Gerente o Ge-

rentes podrá recaer en miembros del Directorio. En tal caso sólo percibirá la remuneración especial que se les asigna no participando de los beneficios asignados al Directorio.

Art. 20. El Directorio podrá designar de su seno, Directores-Delegadoss, que tendrán a su cargo funciones inspectivas y las que especialmente le asigne el Directorio, pudiendo recibir una remuneración especial por tal concepto.

Art. 21. Los Directores tendrán como retribución: dos y medio por ciento de las utilidades líquidas, el Presidente, y uno y medio por ciento cada uno de los otros.

Art. 22. La fiscalización de la marcha de la Sociedad corresponderá a un Síndico que será nombrado por la asamblea de accionistas en cada renovación de miembros del Directorio y cuyos deberes y facultades serán los siguientes:

A) Examinar, por lo menos cada tres meses, los libros y documentos de la Sociedad y verificar la exactitud de los balances anuales.
B) Asistir, con voto consultivo, a las sesiones del Directorio siempre que lo estime conveniente.
C) Fiscalizar la administración de la Sociedad, verificando frecuentemente el estado de Caja y la existencia de los títulos y valores de toda especie.
D) Dictaminar sobre la memoria, el inventario y el balance presentado por el Directorio, debiendo formular previamente ante éste las observaciones que aquellos documentos merezcan, sin perjuicio de informar luego a la asamblea.
F) Vigilar las operaciones de liquidación de la Sociedad.
G) Verificar el cumplimiento de los estatutos, por lo que respecta a las condiciones establecidas para la intervención de los socios en la asamblea.
H) En general, velar porque el Directorio cumpla las leyes y los estatutos y los reglamentos de la Sociedad. El Síndico es reelegible.

Art. 23. La remuneración de los servicios del Síndico estará representada por el uno y medio por ciento de las ganancias líquidas correspondientes al período de su actuación.

CAPITULO IV

De las asambleas generales

Artículo 24. Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. La asamblea general, debidamente constituída, representa a todos los accionistas y tiene las más amplias facultades para el gobierno de la Sociedad.

Art. 25. Las asambleas generales ordinarias tendrán lugar una vez por año, dentro de los tres meses posteriores al vencimiento del ejercicio, pronunciándose en primer término sobre la memoria anual, que deberá elevar al Directorio, acompañada del balance e inventario y distribución de utilidades propuestas y precediendo a la elección de Directores suplentes y Síndico, conforme vayan caducando o quedando vacantes los mandatos de los anteriores designados.

Art. 26. La asamblea extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el Directorio o cuando lo pida por escrito el Síndico o cuando lo soliciten por escrito accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital realizado. En este caso, la convocatoria se hará para una fecha que esté comprendida dentro de los sesenta días de la presentación de la solicitud de la asamblea.

Art. 27. En las asambleas ordinarias y extraordinarias sólo podrán tratarse los asuntos que figuren en la orden del día, la que será establecida por el Directorio y deberá publicarse en la respectiva convocatoria. El Directorio no podrá negarse a incluir en la orden del día de una asamblea extraordinaria los asuntos que figuren en un pedido hecho de acuerdo con el artículo 26.

Art. 28. Las convocatorias a asamblea se harán conocer a los accionistas por medio de dos publicaciones consecutivas en el "Diario Oficial" y en otro diario de la Capital de la República, indicando la fecha, lugar, hora de reunión y orden del día, debiendo empezar las publicaciones, cuando menos, con quince días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Art. 29. Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas depositarán en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días hábiles del fijado para la reunión, sus acciones o un documento que justifique, a juicio del Directorio, la propiedad de las mismas. Del registro se les expedirá una boleta en la que constará el número de acciones, su numeración y el número de votos que corresponda, sirviendo dicha boleta de entrada al local de reunión, donde cada accionista deberá firmar en el libro de asistencias.

Art. 30. El derecho de asistencia a las asambleas con voz y voto podrá ejercerlo el accionista personalmente o por delegado mediante carta-poder. La delegación puede recaer en otro accionista. No podrán ser mandatarios o representar en las asambleas a los accionista, los Directores, Administradores, Síndicos y empleados de la Sociedad. Las Sociedades serán representadas por las personas que designen sus autoridades, de acuerdo con sus contratos o estatutos.

Art. 31. La propiedad o representación de cada diez acciones dará derecho a un voto en las votaciones de las asambleas, con las limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio y sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo veinte del decreto de diecisiete de Junio de mil novecientos treinta y ocho.

Art. 32. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o, en su defecto, por el Vicepresidente o, en defecto de este último por el Director que el Directorio designe, quien dirigirá en todos los casos las discusiones y votaciones. Actuará de Secretario el que lo sea del Directorio y, en su ausencia, el accionista que designe la asamblea.

Art. 33. Las resoluciones que adopte la asamblea se asentarán en el libro de actas de la misma, cuyas actas firmarán el Presidente y el Secretario y dos accionistas designados por la asamblea. Las actas serán extendidas y firmadas inmediatamente de celebrarse la asamblea.

Art. 34. El quórum de las asambleas ordinarias y extraordinarias para sesionar y resolver requiere la presencia de accionistas que repesenten, cuando menos, el cincuenta por ciento del importe de las acciones integradas. Si a la primera citación no concurriese número suficiente para celebrar sesión, se convocará a nueva reunión, la que tendrá lugar dentro de los quince días de la fecha fijada para la asamblea primera. Para la segunda citación se llenarán los mismos requisitos que para la primera, pero la asamblea se constituirá cualquiera que sea el capital representado, pudiendo adoptar resoluciones de cualquier naturaleza, con excepción de las contenidas en el artículo primero de la ley de diecinueve de Junio de mil novecientos nueve (ley sobre la reforma o modificación de estatutos). El retiro de algunos o alguno de los accionistas después de abierta la sesión no inhabilitará a la asamblea para seguir deliberando y tomar resoluciones.

CAPITULO V

Artículo 35. Los balances serán fijados al treinta de Junio de cada año.

Art. 36. Después de realizadas las amortizaciones que el Directorio considere necesarias, las utilidades líquidas se repartirán de la siguiente forma:

A) Remuneración del Directorio, de acuerdo con el artículo 21.
B) Remuneración del Síndico, de acuerdo con el artículo 23.
C) Reservas y fondos de previsión que determine la asamblea de accionistas.
D) El remanente de las utilidades líquidas se distribuirá entre los accionistas en forma de dividendos. Los montos e imputaciones de las utilidades líquidas serán determinadas por la asamblea de accionistas a propuesta del Directorio.

Art. 37. Los dividendos no percibidos por los accionistas dentro de los cinco años, contados desde la fecha en que la asamblea los acordó, se prescriben, pasando su importe, por el solo vencimiento del término, a pertenecer a la Sociedad. No devengarán interés los dividendos que estén en poder de la Sociedad.

CAPITULO VI

Disolución y disposiciones generales

Artículo 38. La Sociedad podrá disolverse en los casos previstos por el Código de Comercio y leyes pertinentes. La asamblea que resuelva la disolución determinará, asimismo, la forma de liquidación, nombrará los liquidadores y fijará el plazo para que éstos desempeñen su cometido.

Art. 39. Regirán las disposiciones pertinentes del Código de Comercio en todo lo que no estuviere previsto en estos estatutos.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 40. El primer Directorio queda constituído de la siguiente manera: Presidente, doctor Alberto Domínguez Cámpora; Vicepresidente, señor Mateo A. Frugoni; Secretario, arquitecto Rodolfo Storm; Vocales doctor Tomás Butler, señor Ismael Sanguinetti y señor Héctor Emilio Zanoni. Los suplentes respectivos de cada uno de los nombrados son los señores Carlos Sapelli, Mateo Julio Frugoni, arquitecto Juan Alberto Arocena, Pedro Leániz, Héctor Victorio Sanguinetti y Gonzalo Canessa. Síndico, señor contador Julio Zaffaroni. Suplente, señor contador Manuel Baña.

Art. 41. Facúltase al doctor Alberto Domínguez Cámpora para realizar todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta Sociedad, así como solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la matrícula de comerciante y los libros rubricados, pudiendo, para los efectos expresados, aceptar las modificaciones u observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público. Los comparecientes dejan otorgados por la presente el acto constitutivo de la Sociedad Anónima "La Llave, Sociedad Anónima". Segundo: Los comparecientes nombrados solicitan del subscripto escribano autorizante, Rafael Howard Fuller, incorpore esta acta de constitución y estatutos de la Sociedad "La Llave, Sociedad Anónima", a su Registro de Protocolizaciones y expida testimonio, a los fines correspondientes. En su original y previa lectura efectuada por el subscripto escribano, así se otorga y firma la presente, siendo testigos don Paulino Lorenzo y don Marcos Diana, hábiles, de mi conocimiento y de esta vecindad, según exponen. En la ciudad de Montevideo, a diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, por ante mí, de que doy fe y la que signo, sello y firmo. — Alberto Domínguez Cámpora. — Ismael Sanguinetti. — Héctor Emilio Zanoni. — Rodolfo Storm. — M. A. Frugoni. — Julio Zaffaroni. — Tomás Butler. — Paulino Lorenzo. — Marcos Diana. — Ante mí, Rafael Howard Fuller.

Protocolización N.o 1. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a veintitrés de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco y a solicitud de los señores Alberto Domínguez Cámpora, Mateo A. Frugoni, Rodolfo Storm, Tomás Butler, Ismael Sanguinetti, Héctor Emilio Zanoni y Julio Zaffaroni, según acta que antecede, procedo a incorporar y agrego a éste mi actual Registro de Protocolizaciones, el instrumento que luce de fojas uno a fojas nueve, relativo a un acta de constitución y estatutos de la Sociedad Anónima "La Llave, Sociedad Anónima". Dicho instrumento está extendido en nueve fojas de papel sellado, correspondientes al ejercicio en curso y de un valor de un peso cada una y que llevan los números ciento veintiún mil cuarenta y uno a ciento veintiún mil cuarenta y nueve, inclusive. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se incorpora y extiende en éste mi actual Registro de Protocolizaciones. En fe de ello, signo y firmo la presente en la fecha y lugar indicados. — Rafael Howard Fuller.

En fe de ello y para la Sociedad "La Llave, Sociedad Anónima", expido el presente testimonio, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a veintitrés de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. — (Firmado): Rafael Howard Fuller.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: Alberto Domínguez Cámpora, abogado, constituyendo domicilio en la casa de la calle Treinta y Tres número mil trescientos setenta y siete, ante el señor Ministro me presento y digo: Que según resulta del artículo 41 de los estatutos de la Sociedad "La Llave, Sociedad Anónima", cuyo testimonio agrego, fuí autorizado para realizar todas las gestiones pertinentes, a fin de obtener el reconocimiento de la personería jurídica de dicha Sociedad. Por tanto, al señor Ministro pido que, previas las vistas correspondientes, quiera aprobar estos estatutos y reconocer la personería jurídica de la expresada Sociedad, de acuerdo con los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio, disponiendo que, en su oportunidad, me sean devueltos los estatutos cuyo testimonio notarial agrego con las copias correspondientes. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia. — (Fdo.:) Alberto Domínguez Cámpora.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 24 de 1945. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro: (Fdo.:) C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Señor Ministro: Nada tiene que observar el subscripto a los estatutos de la Sociedad "La Llave Sociedad Anónima" por cuanto no contrarían éstos las leyes y disposiciones legales. Corresponde pues su aprobación. Saluda al Sr. Ministro. — (Fdo.:) Leopoldo Hughes, Inspector General de Hacienda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 27 de 1945. — Vista al Sr. Fiscal de Gobierno de 1.er turno. — (Fdo.) Por el Ministro, C. M Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: Con la salvedad de que la obligación que se impone a los socios por la última parte del Art. 6.o del proyecto

de estatutos en vista, se entenderá sin perjuicio de los derechos que puedan corresponderles en la vía judicial, en caso de considerar que sus intereses han sido lesionados ilegítimamente. Art. 8.o del Código Civil, puede el Poder Ejecutivo aprobarlos, reconociendo como persona jurídica de derecho privado, a "La Llave S. A.", con la expresa condición de que queda sometida a todas las disposiciones vigentes, o que se dicten en el futuro, por los organismos públicos, en ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a reclamaciones de especie alguna. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — (Fdo.:) Vicente Mora Rodríguez

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 16 de 1945. — Vista la gestión iniciada por la Sociedad Anónima denominada "La Llave Sociedad Anónima", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica: Resultando: Dicha Sociedad iniciará sus actividades con un capital de pesos trescientos mil ($ 300.000.00) el que podrá ser elevado hasta un monto máximo de un millón de pesos ($ 1.000.000.00). Queda entendido que todo aumento que sobrepase ésta última cantidad deberá realizarse previa la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo; Considerando: Los estatutos presentados, no contrarían nuestra legislación vigente, son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria, cuyo objeto es el comercio en los ramos de ferretería, bazar y toda clase de artículos para la construcción y para el hogar; De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, el Presidente de la República resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima denominada "La Llave Sociedad Anónima", con la salvedad de que la aceptación que se impone a los socios en la parte final del Art. 6.o será sin perjuicio de los derechos que puedan corresponderles en la vía judicial y otorgarle la personería jurídica que solicita. Entiéndese que ella deberá someterse a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.:) **AMEZAGA.** HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Montevideo Marzo 17 de 1945. — (Firmado:) Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno. — Alberto Domínguez Cámpora, abogado, constituyendo domicilio en la casa de la calle Treinta y Tres número mil trescientos setenta y siete al señor Juez digo: Según resulta del artículo 41 de los estatutos de "La Llave Sociedad Anónima", he sido autorizado para realizar los trámites necesarios para la inscripción de sus estatutos, la obtención de matrícula y la realización de las publicaciones legales. Al señor Juez pido: Previos los trámites que corresponden se ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la matrícula de la Sociedad y la rúbrica de los libros, expidiéndose los edictos necesarios para las publicaciones, los que solicito se le entreguen al escribano Rafael Howard Fuller, lo mismo que los recaudos acompañados. Será justicia. — (Firmado:) Alberto Domínguez Cámpora.

Número 3967. — Montevideo, Marzo 21 de 1945. — Por presentado y constituído el domicilio. Vista al M. Público. Y si no se hicieren observaciones, tasadas y satisfechas las costas vuelvan. (Firmado:) Díaz Mintegui.

Fiscalía de lo Civil de 1.er turno. — N.o 1286. — Señor Juez: Puede Ud. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — (Firmado:) Francisco Pagano.

N.o 4431. — Montevideo, Abril 2 de 1945. — Vistos con el Sr. Fiscal de lo Civil concédese la matrícula de Comerciante solicitada, debiendo procederse a su inscripción en el Registro P. de Comercio y hacerse las publicaciones prevenidas en el Art. 407 del Código de Comercio. Expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — (Firmado:) Díaz Mintegui.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, en Montevideo, a dos de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco. Certifico. — (Firmado:) Francisco José Márcora, Actuario Adjunto.

En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 10, del folio 93 al folio 100 vta. del libro N.o 21 de Estatutos, Poderes, etc., se hace la inscripción solicitada. Conste. — Gianola.

Es copia fiel de sus originales, y para su publicación en la prensa, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco. — Juanángel L. Gianola.

$417.00 — 2937.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
IMPRENTA MILITAR
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública para proveer a la Imprenta Militar de 440 resmas de papel, cuyas características están definidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de ésta repartición, 25 de Mayo N.o 273 en las horas de oficina.

La apertura de las propuestas de los renglones del 1 al 5 inclusive se efectuará el 24 de Abril a las 14 horas efectuándose la apertura de los renglones restantes o sea del 6 al 11 el 26 de Abril a la hora 14. — Montevideo, Abril 11 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.16-20950-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la adjudicación de los siguientes suministros: Licitación número 149 (tercer llamado). — Asunto número 93|1898. — Por artículos varios para stock de Talleres. — Esteban Muraglia: 150 visebijos negros de charol, según muestra, a $ 0.20 cada una; 250 tafiletes de 0,03, según muestra 2, a $ 0.15 cada uno; 150 barbijos negros de charol, según muestra, a $ 0.15 cada uno; 50 hojas de cartón para gorra, según muestra número 150, a $ 0.20 cada uno, las que deberán ser de 0.80 x 1.00. — Montevideo, Abril 11 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.16-20943-v.ab.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la adjudicación de los siguientes suministros: Licitación pública número 17 (primer y segundo llamados). — Asunto 93|1828. — Por lanilla para stock Talleres. — Campomar y Soulas, S. A.: 140 metros de lanilla blanca doble ancho, al precio de $ 2.60 el metro; 140 metros de lanilla azul doble ancho, a $ 2.60 el metro; 35 metros de lanilla negra doble ancho, a $ 2.60 el metro; 10 metros de lanilla verde doble ancho, a $ 2.60 el metro. — Montevideo, Abril 11 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.16-20944-v.ab.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto adjudicar los siguientes suministros: Licitación pública número 8 (tercer llamado). — Asunto número 285|64. — Por artículos varios para las distintas Secciones del Servicio Intendencia. — Saquieres y Paradeda Ltda.: 16 almohadillas grandes, azules, para sellos, según muestras "Stephens", a $ 1.18 cada una; 3 almohadillas grandes, rojas, para sellos, según muestra, a los efectos de calidad, a $ 1.18 cada una; 13 bobinas de 500 gramos 2'6 de hilo acarreto, según muestra, a $ 1.59 cada una; 16 ovillos de hilo grueso, ovillos de 8|2, según muestra, a $ 1.50 cada uno; 300 hojas papel carbónico de 0.70 x 0.60, según muestra "Sparc", dorso negro, para máquina, a $ 0.17 cada una; 50 litros de tinta azul, según muestra "Sparc", a $ 0.88 el litro. — I. P. U. S. A.: 227 cajas de 100 unidades cada una de broches para escritorio, números 42 al 46, según muestra, a $ 0.35 cada una; 50 lápices de color azul, según muestra "Espenco" 1796, a $ 0.11 cada uno; 50 lápices color rojo, según muestra "Espenco" 1797, a $ 0.11 cada uno. — Montevideo, Abril 11 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.16-20945-v.ab.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 150
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 150 para adquirir hilo para coser colores yerba mate, negro y blanco, números 16 al 50, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1590, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Abril de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Abril 12 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.16-20946-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 17
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 17, para adquirir lanilla roja doble ancho y lanilla amarilla doble ancho, requerida por Taleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Abril de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Abril 12 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.16-20947-v.ab.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir lona para fundas y toldos, lona para salvavidas, cabo esparto, cabo alquitranado, cabo manilla, vaivén, beta tefida, cáñamo blanco, hilo de algodón, ollaos de bronce, requeridos por el R. O. U. "Vanguardia", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 12 de 1945.

(Cuenta corriente) Ab.16-20948-v.ab.26.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de artefactos de luz fluorescente completos, su suministro y colocación, en las oficinas del Aeropuerto de Melilla, de acuerdo al pliego de condiciones que puede consultarse en horas hábiles en la Secretaría de la citada repartición, calle 18 de Julio número 2137; procediéndose a la recepción de propuestas hasta el día 26 del mes de Abril de 1945 a las 16 horas y efectuándose su apertura al día siguiente a las 16 horas, en presencia de las autoridades e interesados que concurran.

(Cuenta corriente) Ab.16-20949-v.ab.26.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
SERVICIO DE TRANSMISIONES
División Administrativa
Licitaciones números 1 y 2 de 1945

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución recaída en el expediente número 3283|44 A, no se dan por válidas las licitaciones públicas que por maderas y bolsas de lona se efectuaron los días 19 y 20 de Marzo próximo pasado — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ab.16-20938-v.ab.25.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA. — 3.a
SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 1 - 1945
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de maderas para el stock de la Carpintería, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 2 de Mayo de 1945 a la hora 14 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — José Suárez Romero, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Ab.16-20939-v.ab.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 30 para el aprovisionamiento de papas y boniatos.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día miércoles 18 de Abril de 1945 a las 17 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.16-20941-v.ab.18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 12 para el aprovisionamiento de verduras.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día viernes 27 de Abril de 1945 a las 16 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.16-20942-v.ab.18.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION DE UNIFORMES DE INVIERNO

Llámase a licitación pública para la confección de uniformes de invierno para el personal de choferes, carteros y porteros, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 8 a 11).

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Abril en curso a las 15 horas en el local de esta oficina en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ab.16-20940-v.ab.26.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
N.o 1112

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió postergar hasta el día 3 de Mayo de 1945 a las 16 y 30 horas, la apertura de las ofertas del llamado a licitación pública del rubro, convocado para la compra de un millón de tapones de corcho para damajuanas. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.16-20935-v.ab.20.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 1117

Llámase a licitación pública para efectuar el transporte por camiones, de carbón, leña, maíz, mercaderías o transportes generales, dentro de las plantas industriales.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 20 de Abril de 1945 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.16-20936-v.ab.20.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
N.o 1121

Llámase a licitación pública para la compra de dos máquinas eléctricas de calcular.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 25 de Abril de 1945 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.16-20937-v.ab.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA BOUZA, española, profesora de Corte, domiciliada en la calle Atanasildo Suárez número 138 (Belveder), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema de corte y confección de su creación, denominado "Bouza" y del que ha depositado dos ejemplares con sus correspondientes dibujos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Ab.16-3009-v.ab.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 44199. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

MARVEL-SCHEBLER

para distinguir artículos de las clases 11.a y 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab.16-2978-v.ab.26.

ACTA N.o 44203. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señores Carlos Ferrés (hijo), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ZIMARGIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.16-2975-v.ab.26.

ACTA N.o 44219. — Montevideo, Abril 13 de 1945. — Con esta fecha Roberto Draper, por Fratelli Branca, de Milán (Italia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ab.16-3007-v.ab.26.

ACTA N.o 44218. — Montevideo, Abril 13 de 1945. — Con esta fecha Roberto Draper, por Fratelli Branca, de Milán (Italia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ab.16-3008-v.ab.26.

ACTA N.o 44198. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

BORG WARNER

para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a y 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab.16-2977-v.ab.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del muro de cerramiento y veredas en el predio municipal situado en la esquina Nordeste de la avenida Agraciada y calle Evaristo Ciganda (antes Colorado), de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, 5.o piso del Palacio Municipal. Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura, en presencia de los interesados, el día 30 de Abril próximo a la hora quince. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ab.16-20934-v.ab.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación

La Dirección de Paseos llama a licitación pública para la venta de un molino en pie, con toda su instalación metálica y accesorios, ubicado en el predio municipal situado en la calle Reyes esquina Lucas Obes, con arreglo a las determinaciones del nuevo pliego particular de condiciones que los interesados podrán obtener en sus oficinas centrales, calle Lucas J. Obes número 1021.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección de Paseos antes de las 16 horas del día 25 de Abril de 1945, en cuyo lugar y fecha serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
(Cuenta corriente) Ab.16-20933-v.ab.25.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Abril 16 de 1945

10.a Sección

JUAN ELIAS GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3571, y EVANGELINA CALVETE, 21 años, soltera, española, domiciliada Asilo 3571.

JUSTO SASIA VARELA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3174, y MARIA LUISA BARBERO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3174.

MACARIO MIGUEL ROLA, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2396, y VALENTINA SIERRA, 52 años, soltera, española, domiciliada F. Sanguinetti 2396.

MARCOS JOSE ARIZAGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Italia 3876, y DELIA ESTRELLA STABILE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Italia 3878.

ANDRES AMOR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3938, y AGUSTINA ELIDA ALBERTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 3938.

15.a Sección

EDUARDO KERBER, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dr. Pablo de María 1189, e INES ALIDIA MUÑOZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo de María 1189.

ANTONIO JOSE MUZIO PISANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1383, y ELENA AMANDA FULLONI TARIGO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada D. Terra 1438.

19.a Sección

SERAFIN PEREZ MARTINEZ, 26 años, comercio, español, domiciliado Democracia 2164, y MARIA ANGELICA BERTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2164.

ALCIDES BELEDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2068, y ETHEL RENEE VERGER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2068.

22.a Sección

JUAN BAUTISTA CARABAJAL, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pésaro 3079, y ELOISA MARIA SIMON, 16 años, soltera, alemana, domiciliada Siena 3066.

JOSE TATELIAN, 33 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado San Martín 4156, y YACQUELINE TACHDJIAN, 21 años, soltera, armenia, domiciliada M. Soler 3357.
$2.00 P|p.-v.ab.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CONSTANTE ARGENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.16-2988-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO BEKRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.16-2989-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don COSME DAMIAN CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.26-2982-v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "LEVY (SALOMON). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación

de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Salomón Levy con Georgette Dupont: donde dice "Sam" debe decir "Salomón", donde dice "Florencia" debe decir "Constantinopla" y donde dice "Leontina" debe decir "Zimbul". En la partida de nacimiento de Jacques Moisé Levy, donde dice "Sam" debe decir "Salomón", donde dice "de nacionalidad italiano" debe decir "de nacionalidad turco" y donde dice "Leontina" debe decir "Zimbul". — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Ab.16-3006-v.my.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA MATILDE o MATILDE VALLARINO DE GOMEZ o BALARIN DE GOMEZ y de JOAQUINA AGUSTINA SILVERA DE VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.16-3001-v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que en los autos caratulados "Guerra Alfredo Miguel contra PURA VIRGINIA STRONA. Conversión al divorcio", se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: "11.969 — Montevideo, Agosto 13 de 1942. — Vistos para definitiva estos autos seguidos por Alfredo Miguel Guerra, pidiendo la conversión en divorcio de la sentencia de separación de cuerpos dictada en La Plata (República Argentina), por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor Martín de Monasterio, en los autos caratulados "Strona de Guerra doña Pura Virginia contra Guerra don Alfredo Miguel. Divorcio". Resultando: I) Que, como surge de la sentencia testimoniada de fs. 5 a 8, el 9 de Agosto de 1933 se decretó el divorcio entre los cónyuges Pura Virginia Strona y Alfredo Miguel Guerra, sentencia que fué consentida. Resultando: II) A fs. 11 compareció don Alfredo Miguel Guerra, el 16 de Agosto de 1940, pidiendo se decrete la conversión en divorcio solicitada en razón de lo que resulta de los testimonios de sentencia debidamente legalizados. Resultando: III) Previa justificación de su domicilio en el país (información de fs. 13 a 13 v., 18 y 20 v. a 21 e informe de fs. 17 v.), se confirió vista al señor Fiscal de lo Civil, el que a fs. 23 a 23 vto. aconsejó se acceda a lo solicitado. Considerando: I) Estando probado que por sentencia ejecutoriada se decretó la separación de cuerpos entre Pura Virginia Strona y Alfredo Miguel Guerra, de acuerdo con el testimonio de la sentencia legalizado en forma y que constituye título auténtico (art. 357 del C. de P. Civil y 1574 del C. Civil) y siendo la causa que dió lugar a la separación de las comprendidas en el art. 148 del C. Civil y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de separación personal, corresponde conceder de plano la conversión solicitada, porque están cumplidos los extremos exigidos por la ley (art. 185 del C. Civil). Por estos fundamentos, fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Pura Virginia Strona contra Alfredo Miguel Guerra y autorizada por los Tribunales argentinos el 9 de Agosto de 1933. Notifíquese la sentencia a la esposa por edictos, comuníquese y archívese. — Esteban D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos. — Doy fe: J. T. Pereira, Actuario". Se hace esta publicación a los efectos de la notificación de la demandada, doña Pura Virginia Strona, en Montevideo, a 2 de Setiembre de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.60 Ab 16-2963-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO o JOSE MARIA MIGUEL FLORENTINO MARQUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.16-3002-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIO o ELBIO MOTTA, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$1.00 Ab.16-2996-v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 2 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Ab.16-2997-v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS MODESTO GAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 4 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ab.16-2964-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 23 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ab.16-2965-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA CUENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 4 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ab.16-2966-v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PABLO CORREA, citándose a los interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Febrero 16 de 1935. — Blas Borrallo Escribano Público.

$4.00 Ab.16-3003-v.ab.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BENICIO CORREA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de Benicia en vez de Benicio, que es el verdadero, y como del sexo femenino en lugar del masculino, que es el que le corresponde. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Maldonado, Abril 30 de 1935. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$9.00 Ab.16-3004-v.my.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 6 de 1945. — Luis Basso, Actuario Interino.

$4.00 Ab.16-2999-v.ab.26.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Cañerías, radiadores, terrajas, gasómetro, máq. escribir Burroughs, etc., de la ex casa instaladora de calefacción central, Curt Marschalk. Al mejor postor. Por orden del Juzgado de Paz de la 5.a Sec. autos: Carlos Ratz y otros c|CURT MARSCHALK, el día 28 de Abril a la H. 15 y 30. En mi salón Bmé. Mitre 1419. 81.808.

$4.00 Ab.16-2973-v.ab.26.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA

Juzgado de Paz de la 2a sección de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la segunda sección judicial del Departamento, dictada en autos "Isabel Derrégibus de Díaz y otros contra SANTIAGO CASARETTO. Ejecución de hipoteca" se hace saber: Que el día tres de Mayo entrante, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 21, el rematador don Juan A. Errandonea Guerra, por ante el Alguacil y Actuario ad-hoc, rematará al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 1219, situada en la 11.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 33 hectáreas y 2.046 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte, sucesión de Tomás Sánchez. Sur, Maximiano Lemos da Silva; Este, Luis y Clotilde Lemos da Silva y Oeste; Wenceslao Lemos da Silva. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales, que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados, etc. y que los títulos y demás antecedentes se hallan en el local de este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Abril 10 de 1945. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

$24.00 Ab.16-3000-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a EUSEBIO BECERRA mi carnicería calle Paysandú 1299 cuyos acreedores ocurrirán a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — José Roque Perrone.

$3.40 Ab.16-3005-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores SEBASTIAN SOLANO y LUIS ALBERTO BENITEZ, el establecimiento comercial que en el ramo de hotel, denominado "Hotel Colonial", tengo instalado en la Av. Gral. Flores 440 de esta ciudad. Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones llamando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos a la Av. Gral. Flores 540 de esta ciudad (escribanía Odriozola), a sus efectos. — Colonia, Abril 10 de 1945. — Antonio Pereira. — Sebastián Solano. — Luis Alberto Benítez.

$20.00 Ab.16-2998-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se cita a los acreedores de PEDRO MORANDI, dueño del "Hotel British House", de Punta del Este, a concurrir a Plaza Independencia 707 piso 1.o. — Montevideo, Abril 16 de 1945.

$0.40 Ab.16-2994-v.ab 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se cita a los acreedores de MARIA NETLING DE SUVEGES, dueña del comercio Tristán Narvaja 1150 a concurrir a Plaza Independencia 707 piso 1.o. — Montevideo, Abril 16 de 1945.

$3.40 Ab.16-2995-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al Sr. VAHE KANZABEDIAN, el almacén, com'bles., sito en Carabelas 3286, según ley 26|9|904. Interv. Oficina Palumbo Hnos (Bul. Artigas 2678). — Montevideo, Abril de 1945. — Zaynik Apardian. — Vahe Kanzabedian.

$6.80 Ab16-2983-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores "GARCIA y PIAMPIANI" el comercio que en el ramo de fonda y despacho de bebidas, ubicado en esta ciudad, calle Sarandí esquina Sierra. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Antonio Silva Dibarboure, calle Independencia N.o 630 de esta ciudad. — Florida, Abril 6 de 1945. — Antonio Sica. — Francisco Alanís.

$10.20 Ab-16-2967-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, de conformidad con la ley del 29 de Setiembre de 1904, que los señores Pedro y Domingo Giordano prometieron vender a ENRIQUE BOULARD y HUMBERTO PERTUSSO, el restaurant "El Rancho", sito en la ciudad de Florida, calle Ituzaingó N.o 543. Los señores Giordano y el señor Pertusso, se hacen cargo del activo y pasivo de ese comercio. Los acreedores deben presentar sus cuentas en la calle Independencia N.o 484 de la misma ciudad. — Florida, Abril 7 de 1945.

$10.20 Ab.16-2968-v-my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que hemos prometido vender al señor CESAR AÑON, el cine Normandy scituado en la calle Mal-

donado N.o 1387, debiendo los acreedores presentarse en la calle Médanos 1413 con los justificativos de sus créditos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril de 1945. — Fascioli y Urrutia.

$6.80 Ab.16-2972-v.my.5.

GASPARRI HNOS. S. A.

Comunica a los señores accionistas que a partir del día 11 del corriente, se abonará en nuestras oficinas de la Avda. Gral. Flores 2180, el tercer dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1944. — Montevideo, Abril 10 de 1945.

$6.80 Ab.16-2981-v.my.5.

SUD AMERICANA S. A.
(Ahorro, Edificación y Crédito)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general de accionistas que se realizará el día 25 de Abril próximo, a las 18 horas en la sede de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 1622, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: I) Designación de dos asambleístas para verificar la inscripción y el capital representado. II) Designación del Síndico para el presente ejercicio. III) Designación de dos asambleístas para subscribir el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos (artículo 35) para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la sociedad con cinco días de anticipación por lo menos, al fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — El Secretario.

$12.00 Ab.16-3022-v.ab.20.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"La Cautiva" Compañía Mercantil, Financiera e Inmobiliaria S. A.

Balance general al 30 de Setiembre de 1944

Activo—		
I. Activo circulante:		
Títulos, acciones y letras		$ 8.444.436.40
II. Activo disponible:		
Caja y Bancos		" 10.348.35
III. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		" 742.823.40
IV. Activo transitorio:		
Operaciones a liquidar en el próximo ejercicio		" 212.654.49
		$ 9.410.262.64
Cuentas de orden:		
Garantías dep. por el Directorio	$ 10.000.00	
Otras C. de orden	" 20.730.65	" 30.730.65
		$ 9.440.993.29
Pasivo—		
I. Pasivo no exigible:		
Cap. Subscripto	$ 8.200.000.00	
Fondo de Reserva Legal	" 12.249.66	
Fondo de Reserva Especial	" 585.000.00	$ 8.797.249.66
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		" 203.736.24
III. Pasivo transitorio:		
Operaciones a liquidar en el próximo ejercicio		" 9.253.17
Beneficios:		
Saldo anterior	$ 15.233.14	
Del ejercicio	" 384.790.43	" 400.023.57
		$ 9.410.262.64
Cuentas de orden:		
Depós. del Directorio en garantía	$ 10.000.00	
Otras C. de orden	" 20.730.65	" 30.730.65
		$ 9.440.993.29

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 10.60. — 762.

Staudt y Cía. S. A. C.

Balance trimestral al 30 de Setiembre de 1943

Activo—	
Muebles, útiles e instalaciones	$ 1.00
Mercaderías generales	" 564.973.72
Industrias	" 516.656.15
Caja	" 6.666.85
Deudores generales	" 1.099.442.17
Empresas asociadas y corresponsales	" 271.308.70
Valores a cobrar	" 3.285.96
Títulos de renta y acciones	" 20.990.13
Intereses y descuentos	" 6.304.37
Gastos generales	" 38.319.45
Cuenta de orden:	
Depósitos de Títulos y acciones	" 80.000.00
	$ 2.607.948.50
Pasivo—	
Capital	$ 500.000.00
Reserva legal	" 119.110.75
Bancos	" 665.616.25
Casa Matriz	" 164.095.29
Accionistas, Directores y Habilitados	" 967.938.23
Acreedores	" 111.187.98
Cuenta de orden:	
Depositantes de títulos y acciones	" 80.000.00
	$ 2.607.948.50

Montevideo, 29 de Noviembre de 1943.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.80. — 951.

Staudt y Cía. S. A. C.

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1943

Activo—	
Muebles, útiles e instalaciones	$ 1.00
Mercaderías generales	" 593.197.24
Industrias	" 378.585.26
Caja	" 5.069.31
Deudores generales	" 1.073.722.85
Empresas asociadas y corresponsales	" 238.078.47
Valores a cobrar	" 1.353.40
Títulos de renta y acciones	" 21.299.66
Intereses y descuentos	" 21.713.20
Gastos generales	" 74.496.70
Depósitos de títulos y acciones	" 80.000.00
	$ 2.487.517.09
Pasivo—	
Capital	$ 500.000.00
Reserva legal	" 119.110.75
Bancos	" 552.635.86
Casa Matriz	" 141.046.49
Accionistas, Directores y Habilitados	" 979.090.00
Acreedores	" 115.633.99
Depositantes de títulos y acciones	" 80.000.00
	$ 2.487.517.09

Montevideo, Marzo 13 de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.20. — 953.

Staudt y Cía. S. A. C.

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1944

Activo—	
Muebles, útiles e instalaciones	$ 1.167.17
Mercaderías generales	" 321.472.80
Industrias	" 430.878.16
Caja	" 15.696.88
Deudores generales	" 1.032.289.34
Empresas asociadas y corresponsales	" 238.118.23
Valores a cobrar	" 539.47
Títulos de renta y acciones	" 20.990.13
Intereses y descuentos	" 50.546.54
Gastos generales	" 107.739.03
Depósitos de títulos y acciones	" 72.000.00
	$ 2.291.437.75
Pasivo—	
Capital autorizado	$ 500.000.00
Reserva legal	" 119.110.75
Bancos	" 478.933.61
Casa Matriz	" 139.307.91
Accionistas, Directores y Habilitados	" 868.692.30
Acreedores	" 113.393.18
Depositantes de títulos y acciones	" 72.000.00
	$ 2.291.437.75

Montevideo, 9 de Mayo de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.20. — 952.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL — ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Montevideo, Abril 10 de 1945

Nómina de comerciantes en substancias alimenticias infractores a las ordenanzas vigentes durante el mes de Marzo de 1945.

Infracción al artículo 1.o de la Ordenanza de 7 de Setiembre de 1912. (Por no evitar la contaminación de las substancias alimenticias):

Angel Alonso, Puesto en la Feria Dominical, $ 4.00.
Dante Minoli, Puesto en la Feria Dominical, $ 4.00.
Manuel Márquez, Puesto en la Feria Dominical, $ 4.00.
Miguel Angel Braida, Puesto en la Feria Dominical. $ 4.00.
Romeo Schinca, Puesto en la Feria Dominical, $ 4.00.
Manuel Domínguez, Puesto en la Feria Dominical. $ 4.00.
Pedro Escribano, Puesto en la Feria Dominical, $ 4.00.
José Fernández, Puesto en la Feria Dominical, $ 4.00.
Lorenzo Gamba, Puesto en la Feria Dominical. $ 4.00.
Angel Alonso Fariña, Puesto en la Feria Dominical, $ 4.00.
José Alonso y C.o. Puesto en la Feria Dominical. $ 4.00.
Luis Carlotto, Puesto en la Feria Dominical, $ 4.00.

1.a Reincidencia:

José Fernández, Puesto en la Feria Dominical, $ 10.00.
Luis Carlotto. Puesto en la Feria Dominical, $ 10.00.
José Alonso y C.o. Puesto en la Feria Dominical, $ 10.00.
Angel Alonso Fariña, Puesto en la Feria Dominical, $ 10.00.

2.a Reincidencia:

Primitivo Riesgo, 18 de Julio 1249, $ 20.00.

La Dirección.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Defunciones registradas

Día 4 de Abril de 1945

Gregorio Villarreal, oriental, 62 años, casado, Hospital Militar.
Josefa Espasandín de Varela, española, 55 años, casada, Hospital Maciel.
Celestino Medardo Burgues, oriental, 64 años, casado, Colman 5953.
Juan Arnaldi, oriental, 57 años, soltero, Instituto de Radiología.
Santiago Traversa, italiano, 75 años, casado, C. B. Etchepare.
Basilia Bela, oriental, 40 años, casada, Hospital Vilardebó.
Luis Galleni, oriental, 53 años, casado, Bulevar Artigas 1632.
Leopoldina Monua de Pérez, oriental, 42 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Omar Lacuesta, oriental, 22 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Justina Budes de Gómez, oriental, 35 años, casada, San Salvador 2010.
Francisco Casanova, oriental, 65 años, soltero, Hospital Maciel.
Segunda Seijo de Pena, española, 80 años, viuda, Hospital Maciel.
Rodolfo Juan Favaro, oriental, 82 años, viudo, Millán 3899.
Carlos María Abouet, oriental, 40 años, soltero, Juan D. Jackson 1308.
José Rodríguez, español, 60 años, casado, Piedra Alta 1636.
Adolfo Suárez, oriental, 64 años, casado, Juan M. Gutiérrez 3720.
Martina León de Pereyra, oriental, 80 años, viuda, General Flores 2435 bis.
Miguel Corujo, argentino, 62 años casado, S. Ochoa 112.
Cirila Falero, oriental, 30 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Vicente Camoirano, oriental, 74 años, casado, Asilo L. P. del Camop.
Carlos Vidart, oriental, 54 años, casado, San Quintín 4391.
Justo Eduardo Robaina, oriental, 4 meses, Santiago de Chile 1336.
Ricardo Ferreira, oriental, 17 meses, C. Saint Bois.
Francisco Costa, oriental, 9 años, Hospital Pereira Rossell.
Jorge Luis Pacífico, oriental, 6 meses, Hospital Pedro Visca.
Secundino Espinosa, oriental, 92 años, casado, Hospital Maciel.
Corina Francisco Ramos, oriental, 71 años, soltero, Hospital Pasteur.
Juan Fernández Céspedes, oriental, 77 años, viudo, Oncativo 2865.
Ricardo Gutiérrez, oriental, 4 meses, Hospital Pedro Visca.
Victori Arnoletti, italiano, 53 años, casado, Hospital Pasteur.
Gila García, oriental, 45 años, soltera, Hospital Maciel.
Virginia Sorondo de González, oriental, 76 años, viuda, Democracia 1780.
Antonio Lago, español, 76 años, casado, General Flores 2392.
Orfilia María Etchepare, oriental, 68 años, soltera, San José 1226.

Día 5 de Abril de 1945

Oscar Magariños, oriental, 55 años, casado, Colón 1445.
Takihi Tavitian Rodríguez, oriental, 3 meses, Hospital Pedro Visca.
Pedro Roldán, oriental, 65 años, casado, Hospital Maciel.
Antonio Barreira, español, casado, B. Artigas 1461.
Blanca Nieves Lojo, oriental, 19 años, soltera, Magariños Cervantes 1381.
Juan Tuja, italiano, 89 años, soltero, Asilo L. P. del Campo.
Nelson Pereyra, oriental, 16 meses, H. Pereira Rossell.
Alejandro Cucuvich, oriental, 39 años, casado, Magallanes 1633.
Miguel Juan, oriental, 67 años, casado, Hospital Vilardebó.
Eduardo Mariano Bonino, oriental, 82 años, casado, M. Moreno 2703.
María Elna Ruch de Wacelle, oriental, 79 años, viuda, General Flores 2394.
Oscar Manuel Ricco, oriental, 53 años, soltero, Municipio 2230.
Walter Drusini, italiano, 21 años, soltero, Larrañaga 3233.
Félix Acuña, oriental, 59 años, soltero, Hospital Militar.
Carmen Tornaria de Abreu, oriental, 63 años, viuda, Castro 541.
Angel Zuasti, español, 68 años, casado, Miguelete 2445.
Juan González, oriental, 29 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Ramón Santos, oriental, 64 años, viudo, Hospital Pasteur.
Bernardo Piñeyro, español, 57 años, soltero, Maciel 1440.
Cayetana Petrona Mesones, oriental, 86 años, casada, Agraciada 4079.
Enrique Canavesi, oriental, 60 años, casado, La Paz 2209.
Jorge Willian Ochoa, oriental, 13 días, Hospital Pereira Rossell.
Emilia Camelia, oriental, Hospital Vilardebó.
María Elida Martínez de García, oriental, 29 años, casada, Fray Bentos 3624.
María Renee Silvera, oriental, 10 meses, Verdún 2223.

Día 6 de Abril de 1945

Lucía Ardito, oriental, 85 años, soltera, Tristán Narvaja 1674.
Irma Quinteros, oriental, 21 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Omar Morales, oriental, 2 meses, Hospital Pereira Rossell.
Juan Alberto Esquivel, oriental, 3 días, Hospital Pereira Rossell.
José Beltrán, oriental, 2 meses, Hospital Pereira Rossell.
Fermín Zabaleta, español, 81 años, casado, Susviela 4183.
Gloria Iris Montero, oriental, 9 años, 24 de Setiembre 3430.
Concepción Gómez, española, 40 años, divorciada, San José 1226.
María Mirietto de Viña, italiana, 85 años, viuda, Rivadavia 2182.
Julián Casco Bagnales, oriental, 74 años, casado, General Flores 3766.
José Olivera, oriental, 22 años, soltero, Hospital Maciel.
José Brogioli, italiano, 67 años, casado, Defensa 1912.
Antonio Bianchi, italiano, 98 años, viudo, Hospital Italiano.
Celia Pascual de Trivelli, argentina, 34 años, casada, General Flores 2397.
Juana Ugolini, oriental, 6 meses, Hospital Pereira Rossell.
Ricardo Ruibal, oriental, 29 años, soltero, Ceibal 1672.
Juan Antonio Ibáñez oriental, 5 años, Hospital Pedro Visca.
Ramón Casas Sanjuán, español, 74 años, casado, M. R. Alonso 1705.
Francisco Guichón, oriental, 60 años, casado, Hospital Maciel.
María Martínez de Brianthe, oriental, 20 años, casada, Hospital Pasteur.
María Disolina Magnani de Baratelli, italiana, 79 años, viuda, V. Ledesma 2919.
Adela Castello de Macchi, oriental, 73 años, viuda, M. García 1813.
Elena Pino de Amo, oriental, 72 años, viuda, Burgues 3368.
Luis Neirincka, francés, 58 años, casado, Hospital Pasteur.
Atanasio Pereira, oriental, 72 años, soltero, Emancipación 4090.

Día 7 de Abril de 1945

Damiana Toledo, oriental, 23 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Carmen Prieto de Noguez, oriental, 82 años, viuda, Hospital Pasteur.
Aurelio Pérez Soria, español, 32 años, soltero, Gobernador Viana 2639.

José De Luca, italiano, 57 años, casado, Hospital Italiano.
Estanislao Espino Fernández, oriental, 39 años, casado, Itacurubu 1270.
Francisco Pallane, italiano, 56 años, casado, Nueva York 1605.
A. Silverio Nocera, oriental, 26 años, soltera, Instituto de Radiología.
Arminda Muñoz de Aguiar, brasileña, 76 años, viuda, Marco Bruto 1320.
Bernardo Ruiz Ottino, oriental, 18 años, soltero, Ariel 4769.
Dolores Cambre de Oallas, española, 72 años, casada, San José.
Francisco José Abeal, español, 33 años, casado, J. Espinosa 1439.
Francisco Moretti, oriental, 62 años, viudo, Tacuarembó 1293.
Juan Carlos Brea, oriental, 4 años, H. Pedro Visca.
José Wlodek, polaco, 62 años, casado, Centro América s|n.
María Ercilia Onetto de Orquera, 41 años, casada, Polonia 4170.
Julio Correa, oriental, 13 años, Colonia Saint Bois.
Isolina Alvarez, oriental, 22 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Rogelia Estévez de Pensa, española, 85 años, viuda, Cuñapirú 1853.

Se avisa que la lápida del nicho N.o 563 y 841 del Cementerio Central necesita reparaciones.

Día 8 de Abril de 1945

Eduardo Walter Fontana, oriental, 1 mes, Hospital Pedro Visca.
José García, oriental, 2 años, Hospital Pedro Visca.
José Pérez y Pérez, español, 63 años, casado, 25 de Mayo 122.
Alberto Sosa, oriental, 31 años, soltero, F. Miranda 4339.
Silvia Lourdes Baccino, oriental, 4 meses, Hospital Pedro Visca.
Rosa Cocoelí de Mitta, oriental, 40 años, casada, Yaro 1425.
Angela Crisolito, oriental, 72 años, soltera, General Flores 2392.
María Inés Lucas, oriental, 2 meses, Hospital Pereira Rossell.
José Teófilo Emmeneger, oriental, 67 años, viudo, Instituto de Radiología.
Mariana Grillede Canedo, española, 75 años, viuda, Asilo L. P. del Campo.
Diego Zerpa, oriental, 47 años, soltero, Hospital Maciel.
Juan María Lindiman, oriental, 49 años casado, Hospital Fermín Ferreira.

Día 9 de Abril de 1945

Ermilo Gil, oriental, 59 años, casado, Hospital Pasteur
María Musetti de Musetti, italiana, 74 años, viuda, Julio César 1473.
Irene Córdoba de Moreira, oriental, 30 años, casada, Hospital Pasteur.
Magdalena Repetto de Grosso, oriental, 66 años, casada, F. Otorguez 1282.
Vicente Palomares, español, 63 años, casado, Yaguarón 1479.
María Justa Rodríguez, oriental, 6 años, Hospital P. Rossell.
Bruna Silva de Sacco, oriental, 84 años, viuda, Asilo L. P. del Campo.
María Gerónima Arijón de López, oriental, 80 años, viuda, Democracia 2166.
Lenidoro Costa, oriental, 61 años, casado, Michigan 1530.
Catalina Recalde de Hiriart, oriental, 84 años, viuda, Tristán Narvaja 1360.
Benito Ballester, español, 58 años, casado, Brandzen 1975.
Emilio Busto, español, 68 años, casado, Pedernal 1803.
Roque Vignoli, italiano, 87 años, viudo, José L. Terra 2428.
María del Carmen Gómez Apelo, oriental, 3 años, Porongos 2778.
Julio Martínez Vázquez, oriental, 42 años, casado, Sanatorio Español.
María del Carmen Schinca, oriental, 73 años, soltera, Asilo L. P. del Campo.
Carlos Forischi, oriental, 4 años, Hospital Pertira Rossell.
Carolina Carzolio de Sbárbaro, oriental, 59 años, casada, Instrucciones 4568.
Leonor Revello Payssé, oriental, 48 años, soltera, San José 1226.
Rosa Petruccelli, italiana, 72 años soltera, La Paz 1669.
Angel Reyes, oriental, 48 años, casado, Hospital Pasteur.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 1196 AL 1226

Solicitudes despachadas el día 16 de Marzo de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|9410, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Cuchillas para máquinas industriales, 97.
9|9414, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Pzas. separadas de máquinas industriales, 255.
9|9438, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, A, Accs. para máquinas de coser indles., 156.
9|9436, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, A, Máquinas de coser indles., 309.
9|9559, Mendel Kaplán, Estados Unidos de América, A, Agujas reps. p. máqs., 49.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|9329, Renán Mórresi, España, A, Sardinas en aceite, seguros, 79.
9|9348, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Efectos de escritorio, 300.
9|9346, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Cuadernos de papel, 50.
9|9344, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Fluido de duplicar, 30.
9|9342, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Lustre para muebles, 10.
9|9340, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Libros, 50.
9|9338, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Amplificador, 100.
9|9336, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Aparato registrador y micrófono, 50.
9|9334, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Pedestales, 100.
9|9332, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Gabinetes y aparato para dar cuerda, 50.
9|9330, Embajada de los EE. UU. de América, A, Rectificadores y lámparas, 500.
9|9045, Cassarino Hnos. S. A., Suecia, A, Mandriles para máquinas, 197.
9|9043, Cassarino Hnos. S. A., Suecia, A, Tijeras para podar, 130.
9|9100 Frigorífico Artigas S. A., Brasil, A, Fletes maderas asserr. a lo largo, 5.741.
9|9106, Frigorífico Artigas S. A., Brasil, A, Flete, cascos desarmados, 1.046.
9|9337, Pesquera y Cía., Brasil, A, Seguro, yerba mate, 332.
9|9536, Julio Mailhos Soc. Col., Brasil, A, Seguro, tabaco hoja Bahía, 89.
9|9315, Coop. Bancaria de Consumos, Brasil, A, Seguro, yerba mate, 6.
9|9552, Marques Rubio y Cía., Paraguay, B, Yerba mate canchada seguro y flete, 233.
9|9542, Juan Pons, Paraguay, B, Flete, piques madera dura, 253.
9|9544, Juan Pons, Paraguay, A, Flete, Tts. y tablo. madera dura, 135.
9|9312, Embajada Británica, Inglaterra, A, Películas cinematográficas, 40.
9|9327, Jacobo Mintz, Argentina, A, Seguro, alfileres, 7.
9|9325, Jacobo Mintz, Argentina, A, Seguro, broches de gancho, 2.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(*Autorización extraordinaria*)

9|6782, Salomón Saban, Brasil, A, Tejidos de algodón, 5.312.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|9514, Leopoldo Fernández, Brasil, C, Postes de madera dura, 1.050.
9|9512, Leopoldo Fernández, Brasil, C, Tablas de madera pino Brasil, 780.
9|9500, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, C, Piazaba Amazonas, 3.500.
9|9546, F. Rocco S. A., Brasil, A, Madera de pino Brasil (seguro), 27.
9|9571, Ferro Carril Central del Uruguay, Brasil, B, Durmientes de madera dura, 1.990.
9|9430, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Brasil, A, Yerba mate, 1.047.
9|9445, Julio Islas, Brasil, A, Automóvil marca Chevrolet, 1.053.
9|9447, Benigno Silva, Brasil, A, Automóvil marca Chevrolet, 1.316.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|9501, Bunge y Born Ltda., S. A. U., India Inglesa, A, Arpillera (intereses), 129.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|9473, "Cinoca" S. A., Méjico, A, Cinc en lingotes, 7.502.
9|9519, Flores, Fortunati y Benausse Ltda., Méjico, A, Arsénico blanco, 1.476.
9|9455, Berch y Cía., Chile, A, Nueces, 746.
9|9510, Romeo Zerboni "La Cosechera", Chile, A, Pimentón, 461.
9|9424, Fabio Croci, Paraguay, B, Pickets de madera dura, 1.663.
9|9469, Brito Foresti, Rolando y Cía., Paraguay, B, Pickets de madera dura, 1.224.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|9432, Castiglioni y Lucas - Calcraft, Canadá, A, Whisky y gastos, 1.780.
9|9418, Cía Telef. de Montevideo Ltd., Estados Unidos de América, A, Postes de pino creosotados, especiales, p. líneas telef. y gastos, 2.109.
9|9355, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Chapa de hierro negro, 1.012.
9|9356, Francisco Conserva, Estados Unidos de América, A, Acero en barras, 325.
9|9273, Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Cinta de amianto doblada, 149.
9|9402, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Caños hierro galv. y accs., 366.
9|9400, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Caños hierro galv. y accs., 387.
9|9406, Cía. Swift de Montevideo, S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas acero esp. antimagnéticas, 1.416.
9|9412, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Cuerdas de amianto, 219.

9|9426, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Arcilla refractaria para construcc., 658.
9|9476, Methol Tarres y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre para fabricar clavos, 3.259.
9|9478, Methol Tarres y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre para fabricar puntas, 4.452.
9|9555, Regusci y Voulminot Ingenieros, Estados Unidos de América, A, Alambre hierro para fab. puntas París, 1.924.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|9479, Castiglioni y Lucas - Calcraft, Argentina, A, Tintas de imprenta y polvos para tinta relieve, 689.
9|9522, Beisso y Cía., Argentina, A, Armazones para lentes, 537.
9|9468, Moirano y Bolla, Argentina, A, Papel de lija, 164.
9|9460, Camilo Franco, Argentina, A, Cueros curtidos de cabra, 608.
9|9339, Puig Hnos., Argentina, A, Cabritillas para calzado, fletes y gastos, 61.
9|9550, Luis Costa y Cía., Argentina, A, Tejidos de lana, gastos, 503.
9|9472, Mantero y Cía., Argentina, C, Artículos de vidrio para lab. y farmacias y gastos, 876.
9|9470, Mantero y Cía., Argentina, C, Artículos para peluqueros y gastos, 20.
9|9457, Jacobo Benjuya, Argentina, C, Hebillas metal para cinturones, 541.
9|9557, Manuel Gaggero Suc., Argentina, C, Ajos, 997.
9|9556, Manuel Gaggero Suc., Argentina, C, Cebollas, 1.247.
9|9434, Carnelli y Cía., Argentina, C, Cebollas, 1.247.
9|9297, Eduardo Ponce de León, X, Argentina, C, Aceite para mezcla c. lubric. uso ind., 688.
9|9353, Frugoni y Cía., Argentina, A, Echarpes de lana (C. F. 9|4698)., 175.
9|9503, José Corcoll y Cía., X, Argentina, C, Madejas tripas de ternera y cerdo, 157.
9|9499, Cristiani Hnos., X, Argentina, C, Madejas tripas de ternera y cerdo, 1.047.
9|9387, Frigorífico Artigas S. A., X, Argentina, C, Madejas tripas saladas de ternera y de cerdo, 1.278.
9|9129, Frigorífico Nacional, X, Argentina, C, Madejas de tripas saladas de ternera o cerdo, 4.956.
9|9521, Frigorífico del Plata S. A., X, Argentina, C, Madejas tripas de ternera y cerdo, 1.746.
9|9565, Ernesto Ottonello, X, Argentina, C, Madejas tripas de ternera y cerdo, 419.
9|9566, Ottonello Hnos., X, Argentina, C, Madejas tripas de ternera y cerdo, 1.047.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|9453, Ayala Hnos., Brasil, A, Entretela de algodón, 1.996.
9|9474, Dante Magnone, Brasil, C, Láminas de maderas de cedro, 725.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|9492, F. Rocco Soc. Anón., España, A, Contadores para agua, 17.
9|9448, Ferro Hermanos, España, A, Sardinas en aceite, 682.
9|9508, Romeo Zerboni "La Cosechera", España, A, Sardinas en aceite, 1.415.
9|9525, Carrau y Cía., España, A, Sardinas en aceite, 4.429.
9|9523, Mateo Brunet S. A. C., España, A, Sardinas en aceite, 2.525.
9|9481, A.N.C.A.P., Venezuela, A, Petróleo crudo Temblador y flete, 220.029.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|9301, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Hojalata, 2.439.
9|9335, Perfumes Dana S. A., Estados Unidos de América, A, Gastos, esencias para perfumería, 104.
9|9484, Instituto de Química Industrial, Estados Unidos de América, A, Azufre en piedra y gastos, 56.910.
9|9371, Manuel Martínez Reina S. A., "El Telar", Estados Unidos de América, A, Hilado alg. peinado mercerizado y gastos, 2.282.
9|9373, Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar", Estados Unidos de América, A, Hil. alg. cardado merc. y gastos, 3.467.
9|9375, Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar", Estados Unidos de América, A, Hil. alg. pein. merc. y gastos, 1.127.
9|9377, Manuel Martínez Reina S. A., "El Telar", Estados Unidos de América, A, Hil. alg. card. mercerizado y gastos, 600.
9|9376, Felipe Mendizábal, Estados Unidos de América, A, Resinas sint. (Vdad. insoluble), 932.
9|9293, Cía. Industrial Alfa Ltda., Estados Unidos de América, A, Electr. carbón p. la fca. de pilas, 1.474.
9|9308, Droguerías Demarchi Musante S. A., Estados Unidos de América, A, Cuasia astillas (Prod. veg.), 58.
9|9300, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Alambre cobre p. bobinar, 223.
9|9260, Julio Recine, Estados Unidos de América, A, Cristales curvos para anteojos, 90.
9|9216, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Crist. oftálmicos para lentes, 149.
9|9253, José Trinchín, Estados Unidos de América, A, Chapas hierro negras p. art. eléctr., 117.
9|9454, Fáb. Nacional Tejidos Elásticos, Estados Unidos de América, A, Hilados seda artificial, 2.881.
9|9486, Arturo Proto, Estados Usidos de América, A, Parafina, 1.774.
9|9526, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Parafina blanca uso medicinal, 139.
9|9568, Quimur Cía. Quím. Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Aguarrás, 2.927.
9|9449, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Drogas y prod. químicos, 409.
9|9497, Viuda de Cacciatori, Estados Unidos de América, A, Parafina refinada, 3.252.
9|9517, Flores Fortunatti y Benausse Ltda., Estados Unidos de América, A, Acido cresílico de petróleo, 3.082.
9|9549, Walter L. Taylor, Estados Unidos de América, A, Hojalata para fab. envases, 5.165.
9|9509, Antonio Barcia e Hijo, Estados Unidos de América, A, Cable cobre extra flexible, 283.
9|9537, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Planchas de Micarta, 819.
9|9242, Mayon Ltda. Suc. A. C. Mayon, Estados Unidos de América, A, Sillón p. uso odontológico y gastos, 268.
9|9252, Mayon Ltda. Suc. A. C. Mayon, Estados Unidos de América, A, Material acrílico para uso odontológico y gastos, 1.215.
9|9489, Antonio Peluffo (Lab. Athena), Estados Unidos de América, A, Mat. de vidrio para laboratorio, 28.
9|9254, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Palas para agricultura, 333.
9|9239, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Tela y vendajes adhesivos, 433.
9|9239, Hareau y Pequeno, Estados Unidos de América, A, Reps. para autos ómnibus y camiones, 57.
9|9310, Droguerías Demarchi-Musante S. A., Estados Unidos de América, A, Vendas elásticas, 25.
9|9294, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores electrolíticos, 292.
9|9269, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Dediles de goma, etc., 269.
9|9271, Administración N. de Puertos, Estados Unidos de América, A, Empaquetadura cuadrada grafitada, 378.
9|9284, Sdad. Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Soldadura para hierro o acero, 355.
9|9292, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores, 101.
9|9193, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Arts. para laboratorios, 260.
9|9195, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Piedras para afilar bisturíes, etc., 92.
9|9226, Hierromat S. L., Estados Unidos de América, A, Herramientas Carboloy, 146.
9|9572, Industrias Q. Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Vermífugo para ganadería, 17.193.
9|9527, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Camp. Delbiase y gastos, 169.
9|9368, Deal Smith Ltda., Estados Unidos de América, A, Prod. farmac. Opoterápicos, 3.658.
9|9295, Cía. Industrial Alfa Ltda., Estados Unidos de América, A, Diglycol Laurate, 127.
9|9291, Cía. Industrial Alfa Ltda., Estados Unidos de América, A, Stearoricinol, 114.
9|9197, Abbott Lab. Urug. S. R. L., Estados Unidos de América, A, Penicilina, 1.704.
9|9232, Lab. Ursevil eGrardo Ramón y Cía. Soc. Resp. Ltda., Estados Unidos de América, A, Salicilato de metilo, 24.
9|9234, Lab. Ursevil G. Ramón y Cía. S. R. L., Estados Unidos de América, A, Alcanfor sintético y etc., 298.
9|9236, Lab. Ursevil G. Ramón y Cía. S. R. L., Estados Unidos de América, A, Acido cítrico, 20.
9|9488, Antonio Peluffo (Lab. Athena), Estados Unidos de América, A, Extracto blando de curcuma, 531.
9|9520, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Formol, 298.
9|9524, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Agar Agar, 185.
9|9495, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Cloramin, 19.
9|9241, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Gasa absorbente, 2.611.
9|9404, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Candados de cobre, 126.
9|9428, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Machos para terrajes, 117.
9|9452, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Manómetros, 151.
9|9450, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Termómetros clínicos, etc., 203.
9|9504, Wilson Sons y Co. Ltda., Estados Unidos de América, A, Maderas Dolglas Fir, 4.106.
9|9451, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Artículos de óptica, 45.
9|9545, Talleres Gráficos Sur S. A., Estados Unidos de América, A, Papel ilustración, 3.732.
9|9547, Talleres Gráficos Sur S. A., Estados Unidos de América, A, Papel para imprenta, 894.